



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 110 (fascículo 1)

Página

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. En su caso, debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de autoridad del profesorado y de la convivencia escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [11L/1000-0015]
2. Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de los Anexos I y III de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral. [11L/2000-0011]
3. Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas urgentes en materia de urbanismo por la que se modifica el artículo 61 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. [11L/2000-0012]
4. En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de medidas urgentes en materia de urbanismo por la que se modifica el artículo 61 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. [11L/2000-0012]
5. En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de medidas urgentes en materia de urbanismo por la que se modifica el artículo 61 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. [11L/2000-0012]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 431, relativa a la planificación de la bajada progresiva de ratios de alumnado por aula en todas las enseñanzas no universitarias y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0431]
7. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 433, relativa a manifestar apoyo, solidaridad y cercanía con la Ciudad Autónoma de Ceuta, sus instituciones y todos los ceutíes ante los acontecimientos producidos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0433]
8. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 434, relativa a la soberanía e integridad territorial de España, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0434]
9. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 435, relativa a incrementar los fondos destinados a políticas activas de empleo, reforzando la financiación de los programas de primera experiencia profesional dirigidos a jóvenes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0435]
10. Interpelación N.º 369, relativa a criterios y detalles del Proyecto de Modernización del Hospital Sierrallana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0369]
11. Interpelación N.º 379, relativa a criterios respecto de la situación actual, viabilidad y garantías para la ejecución del Proyecto Altamira, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0379]



12. Interpelación N.º 383, relativa a medidas o actuaciones llevadas a cabo por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades entre los alumnos de la ESO para poner en valor el papel determinante de Cantabria en la historia de España, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0383]
13. Pregunta N.º 137, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a fecha en que se piensa dejar de gastar más sin mejorar la vida de los cántabros y empezar a ofrecer resultados reales frente a los problemas que padecen cada día, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.. [11L/5150-0137]
14. Pregunta N.º 138, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a valoración sobre los efectos de la "rebaja fiscal", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0138]
15. Pregunta N.º 155, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a valoración del continuado encarecimiento del coste de la vida situando a la Comunidad Autónoma a la cabeza de la inflación de toda España coincidiendo con el mayor presupuesto de gasto público de la historia de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0155]
16. Pregunta N.º 1643 relativa a fecha prevista para finalizar la obra de la CA-500 entre Laredo y Seña, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1643]
17. Pregunta N.º 1644 relativa a gestiones desarrolladas y previsión de conclusión del plan de reubicación de las agrupaciones profesionales del sector del transporte que ocupaban la Ciudad del Transporte (CITRASA), presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1644]
18. Pregunta N.º 1661, relativa a medidas que se van a adoptar para solucionar la situación laboral y retributiva denunciada por los médicos del Banco de Sangre y garantizar la adecuada prestación del servicio, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1661]
19. Pregunta N.º 1677, relativa a cuál es la media y mediana de los rendimientos del trabajo a efectos del IRPF percibidos por el personal fijo del SCS correspondientes al ejercicio 2025, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1677]
20. Pregunta N.º 1678, relativa a cuál es la media y mediana de los rendimientos del trabajo a efectos del IRPF percibidos por el personal interino del SCS correspondientes al ejercicio 2025, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1678]
21. Pregunta N.º 1679, relativa a cuál es la media y mediana de los rendimientos del trabajo a efectos del IRPF percibidos por el personal eventual/sustituto del SCS correspondientes al ejercicio 2025, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 363, de 16.09.2026). [11L/5100-1679]
22. Pregunta N.º 1680, relativa a medidas tomadas por la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa para llegar a un acuerdo con el comité de empresa y aprobar el IX Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1680]
23. Pregunta N.º 1682, relativa a grado de ejecución de la dotación presupuestaria de 2 millones de euros destinada a apoyar la adaptación de los centros de atención a la dependencia al nuevo modelo de cuidados, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1682]
24. Pregunta N.º 1684, relativa a estado de la negociación del IX Convenio Colectivo del Personal Laboral del Gobierno que ha llevado al Comité de Empresa a encerrarse en la sede del ejecutivo autonómico, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1684]
25. Pregunta N.º 1685, relativa a plazos para la aprobación y ejecución del IX Convenio Colectivo del Personal Laboral del Gobierno que sustituya al aprobado en febrero de 2010, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1685]
26. Pregunta N.º 1686, relativa a cuestiones de la negociación que están impidiendo la aprobación del IX Convenio Colectivo del Personal Laboral del Gobierno, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1686]



27. Pregunta N.º 1691, relativa a si se ha evaluado el posible impacto de la huelga indefinida de facultativos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1691]

BORRADOR



(Comienza la sesión a las diez horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy buenos días a todos. Se abre la sesión.

Iniciamos hoy un nuevo periodo de sesiones y espero que lo hagamos con responsabilidad, con respeto y con voluntad de diálogo, buscando siempre y poniendo por delante el interés general.

Así que ruego al secretario segundo que dé lectura al punto número 1 del orden del día, informando antes a la Cámara del acuerdo de la Mesa del Parlamento, del 18 de septiembre, por el que el punto número 2 del orden del día se tratará en la sesión plenaria del 28 de septiembre.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: En su caso, debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia Escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria del 16 del 9 del 26.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se aplicará el debate de totalidad de los artículos 78.3 y 117.2 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, tiene la palabra el consejero de Educación para presentar el proyecto de ley, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenos días. Gracias, señora presidenta.

Iniciamos un nuevo periodo de sesiones. Me sumo a esos buenos deseos de la presidenta, de que sea, pues lo más constructivo para todos en este final del 2026.

Saludo y doy la bienvenida a las personas, representantes de la comunidad educativa, quienes acompañan Consejo Escolar de Cantabria, directores, familias y a todos, el resto de invitados de la comunidad educativa.

Y empezamos este segundo periodo de sesiones con un tema importante, al menos para mí lo es, que es un tema de educación, pero además transversal dentro la educación, que es la convivencia y la autoridad del profesorado. Es para mí un honor subir a esta tribuna a defender este proyecto de ley, porque creo que la mejor manera de oponerse a estas enmiendas a la totalidad es eso, defender este proyecto de ley, que creo que suma, que no resta, que hace mejorar la educación de Cantabria y que es conveniente.

Creo que estas enmiendas constituyen una amenaza real a que continúe el proyecto tal y como está configurado y, Sra. Fernández, es una ley de autoridad, por supuesto, pero también de la convivencia, también de la convivencia. Y, en cualquier caso, no hay ningún problema. yo no tengo ningún complejo en reconocer la necesidad de reforzar la autoridad del profesorado. Es más necesario que nunca reconocerla y reforzarla. Y subo feliz, por eso, porque tengo la convicción de que este proyecto mejora la educación de nuestra comunidad autónoma, como lo ha hecho en otras comunidades autónomas.

También, en cierto modo triste, porque he intentado, y para eso me he reunido con el Grupo Socialista, agradezco a sus portavoces y a su secretario de Educación que me recibieran en esta Cámara, también al Grupo VOX. Me reuní con el diputado Blanco para hablar de este asunto y bueno, no lo logré, pero hemos hablado con el Grupo Regionalista y creo que realmente les explique las bondades de este proyecto.

Les decía en Comisión que el contexto en el que está la educación de este país y de esta comunidad autónoma hacen necesario que hablemos de este proyecto de autoridad y de convivencia, y por eso me voy a detener un minuto y medio, dos minutos en este asunto.

Verán ustedes, la profesión docente es cada vez más compleja. Cada vez llegan más demandas a la escuela; cada vez el docente tiene más peticiones, por así decirlo, de las familias; la sociedad es más compleja e inevitablemente la escuela lo es. Cada vez tenemos un alumnado más heterogéneo, tenemos más alumnado migrante, por cierto, Cantabria ha acelerado en este asunto; tenemos más alumnado de incorporación tardía al sistema educativo o, por ejemplo, como escribía, El Diario Montañés este mismo año, tendremos un 300 por ciento más de casos de alumnos con altas capacidades. Hay quien habla de que la crianza se está externalizando o de que la primaria se está infantilizando o la secundaria se está primarizando.

Además de eso, tenemos numerosos retos: está el reto de la salud mental, que todos ustedes conocen, catalizado por el COVID, tenemos el reto de las redes sociales, de las pantallas, que no se va a ir, hoy los jóvenes dan más importancia



a una fotografía en una red social, a un *like*, que lo que puede ser su relación personal. Los paradigmas de la educación, y aquí el acoso escolar yo creo que es muy significativo, están cambiando. Tenemos retos también como los resultados educativos, PISA 2025, que hemos conocido hace apenas 12 días.

Tenemos, por lo tanto, una emergencia nacional en el ámbito educativo, y lo digo sin ánimo tremendista, pero con conocimiento de causa, y una alerta real que hay que atender. Y todo eso, dicho de una manera muy resumida, llega a la escuela, que es la caja de resonancia de la sociedad.

Por eso los docentes muchas veces se sienten desgastados, desmotivados, frustrados, porque la tarea es titánica y ahí es donde entra esta ley, para evitar situaciones como las que hemos vivido o se viven en Cataluña, en Valencia o en alguna otra comunidad autónoma.

Frente a eso, el Gobierno del Partido Popular presenta una norma para avanzar, y las enmiendas a la totalidad lo que suponen, en el caso del Partido Socialista, es no hacer nada, quedarnos como estamos, petrificados hace 15 años. Yo creo que eso es un error.

Y la enmienda del Partido Regionalista yo me pregunto qué propone, porque de su análisis realmente no hay un diferencial respecto a lo que nosotros proponemos. Me pregunto si era necesaria.

La pregunta para mí es obligada: ¿qué hacer en esta situación? Muchas cosas. Un problema complejo, soluciones complejas: seguro, más formación y más conocimiento del profesorado - le hemos dado importancia desde que hemos llegado-; segundo, más vocación. El acto educativo es un acto de afecto hacia el alumno, de amor, dicen algunos, y es necesario fomentarlo; y, tercero, reforzar la autoridad del profesorado. Es vital que reforcemos la presencia del docente en el aula, y eso no es autoritarismo. Eso es autoridad pedagógica.

Por eso dice la ley. el proyecto de ley en su exposición de motivos, leo: "procede potenciar y reconocer desde las instituciones públicas el valor esencial de la función docente, para, de esta manera, aumentar la consideración social del profesorado como instrumento imprescindible en la creación de un clima óptimo" Por eso el artículo 1, el artículo 3 y siguientes, hablan de reconocer la autoridad pública y fomentar la consideración y respeto del docente. Hablan de la consideración de la función docente como factor esencial de la calidad educativa. Por eso esta ley, por eso nuestra convicción, hace que reforzar la autoridad del profesorado también en Cantabria sea más necesario que nunca.

Verán ustedes, entre 2011 y el 2015 este debate ya se produjo, también en esta Cámara. Allí el debate se cifró entre confrontar auctoritas y potestas, en el sentido de auctoritas, como autoridad moral y potestad como poder legal concedidos por el ordenamiento jurídico. De ahí bebe esa enmienda del PSOE a la totalidad. Pero ese es un debate superado, sobre todo desde que el artículo 124 de la Ley Orgánica de Educación reconoce la autoridad al profesorado. Ustedes se han quedado petrificados en la educación, en la sociedad de hace 15 años. A eso huele, de eso bebe su enmienda a la totalidad, que yo creo que es la demostración palmaria de esa ausencia de proyecto educativo para Cantabria, yo diría de proyecto para Cantabria. Es una enmienda generalista, es una enmienda buenista, es una enmienda que no concreta nada y que nos lanza el mensaje de quedarnos como estamos. La mejor manera de ir para atrás es no hacer nada y no lo vamos a hacer hoy.

Hoy el debate o la reflexión es distinta: la autoridad docente, la autoridad pedagógica como garantía de la convivencia. Creo que son dos caras de una misma realidad que debemos abordar. Lo dice también la exposición de motivos: "La ley reconoce la doble dimensión de la autoridad del profesorado, una vertiente fundamental en el prestigio y el conocimiento, otra otorgada por el ordenamiento jurídico". No son antagónicas, son complementarias. El docente no solo transmite conocimientos, también debe crear un clima de orden, un clima de convivencia necesario para poder hacer su trabajo.

Por lo tanto, y creo que la enmienda del PSOE cae en este error, confunden autoridad con autoritarismo. No hablamos de autoridad como privilegio corporativo, hablamos de autoridad pedagógica como herramienta necesaria para construir el aprendizaje, como garante de la convivencia. Por eso no compartimos el esquema policía-ciudadano sino el esquema padre-hijo, docente-alumnos salvando las distancias. Porque estas normas Sra. Fernández, incorporan en el título II la convivencia, porque para nosotros son dos caras de la misma realidad, no vamos por un lado con la autoridad y por otro lado con la convivencia, son la misma realidad.

Me pregunto quién se preocupa por que se respeten las normas en el aula más que el docente, quien detecta las faltas de respeto más que el docente, quién interviene en primer lugar, cuando hay un conflicto de convivencia más que el docente. Por lo tanto, esta norma título primero autoridad, título segundo convivencia aúnan ambas realidades porque forman parte de una misma realidad: la educación.

El contenido de esta ley es breve, 20 artículos hemos primado calidad sobre cantidad y además es una ley o un proyecto valiente, toma decisiones operativas sobre demandas que piden los centros, sobre situaciones que hemos vivido



de acoso escolar graves en esta propia comunidad autónoma y tiene una secuencia lógica, ámbito- objeto, autoridad-convivencia.

La estructura material de la ley ya la conocen no voy a insistir. La exposición de motivos se refiere a la Ley Orgánica de Protección de la Infancia, a la Ley Orgánica de Educación, a la Ley de Juventud incluso, porque hay espacios comunes, porque esto no es solo una cuestión de la escuela.

El título preliminar importante, acota su objeto, su ámbito y sus principios, se aplica a los centros públicos y a los centros públicos sostenidos con fondos, los centros privados, perdón, sostenidos con fondos públicos; se aplica al horario lectivo, a las actividades complementarias a las extraescolares; se aplica a la realidad física, pero también a la virtual que ha supuesto un cambio y supone un cambio de paradigma en la educación. También se aplica a los servicios complementarios, comedor, transporte y residencias. Por lo tanto, todo el espectro, por así decirlo, de la actividad educativa.

El título primero es un título corto, 4 artículos, 5 al 8, donde defiende que el docente tiene que tener autoridad como garante de la convivencia. Después de reconocer los derechos del docente, artículo 4, en su artículo 5 establece esa autoridad pública que, como digo no es una patente de corso para hacer lo que se quiera, es una presunción de veracidad iuris tantum acotada al ejercicio de medidas correctoras, constatadas personalmente por el docente y reflejadas documentalmente. Por lo tanto, no es un privilegio corporativo, es una herramienta de trabajo imprescindible.

Además, el artículo 7 manda un mensaje de apoyo y reconocimiento a la tarea docente, más que nunca dentro y fuera de la escuela, ahí está ese reconocimiento a promover la labor o reconocer la labor del profesorado, promover la asistencia jurídica y psicológica y la formación del docente.

A continuación del título II se refiere a la convivencia, no lo hace aleatoriamente lo hace porque, en segundo lugar, habría que hablar de la convivencia. Verán ustedes, la convivencia en Cantabria no tiene unos malos datos, lo saben, el Observatorio para la Convivencia en Cantabria lo dice año tras año, los porcentajes de los casos, digamos, de alteración de la convivencia, son pequeños sobre el total, aunque siempre debemos estar alertas.

La referencia de docentes, de familias y de alumnos sobre la percepción del centro y la convivencia es buena, con puntuaciones de más de 7 sobre 10, sobre la misma. Por lo tanto, tenemos una buena convivencia, pero la mejor manera de conservar esa buena convivencia es reforzarla.

Por lo tanto, la ley tiene un enfoque y una secuencia lógica. Primero el prisma educativo, en segundo lugar preventivo, y, en último lugar, restaurativo; no hay autoritarismo, como he escuchado, eso es una falacia lo que hay es, primero medidas educativas -artículo 9- segundo medidas correctoras -artículo 10- y solo posteriormente medidas resolutiva o provisionales de casos de conflicto de convivencia, artículos 11 siguientes.

Por lo tanto, primero actuamos en el ámbito preventivo, es decir, garantizamos un clima de bienestar que impida o evite conductas contrarias a la convivencia, ahí están esas medidas del artículo 9. En segundo lugar, si se supera un determinado estadio, el ámbito de disciplinar que supone la participación de las normas del centro y en su caso la actuación o la entrada en funcionamiento de las conductas cuando se observan esas normas y, por último, un ámbito resolutivo y relacional cuyo fin es resolver los conflictos de competencia que pudieran ocurrir.

Porque, señorías, huimos de buenismos vacíos, no se puede confundir autoridad o firmeza con no hacer nada, realmente tenemos que seguir esa secuencia lógica.

Atendemos, además, demandas concretas, sobre todo desde los centros. Ahí está ese cambio de grupo del artículo 9.5, como medida educativa que ya se aplica, cómo no vamos a aplicarla en un caso de conflicto de convivencia. Ahí está la suspensión provisional de asistencia hasta 20 días al centro en casos graves, con riesgo para la integridad física o psíquica. Hemos visto lo que supone no tener esta herramienta en casos en Cantabria. Y ahí está el cómputo de los plazos por días lectivos, ajustándonos a los tiempos escolares.

Respondemos a ese modelo virtual, introduciendo el concepto de TRIC tecnologías de la relación, información y comunicación, con el cambio de paradigmas que todos conocemos.

Tenemos un artículo concreto, el artículo 15, sobre el acoso escolar, que por primera vez en Cantabria da una definición del acoso escolar y además pone en el eje de las actuaciones a la protección de la víctima. O conformamos con el decreto de convivencia que no derogamos de 2009, un corpus normativo.

Por tanto, creemos que el proyecto de ley es completo, y, por eso nos oponemos a estas enmiendas. Un matiz muy importante, ni el programa electoral del Partido Socialista ni el programa electoral del Partido Regionalista dicen ni una sola palabra de este aspecto, ni de la autoridad ni de la convivencia. El Partido Popular, en su medida 611, lleva un compromiso de desarrollar una ley de autoridad para la comunidad autónoma.



¿Por qué no comparto la enmienda del PSOE? Lo he dicho, no aporta apenas nada, es petrificarnos en lo que era la educación hace 15 años, con lo que ha cambiado la sociedad, con lo que ha cambiado la política, con lo que ha cambiado la educación en estos 15 años. No nos vamos a quedar parados, no podemos confundir prevención y firmeza, porque no son incompatibles, no identificaremos convivencia con disciplina, pero es necesario avanzar.

Y la del Partido Regionalista, se lo he dicho antes, huele, sabe al proyecto de ley, yo no sé si la presentación responde a una convicción real o más a una estrategia política, no lo sé. Pero les digo esto porque de los 37 artículos, el 92 por ciento, es decir, 34 ya están en el proyecto de ley. Me pregunto, por lo tanto, qué aporta una enmienda a la totalidad, cuyo contenido ya está en el proyecto, al que se opone.

Con enmiendas parciales, hablando y negociando, probablemente los matices puedan ser incorporados. Su mayor extensión de 20 a 37 artículos no aporta nada más que eso, cantidad, realmente no hay cambios de enfoque ni cambios de modelo. Además, un aspecto muy importante, el 70 por ciento de su articulado, 26 artículos de 37 necesitan un desarrollo reglamentario posterior, por lo cual no es una norma o un texto operativo, realmente nos conduciría a una inseguridad de aplicación desigual.

Ni siquiera tiene una mirada específica sobre el acoso escolar, su mayor aportación, si acaso en la técnica legislativa, ustedes se quedan en el plano de lo general nosotros además de eso, bajamos a lo concreto.

Pero fíjense, me voy a los espacios comunes, creo que es mi obligación y ustedes, como nosotros reconocemos la autoridad pública del profesorado, la presunción de veracidad, la necesidad de planes de convivencia, prevención y protección, la protección de la víctima frente al acoso y el ciberacoso, la colaboración con las familias, el apoyo al profesor mediante asistencia psicológica o jurídica. ¿Era necesario, por lo tanto una enmienda a la totalidad? Desde mi punto de vista, totalmente innecesario. Las correcciones de matiz, las correcciones de cuestiones operativas se pueden conseguir mediante enmiendas parciales.

Hay algo también que aporta su texto alternativo y es más burocracia, más estructura donde ya la hay y, por lo tanto, totalmente superfluo.

Las críticas que destilan estas enmiendas y sus manifestaciones en estos días yo no las comparto. Excesivo autoritarismo, no, se lo acabo de explicar ámbito educativo, preventivo, restaurativo, con una secuencia lógica. Lo que no vamos a hacer es no hacer nada, lo que no vamos a hacer es vivir de buenismo vacío de pedagogías trasnochadas, que confunden la firmeza con autoritarismo. No está reñida la firmeza con la educación, no deben cometer el error de colocar al docente y al alumno en el mismo plano, porque no lo están, uno es adulto, uno está ejerciendo unas funciones y tiene unas responsabilidades, y el otro normalmente es menor de edad y está actuando como discente.

Falta de participación nos dice, tampoco es así. En enero de este año, hace 9 meses escribía una tribuna en El Diario Montañés para hablar de este proyecto. Hemos incorporado alegaciones, hemos modificado artículos 8, 9 y 11 por esas alegaciones, han participado los directores, el consejo escolar de Cantabria, las familias, las organizaciones sindicales que han querido y el que no ha querido pues allá su responsabilidad. Por lo tanto, es una norma que ha tenido en cuenta a la sociedad cántabra.

Como reflexiones finales, les diré que es una norma que es conveniente para la educación de Cantabria. Es una iniciativa que cuenta con el dictamen favorable del Consejo Escolar de 16 de marzo del 2026, que dice: "valoró positivamente esta iniciativa orientada a la mejora del reconocimiento de la autoridad pública docente desde una vertiente, autoritativa - que no autoritarismo- a la mejora de la convivencia en los centros, desde un enfoque preventivo, proactivo y educativo, abordando explícitamente situaciones graves como el acoso escolar".

Es un proyecto con el que cumplimos con tres compromisos, se lo he dicho: el programa electoral 611, el compromiso con los docentes reforzando esa autoridad derivada de la propia LOE, y también cumplimos con esta Cámara, con esa PNL que aprobó el 3 de noviembre de 2025 este Parlamento. Otras comunidades autónomas, también del Partido Socialista, tienen leyes de autoridad y convivencial. Las propias organizaciones sindicales a nivel nacional, el sindicato mayoritario ANPE viene pidiendo una ley de autoridad nacional, la propia normativa de Cantabria, el decreto 2099, 53/2009 no se deroga, sino que se actualiza. Con esta norma se refuerza ese corpus normativo.

Estoy convencido, señorías, de que todo es mejorable, en este proyecto de ley sin duda lo es, para eso estamos aquí, para mejorarlo. Pero realmente esa sensación de desgaste, esa necesidad de intervenir reforzando la autoridad, de conservar y trabajar porque se mejore esa convivencia, es necesario, por lo tanto, hacer algo. La preservación de la convivencia no es no hacer nada, es todo lo contrario, es tomar decisiones, es protegerla.

Creo realmente que esta ley no resta, que esta ley suma. Aquí está el Gobierno, aquí está el Partido Popular para sí, entre todos ustedes, con nosotros, la podemos mejorar. Pero desde luego que lo que no es acertado es plantear una enmienda a la totalidad, para condenarnos a quedarnos como estamos y no hacer nada.



Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

A continuación, turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez por un tiempo máximo de 15 minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Bienvenidas también aquellas personas que hoy están como invitados en este, en este Pleno, en el primer Pleno de la, del primer Pleno de este nuevo periodo de sesiones.

Como les decía, voy a empezar dejando algo absolutamente claro: el Grupo Socialista no está en contra de la autoridad del profesorado, no lo estamos. Estamos a favor de que nuestros docentes sean respetados, estamos a favor de que estén protegidos, estamos a favor de que tengan respaldo jurídico, estamos a favor de actuar con firmeza frente al acoso, frente a la violencia y frente a cualquier conducta que impida un alumno aprender y a un profesor enseñar. Y precisamente porque estamos a favor de todo eso no podemos estar a favor ni apoyar este proyecto de ley. Porque una cosa es defender la autoridad docente y otra muy diferente es pensar que la autoridad docente se construye simplemente escribiendo en el Boletín Oficial que un profesor es autoridad.

La verdadera pregunta que deberíamos hacernos hoy no es si queremos que un profesor tenga autoridad, profesores con autoridad. La pregunta es: ¿qué hace realmente esta ley para que un profesor tenga más autoridad mañana de la que tenía ayer? Y cuando uno lee el expediente entero, cuando uno lee las memorias, las alegaciones, el dictamen del Consejo Escolar, los informes jurídicos y escucha después a quienes trabajan todos los días en los centros, la respuesta es bastante incómoda para el Gobierno del Partido Popular. Y yo les diría: y muy poco. Porque buena parte de lo que ustedes presentan como una gran novedad ya existe: la propia memoria reconoce que la LOE ya establece que los equipos directivos y el profesorado tienen consideración de autoridad pública y que los hechos constatados por ellos gozan de presunción de veracidad. La asistencia jurídica del profesorado tampoco nace con esta ley, la propia dirección general del servicio jurídico recuerda que ya está reconocido en el Estatuto Básico del Empleado Público, la LOE y la Ley de Educación de Cantabria. Los planes de convivencia ya existen; las medidas correctoras, ya existen; las responsabilidades de las familias, ya existen; la protección frente a la violencia y el acoso, ya tiene un marco jurídico estatal y autonómico.

Por eso nuestra pregunta sigue siendo la misma: ¿qué aporta realmente esta ley? Porque legislar no consiste en acumular normas, legislar consiste en solucionar problemas. Y aquí aparece el primer gran problema de este proyecto. Ustedes quieren vendernos autoridad, pero es que nosotros queremos hablar de respaldo, porque la autoridad de un profesor no desaparece porque falte un artículo, una ley, la autoridad se deteriora cuando un profesor tiene que enfrentarse solo a un conflicto, cuando falta orientación, cuando faltan profesionales de apoyo, cuando faltan recursos para atender la diversidad, cuando los ratios dificultan el trabajo, cuando la burocracia consume el tiempo que debería dedicarse a enseñar, cuando un docente tiene que gestionar situaciones complejas de convivencia, sin estructuras suficientes. Eso también es autoridad docente. Y fíjese en la contradicción: la memoria económica del Gobierno dice que esta ley no afecta a los presupuestos de la Administración autonómica y no implica ingreso o gasto significativo. Pero después escuchamos a los propios profesionales; en la Comisión de Educación de hace escasas meses, el representante de los directores fue clarísimo: una herramienta como esta, si no va acompañada de recursos suficientes, queda vacía.

Y hablando precisamente de las medidas educativas del artículo 9, reconoció que harán falta recursos. Pues aquí tienen ustedes una contradicción que no es nuestra, es suya, del propio Gobierno. Su memoria dice: "no hacen falta recursos" Los directores dicen: "sin recursos la ley quedará vacía" Y nosotros preguntamos: ¿entonces en qué quedamos?, ¿en qué lado se posiciona el Gobierno? Porque no se puede prometer una gran transformación de la convivencia escolar y al mismo tiempo afirmar que esa transformación no va a costar un solo euro. Eso no es una política educativa. Estarán de acuerdo todos ustedes conmigo que esto no es, ni más ni menos, que una declaración de intenciones.

Pero hay algo todavía más grave, porque este expediente contiene algo que sinceramente creo que debería hacerles reflexionar. Su propia asesoría jurídica les advirtió de que una de las principales novedades de la ley podía generar indefensión. Me refiero al cambio de grupo del que el consejero en su intervención también ha aclarado. El artículo 9, permite a la dirección disponer excepcionalmente del cambio temporal o definitivo de un grupo de un alumno ante una conducta disruptiva, y la asesoría jurídica no hizo una observación menor, no dijo simplemente que se pudiera redactar mejor, dijo que la medida podía resultar desproporcionada. Recordó que actualmente el cambio de grupo está considerado una medida correctora, y que cuando se aplican de conductas gravemente perjudiciales requieren la instrucción del correspondiente expediente y advirtió de algo todavía más serio, que mantener el cambio del grupo sin procedimiento podía implicar una clara indefensión para el alumno y su familia. ¿Y qué hizo el Gobierno del Partido Popular, ¿qué hicieron ustedes?, ¿retiraron la medida como les estaba pidiendo la dirección? No. ¿Introdujeron un procedimiento específico? No. ¿Incorporaron un trámite de audiencia? No. Lo que hicieron fue cambiar la explicación. Dijeron que no era una medida correctora sino



educativa, como bien ha remarcado el consejero en su intervención, organizativa y preventiva. Pero, señorías, cambiar el nombre a una decisión no cambia sus efectos sobre quien la recibe. Y si a un alumno le cambian de grupo temporal o definitivamente contra su voluntad, eso, créame, tienen consecuencias, como entiendo que todos ustedes pueden ver.

Y precisamente por eso hay que garantizar derechos, proporcionalidad y garantías. No basta con decir que es que esto es educativo, porque también puede haber medidas educativas que sean desproporcionadas y también puede haber decisiones adoptadas con buenas intenciones que necesiten garantías. La autoridad de un docente no necesita menos garantías, necesita mejores garantías.

Y aquí llegamos al segundo gran problema: el Consejo Escolar de Cantabria, un órgano en el que están representados los distintos sectores de nuestra comunidad educativa. Su dictamen fue aprobado por unanimidad, como también nos ha recordado el consejero en su intervención. Y quiero ser muy preciso, el Consejo Escolar no rechazó los objetivos de esta ley, los considero pertinentes, pero precisamente por eso resulta tan importante lo que dijo después. Porque apreció una insuficiencia formal y recomendó una nueva redacción de la ley y recomendó separar el reconocimiento de la autoridad pública del profesorado, de la regulación del régimen de convivencia, como hace esta ley, y recomendó reforzar el papel del plan de convivencia. Y afirmó algo que debería estar en el centro de este debate: que el reconocimiento jurídico de la autoridad es instrumental y que no sustituye a la verdadera autoridad educativa, que se construye mediante competencia profesional, función pedagógica, coherencia ética y responsabilidad.

Pero todavía fue más lejos. El Consejo Escolar dijo que la regulación de las medidas educativas y correctoras, la tipificación de conductas, la proporcionalidad, los plazos y los procedimientos no deberían tener rango de ley, sino desarrollarse reglamentariamente. ¿Por qué? Porque convertir ese régimen en ley lo hace excesivamente rígido y dificulta adaptarlo a una realidad escolar que cambia constantemente.

Les digo, el Consejo Escolar pidió a este Gobierno flexibilidad y ustedes les han devuelto rigidez, les pidió una nueva redacción y ustedes han preferido mantener el proyecto; les pidió separar autoridad y convivencia y ustedes han decidido mantenerlas junta; les pidió que el plan de convivencia fuera verdaderamente el eje, y ustedes han mantenido una regulación legal detallada de conductas y medidas. Esto, créame, no es una discrepancia menor, es una discrepancia sobre el modelo educativo de Cantabria.

Y permítame también que hable de participación a lo que el consejero en su primera intervención también ha hecho algún matiz, porque durante esa tramitación hemos escuchado muchas veces la palabra diálogo. Pero una cosa es informar y otra cosa es escuchar y otra muy diferente negociar y alcanzar acuerdos con quienes representan al profesorado. La Junta de Personal Docente reclamó un proceso específico de diálogo y negociación con las organizaciones sindicales y esto, créame, es importante, porque si estamos hablando de autoridad docente deberíamos preguntarnos qué opinan los docentes organizados sobre cómo se construye esa autoridad.

No basta con que una Administración diga que ha escuchado, hay que conseguir que quienes están en las aulas sientan que la norma también es suya, porque una ley de convivencia que no genera consenso en la comunidad educativa nace, créame, con una debilidad evidente.

Y hay otra cosa que me preocupa especialmente. Ustedes dicen que esta ley tiene un enfoque preventivo, educativo y restaurativo, bien, pero entonces hagamos una ley verdaderamente preventiva, porque prevenir no es solamente actuar después del conflicto, prevenir es tener orientación suficiente, es tener educadores sociales, es tener profesionales especializados, es reducir ratios cuando sea necesario, es reforzar la tutoría, es formar al profesorado, es disponer de tiempo para coordinarse, es intervenir antes de que el conflicto se convierta en violencia, es trabajar con las familias, es proteger a la víctima y evitar la revictimización, y todo eso necesita de personas, necesita organización y necesita recurso.

Por eso nuestra propuesta, pues es muy sencilla, menos autoridad declarativa y más autoridad efectiva; menos ustedes son autoridad y más aquí tienen los medios para ejercerla; menos discursos sobre prestigio y mucho más respaldo institucional; menos burocracia y más tiempo para enseñar; menos improvisación y más orientación; menos soledad del docente, ante el conflicto y más estructuras de apoyo.

Porque mire señorías, consejero, nosotros no queremos una ley que enfrente al profesorado con el alumno, queremos una ley que coloque al profesor y el alumno dentro de una comunidad educativa basada en el respeto. No queremos una convivencia sin normas, queremos normas claras, proporcionales y garantistas. No queremos mirar hacia otro lado ante la violencia, queremos actuar con firmeza cuando sea necesario, pero también queremos que esa firmeza sea compatible con los derechos de todos, porque autoridad no es arbitrariedad, autoridad no es ausencia de garantías, autoridad no es castigo y autoridad tampoco es una palabra que se imprime en una ley y automáticamente transforman las aulas de esta región. La autoridad se gana, se construye, se respalda y se ejerce con responsabilidad.

El Partido Socialista lo tiene claro y lo ha dicho y lo digo a lo largo de toda esta intervención, no estamos petrificado sin hace 20 años, todo lo contrario. Entendemos cuál es la educación pública de Cantabria y queremos mejorarla y por eso



haremos todas las propuestas que sean necesarios y mejorar la educación pública de Cantabria también es hoy venir aquí a decir que esa ley debe volver al Gobierno.

Por eso nuestra enmienda a la totalidad no es una enmienda contra los profesores, es una enmienda a favor de los profesores, no es una enmienda contra la convivencia, es una enmienda para mejorarla. No es una enmienda contra la firmeza, es una enmienda para que la firmeza tenga garantías y además sea eficaz y sobre todo, no es una enmienda para que este proyecto vuelva al Gobierno y se archive, es una enmienda para que ustedes vuelvan a sentarse, para que escuchen a los profesionales, para que incorporen las recomendaciones del consejo escolar, para que atiendan las advertencias de sus propios servicios jurídicos, para que expliquen cómo van a financiar las medidas que pretenden aplicar y para que hagan una ley que realmente cambie la vida de los centros.

Porque hoy ustedes tienen una oportunidad, pueden seguir defendiendo que todo está bien o pueden reconocer que hay cosas que deben cambiar. Nosotros hemos elegido lo segundo, porque Cantabria necesita una buena ley de convivencia y autoridad docente, pero no necesita una ley para que el Gobierno pueda decir que ha aprobado una ley más, saque el Excel y haga tic.

Necesita una ley que sirva al profesorado, que proteja a las víctimas, que implique a las familias, que dé herramientas a los equipos directivos que garanticen los derechos del alumnado y que ponga recursos donde hoy hay problemas o una ley que no diga solamente que el profesor tiene autoridad, sino que haga que el profesor se sienta respaldado, cuando cruza cada mañana la puerta de su aula.

Esa ley, señores del Gobierno, si la apoyaremos, ésta tal y como está ya les decimos que no y por eso solicitamos solo su devolución al Gobierno a través de esta enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sr. Gutiérrez.

A continuación, turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Saludo a todos los representantes de la comunidad educativa. Buenos días a todos.

Señora presidenta, señorías, señor consejero, quiero comenzar mi exposición explicando con claridad, porqué el Grupo Parlamentario Regionalista presenta hoy una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley, aunque el consejero no lo entienda.

Compartimos con el Gobierno la necesidad de reforzar la autoridad, el respeto y la protección de los docentes de Cantabria, también la necesidad de actuar ante los problemas de convivencia que se producen en nuestros centros educativos, conflictos entre iguales, acoso, ciberacoso, nuevas formas de violencia digital, agresiones al profesorado y situaciones que afecten seriamente al bienestar emocional de alumnos y docentes.

Señorías, no presentamos una enmienda a la totalidad para impedir que Cantabria tenga una ley de autoridad docente, más bien al contrario, presentamos una enmienda con un texto alternativo, por consideramos que el proyecto del Gobierno parte de una preocupación legítima, pero ofrece una respuesta parcial, excesivamente reglamentista y demasiado centrada en el terreno disciplinario.

Consideramos que este Parlamento tiene la oportunidad de redactar una norma que proteja al profesor sí, pero también una ley que prevenga los conflictos, que proteja al alumnado, que implique a las familias y otorgue herramientas a los equipos directivos.

Esos son los motivos esenciales por los que presentamos una enmienda a la totalidad con texto alternativo a este proyecto de ley, porque nuestras diferencias no se solucionan modificando tres, cinco o diez artículos, sino que afectan a la propia concepción de la ley. Señorías, el proyecto del Gobierno pone el acento fundamentalmente en el reconocimiento de la autoridad del profesorado y dedica una parte muy significativa de su contenido a las conductas contrarias a la convivencia y a las medidas correctoras.

Los regionalistas creemos que Cantabria necesita ir más allá, creemos que si vamos a aprobar una ley debemos aprovechar esta oportunidad para construir un verdadero modelo autonómico de convivencia escolar y de protección del



ejercicio de la función docente, porque no basta con declarar que el profesor tiene autoridad sin construir las condiciones para que pueda ejercerla realmente; ahí está la primera diferencia que queremos destacar, pero hay más.

Como les decía, el proyecto del Ejecutivo es demasiado reglamentista y poco innovador, lleva al rango de ley cuestiones que pueden y deben tener desarrollo reglamentario. Además, reproduce contenidos que ya están presentes en la legislación estatal y la autonómica, y también presenta problemas de sistemática y técnica normativa. Y esto, señor consejero, no es una únicamente una valoración del grupo regionalista del texto de la norma, no podemos olvidar que consta en el expediente del servicio jurídico del propio Gobierno, que formula observaciones importantes a este proyecto de ley.

El servicio jurídico del Gobierno de Cantabria, en su informe cuestiona aspectos de la sistemática de la norma, advierte de incongruencias en la ubicación de determinados preceptos, analiza los problemas derivados de reproducir una ley autonómica disposiciones ya contenidas en la legislación estatal o autonómica, y plantea observaciones sobre cuestiones concretas de su regulación.

Y sí, Sr. Silva, en el expediente también consta otro documento firmado por el director general de calidad y equidad educativa y ordenación académica, que responde a esas observaciones y explica por qué la Consejería mantiene determinadas opciones y quiero ser precisa en ello. El Gobierno puede discrepar de su servicio jurídico, pueda argumentar porqué mantiene una determinada regulación, lo que no podemos hacer es actuar como si aquellas observaciones nunca hubieran existido, porque el segundo documento no es un nuevo informe del servicio jurídico que rectifique el anterior, es la respuesta de la consejería a las observaciones formuladas por aquel.

Son documentos diferentes y es el propio documento posterior de la Dirección General de Calidad el que reconoce que el servicio jurídico plantea cuestiones relativas a la sistemática, a la reproducción de preceptos ya contenidos en normas con rango legal, a la consideración de determinadas medidas y el cómputo de determinados plazos. Y después se explica por qué la consejería discrepa o mantiene su criterio. Muy bien, pero por ello los regionalistas, nos pareció que hubiera sido particularmente útil escuchar directamente a quien elaboró el informe jurídico durante la tramitación parlamentaria. No para convertir una cuestión jurídica en un enfrentamiento político, sino precisamente para hacer lo contrario, legislar mejor, que para eso precisamente sirve en la tramitación parlamentaria, analizar los problemas detectados y tratar de mejorar la ley. Y nosotros hemos optado por hacerlo y consideramos de manera fundada que nuestra alternativa responde mejor a varias de las preocupaciones que aparecen en el informe.

Señorías, el PRC estructura la ley de otra manera, separamos claramente las disposiciones generales, la comunidad educativa y la convivencia, el estatuto de la función docente y la corresponsabilidad y la prevención, detención, protección e intervención frente a la violencia. Evitamos reproducir innecesariamente legislación básica, reservamos al reglamento aquello que necesita capacidad de adaptación y de estamos en la ley, lo que debe tener: estabilidad, principios, derechos, garantías, instrumentos y obligaciones de la Administración.

Pero la diferencia más importante no está en la arquitectura jurídica, está en lo que le ocurre al profesor al día siguiente de aprobar esta ley. Porque declarar que el profesor es autoridad tiene valor, pero la pregunta siguiente es inevitable: ¿y después qué?, ¿qué ocurre cuando ese profesor recibe amenazas?, ¿qué ocurre cuando se es objeto de una campaña de desprestigio en redes sociales, ¿qué ocurre cuando sufren una agresión?, ¿y cuando las consecuencias de un conflicto afectan a la salud emocional? Nuestra ley responde a estas preguntas.

Partimos de una idea muy sencilla: la autoridad es necesaria, pero por sí sola no basta. Nuestro texto legal alternativo parte de un cambio de modelo, reconoce la condición de autoridad pública y la presunción de veracidad, pero añade un sistema integral de garantías: protección jurídica, protección institucional, apoyo psicológico especializado, protocolos de actuación inmediata, protección frente a la violencia digital, formación permanente y mecanismos estables de apoyo, y crea una unidad autonómica de apoyo al profesorado convirtiendo una declaración en una garantía. Porque la autoridad no se fortalece escribiendo la palabra autoridad en una ley, también se fortalece cuando un profesor sabe si tiene un problema grave, su administración estará detrás de él y que no le va a dejar solo.

El segundo cambio de nuestro texto tiene que ver con la convivencia. Nosotros creemos que el sistema llega tarde si toda su capacidad de respuesta comienza cuando tiene que decidir qué sanción corresponde aplicar. Por eso nuestro texto incorpora prevención, educación emocional, de atención temprana, mediación, prácticas restaurativas, alumnado ayudante y reparación del daño. Y quiero evitar cualquier equivoco, no significa renunciar a las medidas disciplinarias, las conductas graves tienen que tener respuestas. Lo que hacemos es evitar trasladar a la ley un catálogo cerrado y exhaustivo de infracciones y sanciones, preservando el desarrollo reglamentario y la capacidad de adaptación a los centros. No proponemos menos autoridad, proponemos más instrumentos para ejercerla y más herramientas para evitar que sea necesario llegar a la sanción.

Hay una tercera mejora importante en nuestra norma alternativa. La corresponsabilidad. La convivencia no es una responsabilidad exclusiva del profesor, también corresponde al alumnado, a las familias, a los equipos directivos, al personal de administración y servicios y, naturalmente, a la administración educativa. Nuestro texto incorpora expresamente a todos



ellos, refuerza la participación de las familias, contempla compromisos de convivencia, incorpora al resto del personal de los centros y prevé apoyo técnico, organizativo y formativo para los equipos directivos.

Hay además una realidad, que una ley aprobada en 2026 no puede tratar como una cuestión secundaria la violencia digital. El conflicto escolar ya no termina una vez que suene el timbre, continúa en el teléfono móvil, en un grupo de mensajería, en una red social, en una fotografía difundida sin consentimiento o en una campaña de descrédito que puede alcanzar en pocas horas a cientos de personas y afecta a alumnos, pero también a profesores. Por eso, nuestra alternativa incorpora expresamente la prevención y protección frente al ciberacoso y la violencia digital, y establece mecanismos de respuesta, asistencia y seguimiento.

Otra diferencia en nuestro texto alternativo afecta directamente al día a día del profesorado. La burocracia, señorías. No tiene demasiado sentido aprobar solemnemente una ley para dignificar la función docente mientras mantenemos a los profesores sometidos a cargas administrativas que, como bien sabemos, le restan mucho tiempo para enseñar, preparar sus clases, atender a sus alumnos o relacionarse con las familias. Nuestro texto incorpora expresamente la simplificación administrativa, porque proteger la función docente también significa permitir a los docentes dedicar más tiempo a ser docentes.

Y hay una última cuestión que considero especialmente importante: desde el Partido Regionalista no queremos aprobar una ley, publicarla en el Boletín Oficial y dar por terminado el trabajo, queremos saber si funciona. Por eso nuestra alternativa incorpora elementos permanentes de planificación, apoyo, seguimiento y evaluación, un plan autonómico de convivencia escolar; un plan de apoyo al ejercicio de la función docente, la (...) autonómica del profesorado, un sistema homogéneo de información y un informe anual al Parlamento de Cantabria que permita conocer la evaluación de la convivencia, las situaciones de violencia, las amenazas de agresiones al profesorado, el ciberacoso, la asistencia jurídica, el apoyo psicológico y el funcionamiento de los protocolos. Porque legislar, legislar, perdón, también significa evaluar; y si dentro de dos años algo no funciona, queremos saberlo.

Señorías, llegados a este punto, creo que se entiende por qué presentamos una enmienda a la totalidad y no una colección de enmiendas parciales. Porque estamos planteando otra concepción de la ley, no discutimos entre quienes quieren autoridad por profesorado y quienes no la quieren. Todos queremos autoridad, respeto y protección para nuestros docentes. La discusión es otra: está en decidir si basta con reconocer esa autoridad o debemos garantizar también las condiciones para ejercerla; si esperamos a que aparezca el conflicto o trabajamos para prevenirlo; si depositamos fundamentalmente la responsabilidad profesor-alumno o implicamos a toda la comunidad educativa. Si convertimos la ley en una regulación exhaustiva o preservamos capacidad de adaptación para el reglamento y para los centros; y si aprobamos una norma y nos olvidamos de ella, o evaluamos posteriormente los resultados. Por eso nuestro texto se denomina ley de convivencia escolar y protección del ejercicio de la función docente, porque no queremos enfrentar convivencia y autoridad, queremos integrarlas. La autoridad debe servir para proteger el ejercicio de la función docente y garantizar adecuadamente el derecho de educación y la convivencia debe construirse desde la prevención, el respeto, la responsabilidad compartida y el respeto de la administración.

Hemos presentado un texto completo de 27 artículos, una alternativa que mantiene aquello que consideramos necesario: la autoridad, la presunción de veracidad y la respuesta ante las conductas graves. Y añade aquello que creemos falta: prevención, garantías efectivas, corresponsabilidad, protección frente a la violencia digital, apoyo institucional, simplificación administrativa y evaluación.

Consideramos que Cantabria, preservando la autoridad del profesorado, puede tener una ley distinta e innovadora, que no se limite a proclamar la autoridad, sino que garantice su ejercicio. Que no actúe solamente ante el conflicto, si no, que también antes de que se produzca. Que no deje solo al profesor y convierta la convivencia escolar y la protección de nuestros docentes en una verdadera política pública.

Ese, y no otro, es el sentido de nuestra enmienda a la totalidad, y ese es el texto normativo, perdón, el texto alternativo que sometemos a la consideración de esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

A continuación, el turno en contra, único, de 20 minutos. Tiene la palabra el diputado Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías, miembros del Gobierno. Saludo a los representantes de la comunidad educativa que hoy han tenido la generosidad de acompañarnos en este importante debate al inicio del período de sesiones. Un período de sesiones que estrenamos con algo que en absoluto es nuevo ni sorpresivo. Yo les quiero desear a todos ustedes en lo personal, en este último curso de la legislatura lo mejor



en lo personal, y quizá también en lo político, porque tengo que lamentar que algunos grupos de esta Cámara nuevamente no empiecen especialmente atinados la recta final de la legislatura cosa que en absoluto es bueno para Cantabria.

Estaba cantado que iba a haber una enmienda a la totalidad de la Ley de Autoridad del Profesorado y Convivencia Escolar de Cantabria del Partido Socialista, lo sabíamos desde el primer día, no hace falta que diga por qué cae por sí mismo, pero siendo sincero lo que no esperábamos era una enmienda a la totalidad con un texto alternativo del Partido Regionalista, aunque sí que viene conformar ese confort en posicionamientos extremos de izquierda que ustedes han emprendido desde hace tiempo y eso les delata.

Es evidente que nosotros, como grupo que apoya al Gobierno, nos oponemos a ambos textos. Nosotros vamos a dar cumplimiento a la palabra dada, eso es algo sanísimo en democracia, señorías, con esta ley que demanda la comunidad educativa, que, como explicaba el consejero, nos comprometimos antes de las elecciones y que la presidenta elevó a compromiso de legislatura en el debate de investidura. Y no vamos a cesar en este empeño hasta que esta ley llegue al Boletín Oficial.

Yo me quiero dirigir a los señores del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Ustedes, por desgracia, están unidos en un reto común, dibujar lunes tras lunes en este Parlamento, un panorama apocalíptico en materia educativa que tengo que decirles, ya lo siento, que más allá de los militantes, disciplinados y la élite sindical de esta región, nadie se cree porque no existe.

La educación en Cantabria va razonablemente bien, tiene margen de mejora por supuesto como todo, pero va razonablemente bien a pesar de sus zancadillas. Y pensar que ustedes tienen un objetivo positivo con esas enmiendas a la totalidad es tanto como decir que los cántabros admiramos profundamente a Pedro Sánchez o que sentimos cierta nostalgia por sus años de gobierno bipartito, una trola infumable.

Para explicarnos mejor, sus enmiendas a la totalidad son tan beneficiosas para nuestro sistema de enseñanza, como lo puede ser la permanencia de Sánchez en Moncloa o su retorno al Gobierno, señores socialistas y señores regionalistas, creo que así me habrán entendido mejor.

Lo explicaba el consejero hace unos minutos, este proyecto de ley es bueno, es necesario y ha de seguir su tramitación. Esta ley no contraponen en absoluto autoridad con convivencia, simplemente porque no puede haber una buena convivencia sin autoridad docente legítima, responsable y protegida. Esas palabras yo sé que en su ideario no caben, pero créanme que es lo que necesitan las aulas y por eso es necesario este proyecto de ley, que viene a dar respuesta a retos que tiene nuestra educación hoy. Fíjense, la creciente complejidad de la profesión docente, los docentes, además, acusan fruto de esta situación un lógico desgaste, y en paralelo a todo esto encontramos, lo decía el consejero, un alumnado con un perfil francamente dispar que se enfrenta además a retos como el conjunto de la comunidad como no puede ser la salud mental, las nuevas tecnologías, un mejorable rendimiento, no he escuchado nada del rendimiento y una notable mejora del clima escolar, que en Cantabria, desde luego no es malo.

Decía el Sr. Silva, he tomado nota "A la escuela se le pide más, al docente se le pide más y se le valora menos o eso es lo que percibe el docente. Por eso esta ley tiene que ser vista como lo que es, una garantía de la buena convivencia desde el blindaje a la condición de docente"

Bien, varias cuestiones sobre sus enmiendas a la totalidad. Es evidente que ustedes, señores del PSOE, señores del PRC, Sr. Gutiérrez y Sra. Noceda con estas enmiendas a la totalidad, buscan una notoriedad que no son capaces de conseguir porque carecen de programa y no son capaces de realizar aportaciones al texto presentado en el Gobierno. Ustedes no resultan creíbles, hubiera sido más sencillo que hubieran despachado el trámite con medio folio diciendo no queremos esta ley porque viene de un Gobierno del PP; ya está. Porque para tener credibilidad en política hay que tener memoria, y la suya Sra. Noceda, escúcheme con atención, Sra. Noceda y Sr. Gutiérrez es francamente frágil. Miren "Si queremos dotar de más autoridad al profesorado, no tenemos que escribirlo en una ley, el papel lo aguanta todo, la autoridad no puede darse por imposición legal, los docentes tienen que ganársela día a día", le faltó decir que con el sudor de su frente. Y hoy dice que comparten la ley, estas palabras son suyas, Sra. Noceda, el 2 de diciembre del 2024 en esta misma tribuna ¡qué olvidadiza su intervención de hoy!

Sr. Gutiérrez también algo para usted "Una ley de autoridad no es una prioridad en Cantabria, no es una prioridad, por sí sola, no va a resolver ningún problema, no da autoridad si lo aprueba este Parlamento, sino que la tiene que tener el propio docente en el aula cada día" por ciencia infusa debe ser. Pero hoy dice que necesita esta ley Cantabria y que están a favor de una ley de Cantabria. Esto es un cambio de opinión, y no lo de Sánchez.

Luego son ustedes los que encima dicen que vienen a disminuirse por los docentes y les están diciendo, les decían antes allá se las apañen y con sus enmiendas en la totalidad, vienen a decir también, ahí ya se las apañen.



¿Pero a quién pretenden engañar ustedes con estas enmiendas a la totalidad, que no son más que un intento de lavado de cara y un borrado de una hemeroteca, que a ustedes les deja a la altura del subsuelo en materia educativa? Y por supuesto ni una sola palabra de la convivencia Sr. Gutiérrez, vaya papelón el que han tenido que desarrollar en esta tribuna hoy.

Sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Yo, la verdad, yo no sé quién ha escrito esta enmienda a la totalidad, señor portavoz, lo sospecho pero a ciencia cierta no lo sé, sí sé y me atrevo a decir por la forma que está redactada, que no la he hecho quién la firma, el Sr. Iglesias, ni mucho menos usted; sospecho por la cantidad de falsedades, inversiones e ideas muy antiguas sobre lo que ha de ser otro sistema educativo de quién proviene, por eso entiéndame bien lo que quiero decir, Sr. Gutiérrez, de una antigua purga política no puede salir un texto que solo está hecho para aliviar el ego de alguien.

Tristemente lo que presentan ustedes es un documento hecho desde el pasado, que no aporta nada y que confunde interesadamente el objeto de la ley, y una errática política educativa en su conjunto.

Vamos paso a paso. Primero afirman que el proyecto de ley declara derechos y mecanismos ya existentes y que no desarrolla condiciones materiales o profesionales, incorrecto. El proyecto de ley contempla el derecho del profesorado a desarrollar su labor en un clima de orden, aunque les da alergia esta palabra, respeto y protección; la adopción de decisiones ágiles, proporcionadas y eficaces, el deber de colaboración de las familias, asistencia jurídica y psicológica; protección frente a protocolos de acoso, ciberacoso y otras formas de violencia; regula medidas preventivas, educativas restaurativa y correctoras; tipifica conductas vinculadas a la violencia digital o la suplantación de identidad, protege la comunidad educativa durante la continuidad educativa del alumnado durante la aplicación de esas medidas, y establece criterios de proporcionalidad, atenuantes agravantes y de reparación del daño. Si esto no es un proyecto de ley completo, que baje Dios y lo vea.

No estamos ante una ley que confunde autoridad jurídica y pedagógica, como dicen ustedes, sino que complementan ambos aspectos, este es un error de base. Dicen también que estos aspectos, como la condición de autoridad, la presunción de veracidad y otros mecanismos, ya se recoge en la legislación estatal. Oigan ¿pero ustedes no juraron defender el Estatuto de Autonomía? En el artículo 28 reconoce específicamente las facultades de Cantabria en el desarrollo legislativo y ejecución en política educativa. ¿Pero esa es su forma de despreciar la propia labor que ustedes tienen que ejercer aquí, diciendo que renunciemos a ejercer nuestro autogobierno? Es francamente curioso.

Sostienen que la convivencia no puede convertirse en un sinónimo de régimen disciplinario, poco menos esto de dar con la regla de los nudillos y que la prevención, la mediación, la educación emocional, la tutoría, la participación y las prácticas restaurativos tienen que ocupar una posición central, efectivamente y si se hubieran leído ustedes el proyecto de ley, en sus artículos 8 y 9 sabrían que reconoce explícitamente esto.

Es curioso porque su enmienda a la totalidad reconoce además que las sanciones son necesarias, bueno, especialmente cuando exista violencia o reiteración, y también exigen protección de las víctimas, indemnización de la respuesta y diferenciación entre reparar, colaborar y reincidir. Todos estos criterios ya aparecen en el texto, pero la convivencia necesita prevención y unas reglas claras, a mí la verdad es que su simpleza cada día me asusta más.

Reclaman que la protección de las víctimas ocupa el centro del sistema, sea inmediata y evite la revictimización, por supuesto, esto lo ha repetido también el señor portavoz del Grupo Socialista en una rueda de prensa que dio el viernes. Esto aparece de forma expresa en el proyecto de ley, pero a la vez piden que se devuelva el proyecto de ley que protege la integridad de la víctima, adopta medidas provisionales y definitivas ¡qué incoherente, Sr. Iglesias, ¡qué incoherente! vaya gol que les volvieron a meter los suyos, escribiendo aquello que usted dijo en una rueda de prensa el viernes.

Critican que no haya respuestas al ciberacoso, eso también lo dijo usted, Sr. Iglesias, y está muy feo que un portavoz mienta en la tribuna o en la sala de prensa de este Parlamento. Si se hubiera leído el proyecto de ley, sabría que empezando por la propia definición de acoso escolar, artículo 15, define con claridad que es el acoso escolar y habla del ciberacoso.

Hablan de coordinación del marco penal, sin invadir competencias estatales, otra vez no se han leído el proyecto de ley, artículo 20: "Cuando los hechos puedan ser constitutivos de infracción penal la dirección del centro informará tanto a la autoridad educativa como al ministerio fiscal" Insisto, para no pegar ustedes palo al agua, en todo el verano han empezado francamente flojos el mes de septiembre.

La asistencia jurídica y psicológica, que piden en una reclamación por agresión, se contempla en el artículo 7, luego ya mezcla una cantidad de asuntos como las plantillas, las ratios, los profesionales de apoyo y refuerzo, la tutoría, la burocracia, les ha faltado decir que la paz en el mundo y en la lucha contra el cambio climático. Pero todo eso, señorías, son aspectos no menores, claro que sí, no encajan en el marco normativo que busca impulsar esta ley, hablen de una ley, hablen de una reforma de ley de la ley educativa de Cantabria, atrévanse, trabájenla.



¡Vamos! más sobrecarga de temas que el joyero de Zapatero, pero esos asuntos no pueden resolverse con una ley de autoridad docente y convivencia. Dicen que la protección frente a agresiones y amenazas debe extenderse a orientadores, educadores... Esto también lo repitió el Sr. Iglesias, el viernes cuando leyó aquello que le escribieron. Pero es necesario distinguir dos cuestiones: por un lado, la protección de todas las personas que trabajan en los centros, cosa que este Gobierno ejerce desde el minuto uno; y otra, la atribución de la condición jurídica de autoridad pública. Y aquí ustedes no pueden estar más acertados, porque proteger a todos no exige atribuir a todos la misma posición jurídica, ni desdibujar la finalidad específica de una ley de autoridad del profesorado. Sostienen que esta norma tiene que medirse por su capacidad de reducir conflictos, proteger víctimas... Claro, por eso quieren devolver el texto sin más, sin ofrecerle una sola alternativa, quieren vaciar de instrumentos a este Gobierno. Qué irresponsables ustedes.

Miren, en suma, su enmienda a la totalidad es un buen remite de excusas para oponerse al paso más valiente que ha dado la administración educativa en la historia de Cantabria desde que somos autonomía, y todo porque viene de un Gobierno del Partido Popular. Y, por cierto, Sr. Gutiérrez, deje de pervertir la labor, de intentar pervertir la labor del Consejo Escolar. El Consejo Escolar en su dictamen emite recomendaciones o pide, efectivamente, que se modifique el proyecto de ley. Y esas recomendaciones, y se hubiera leído el proyecto de ley, sabría que están en prácticamente su totalidad integradas en él, en el proyecto que el Gobierno ha remitido a esta Cámara. Por tanto, trabaje más y procure gritar menos.

Finalmente, pedía el otro día el portavoz socialista en rueda de prensa más medios. ¿Le parece poco un presupuesto histórico de 786 millones, 139 más de los que dejaron ustedes presupuestados cuando salieron del Gobierno? Pide apoyo jurídico. Debe ser que esta ley, que garantiza por como con estatus legal la autoridad del docente, no es prestar apoyo jurídico. Y lo que más me ha gustado, piden un refuerzo de las plantillas con 10.000 alumnos menos, señorías, casi hoy hay más docentes que cuando ustedes salieron del Gobierno. Insisto, con 10.000 alumnos menos hoy hay más docentes que cuando ustedes salieron del Gobierno. Entonces no sé muy bien de qué me quieren hablar.

Sobre el Partido Regionalista tengo que decirle, Sra. Noceda, que me alegra ver lo aplicados, interesados que están hoy en la oposición para lo poco que hicieron desde el Gobierno en materia educativa. Decía que me había sorprendido su enmienda a la totalidad con texto alternativo. Pero yo no esperaba que fueran a llegar tan lejos en ese buenismo vacío al que se ha referido el consejero de Educación. Bueno, es que ustedes en educación siempre miran a la extrema izquierda, ¿verdad?, y sobre todo felices y convencidos, ¿verdad que sí Sra. Fernández? Me temo que de nuevo esa ambigüedad que aplican, pero de forma selectiva, les va a dejar fuera de la partida. Confunden mayor extensión, con mayor calidad normativa, error. Desplazan completamente toda seguridad jurídica a un futuro desarrollo normativo, un "ya te pagaré mañana" al más puro estilo PRC y, de poco o nada sirve lo que presentan si, de verdad quieren atajar los problemas que hoy se dan en las aulas de Cantabria. Para que se me entienda, su grupo, su enmienda a la totalidad es pura niebla Sra. Noceda.

Dicen que el proyecto ofrece una respuesta insuficiente porque no articula un marco integral de prevención, corresponsabilidad... Incierto, porque la ley no se limita a reconocer la autoridad pública. Lo que pasa es que ustedes quieren eliminar toda concreción legal para contentar a esa izquierda suya a la que le da alergia a las normas, Sra. Noceda. Pero para eso no cuenten con nosotros.

Sostienen que la ley, construye la regulación de una forma reduccionista alrededor de la autoridad docente y que aparece como una prerrogativa fundamentalmente formal. No es cierto, esta ley no concibe la autoridad docente como un privilegio personal, le proporciona a los docentes una garantía funcional para proteger el derecho de todo lo de todos los alumnos a ejercer en un clima de respeto. Usted debiera conocer lo que es docente, ejercer su trabajo en un clima de respeto. Esta ley usted le hubiera agradecido mucho en sus años en las aulas.

Criminaliza la ley presentándola como sancionadora, diciendo que relega la educación emocional. Pero qué visión más simple, insisto, la ley previene antes el conflicto, ofrece instrumentos para restaurar siempre que sea posible y actúa con claridad cuando se vulneran gravemente los derechos. Todo lo que no sea esto, son gotas de lluvia en el mar, Sra. Noceda. Critican que se tipifiquen las conductas y ustedes proponen fiarlo al desarrollo normativo. Lo que ustedes llaman flexibilidad, se va a acabar convirtiendo en desigualdad; lo que denomina reglamentarismo, es en realidad una garantía legal de este Gobierno; y todo lo enmascaran en la prevención, que es lo importante, claro, pero los centros necesitan instrumentos claros, esos que ustedes nunca les supieran ofrecer desde el Gobierno.

Reprochan que se produzcan contenidos estatales. Les digo lo mismo que el Partido Socialista, cuánto más completos sea nuestro marco jurídico, mucho mejor. Dicen también que el texto del Gobierno mezcla principio, derechos, medidas. No. Este proyecto de ley sigue una estructura lógica, como todas las leyes y la calidad de una norma no hay que ser tan simple de medirlas por la cantidad de artículos o de títulos, sino por la claridad de las reglas y su capacidad de aplicación.

Contrariamente a lo que ustedes dicen, el proyecto de ley del consejero Silva respeta la autonomía de los centros, y esto es capital para el éxito de las medidas, la autonomía bien entendida, que no implica desregularización. Los centros necesitan capacidad de adaptación y respaldo legal, reglas comunes y límites claros, porque para abandonarlos a su suerte



ya estuvieron ustedes durante la gestión de la pandemia, ¿lo recuerdan? Porque ellos sí. Los propios centros reclaman un marco común, se nota que no hablan con los equipos directivos o con los claustros.

Llama la atención que presenten como novedad, decía el otro día la Sra Fernández, que regula el ciberacoso. Otra que no se han leído el proyecto de ley, artículo 15, extiende perfectamente este proyecto de ley, su ámbito de aplicación, a medios electrónicos, telemáticos, tecnológicos, vinculados a la función docente o la actividad educativa. Aquí no descubre usted nada nuevo, otra vez Sra. Fernández, quiero decir. ¿Y qué aporta como novedad el texto que presentan? Pues francamente poco, Sra. Noceda, la creación de una unidad de apoyo al profesorado, que no termino de entender. Un protocolo de respuesta de 24 horas, un informe anual a este parlamento y la eliminación completa de la ley de infracciones y sanciones. Sra. Noceda, todo esto, créame, que podían haber lo hecho con enmiendas parciales más con un texto, que sabe que está con un Gobierno que está abierto al diálogo.

En definitiva, ustedes pretenden convertir una ley capital de nuestro sistema educativo, en un café descafeinado, aguado más bien, a base de inconcreciones, reiteraciones y todo lo sustancial fiado al desarrollo normativo. Fundamentalmente es eso, pero por nuestra parte tenemos el conocimiento de que nuestras, sus aportaciones se pueden estudiar para incluir en el texto.

Entendemos que resulta desproporcionado la devolución total a este, este texto, y eso nos lleva a pensar que ustedes, como el Gobierno de la Presidenta Buruaga, ha presentado una muy buena ley, mejorable, como todo en la vida eh, pero muy buena ley, y necesaria a la que no se pueden oponer sin adornarlo un poquito. Como ha sido ampliamente participado y sometido a una revisión notable, aunque no se ha dicho todo lo que ustedes quieren que se diga; como líneas generales, los comparecientes en este parlamento han mostrado su parecer favorable, insisto, un dictamen unánime de la comisión permanente del Consejo Escolar, y como ustedes tienen que ir sí o sí de la mano de la izquierda política y sindical de este país, porque creen que así no van a van a parar de perder votos a chorro, presentan esta enmienda a la totalidad que saben que no podemos aprobar para justificar su futuro voto en contra. Es así de simple y es así de triste, mejor sería que fueran honestos y reconocieran desde ya lo que les acabo de decir.

Les agradecemos y reconocemos, no obstante, su trabajo a ustedes y a la inteligencia artificial. Para presentar este giro de 180 grados que decía, la nueva lideresa del Partido Regionalista a la ley de autoridad de docentes. Vaya cuajo el suyo Sra. Fernández, vaya, vaya, vaya, si esto es lo que le espera a su partido para los próximos años.

Insisto, Cantabria necesita esta norma porque va a mejorar nuestro sistema educativo porque es un texto necesario útil que suma, y mucho. Y, señorías, no podemos perder más oportunidades, ya tuvimos bastante de esto en sus años de Gobierno.

Es el momento de que los diputados de esta Cámara demostremos que estamos a la altura de los retos que los cántabros nos han llamado a gestionar y a representar también en materia educativa. Su actitud hoy, señores del PSOE, denota una preocupante desesperación electoral. Se les enseñó el texto antes que nadie. El consejero se reunió con ustedes, usted estaba en esa reunión y no abrió la boca, Sr. Gutiérrez.

(Murmillos desde los escaños)

No propusieron ningún cambio entonces...

Sr. Iglesias, que elocuente está usted ahora para las meteduras de pata que hace cuando sale del hemiciclo.

No propusieron ni un solo cambio entonces y ahora tampoco, y sus aportaciones en comisión fueron nulas o tímidas, en el mejor de los casos. Las suyas no, señor Iglesias, que no estuvo.

(Murmillos desde los escaños)

Y ahora presentan, se presentan...

En comisión usted no estuvo. Guarde silencio cuando hablo yo, por favor.

(Murmillos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Bueno, Sr. Aguirre quien dirige el pleno soy yo, entonces no es ningún diálogo. Usted, céntrese en lo suyo.

EL SR. AGUIRRE PERALES: No, yo me estoy refiriendo a lo que ha ocurre.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Aguirre...



EL SR. AGUIRRE PERALES: Y ahora se presentan, ¿verdad señores regionalistas?, como salvadores de un sistema que desatendieron cuando gobernaron o que maltratan sin ruborizarse desde el Gobierno de España, ¿verdad que sí, señores del PSOE?

Esta región no necesita ni la destrucción pasiva del PSOE ni el buenismo vacío e impostado del PRC. Sus enmiendas, solo aportan eso, el no por el no a base de mentiras y desconocimiento o la prosa hueca de la Sra. Noceda

Termino esta primera intervención señalando, señores diputados, que estoy seguro de que este Gobierno está decidido a movilizar todos los recursos que estén a su alcance y adoptar medidas para que todas las que hagan falta sean necesarias para seguir fortaleciendo nuestro sistema educativo. Por cierto, una referencia nacional, a pesar del Gobierno de España y su nefasta Ley Celaá y, desde luego, mi grupo parlamentario y este Gobierno no va a detenerse en esa tarea.

Es por ello que nos oponemos a ambos textos y defendemos la necesidad de que el proyecto de ley elaborado por el Gobierno continúe su tramitación para que entre en vigor y comienza a desplegar sus efectos cuanto antes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco, por el tiempo de diez minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Bien, gracias presidenta, en esta nueva y por supuesto trepidante apertura político.

Señorías, señores socialistas, señores regionalistas, como ustedes bien supondrán, ya les adelanto que votaremos en contra de ambas enmiendas a la totalidad que permitan que les diga, incomprensiblemente, han presentado y además que lo haremos con argumentos muy similares, porque al fin y al cabo ninguno de ustedes realmente cree que sea necesario el reconocimiento de la autoridad del docente, lo que nos resulta como les decía, altamente incomprensible, porque en esta ocasión permitan que les diga que se han quedado solos. Y no me refiero a que se hayan quedado solo desde un punto de vista político en esta Cámara, en este Parlamento, sino a que se han quedado solos desde un punto de vista social.

Porque esta ley de autoridad docente, impulsada por VOX y ejecutada por el Partido Popular, cuenta con el apoyo unánime de los representantes del sector unánime, de las familias, del profesorado, de la junta de personal, de los docentes, de los estudiantes, de los sindicatos del Consejo Escolar de Cantabria y aun así han decidido presentar sendas enmiendas a la totalidad.

El caso del Partido Regionalista es aún más sorprendente que el socialista, al final estos últimos han solicitado la devolución del texto al Gobierno, sin embargo los regionalistas han presentado un texto alternativo, probablemente fruto de su inversión en las nuevas tecnologías, porque no creo de verdad, señorías, que hayan dedicado el mismo tiempo y esfuerzo que hemos dedicado VOX y el Partido Popular para que esta ley sea una realidad, simplemente porque no creen en el texto alternativo que nos han presentado y a los hechos me remito.

Durante estos últimos ocho años de Gobierno, cuatro de ellos con responsabilidad en la educación no consideraron necesaria una ley, no ésta, ninguna; votaron en contra de la iniciativa que VOX presentó el 2 de diciembre de 2024 para impulsar una ley y también votaron en contra de esta iniciativa que presentamos el 3 de noviembre de 2025 para impulsar una ley. Y después de esto pretenden que creamos que han tenido una epifanía y ahora sí ven necesaria una ley de autoridad del docente, va a ser que no.

Ustedes han presentado un texto alternativo porque no saben cómo justificar su voto en contra, cuando todos los representantes del sector están a favor de la ley que estamos tramitando, incluso su sindicato radical de extrema izquierda, Sra. Noceda, y por eso han articulado esta mentira, que es lo que representa su texto alternativo. Mienten, como ha mentido el Revillismo toda su vida, y, como parece, empieza a mentir el Paulismo bajo esa estrategia de oportunismo déjenme que les diga mal, entendido.

Y si los regionalistas agachar la cabeza, miran para otro lado e intentan engañar a los ciudadanos, los socialistas buscan el caos, el enfrentamiento, la destrucción de la convivencia, la negación de la autoridad, la destrucción de la iniciativa y de la protección de los ciudadanos. Y es lo que aplican a todos los ámbitos de nuestra sociedad aplican el caos en nuestra querida Ceuta, buscan el enfrentamiento constante con la ley de revancha histórica; persiguen la iniciativa privada mientras protegen a los okupas y niegan la Ley de Autoridad del Docente solicitada por todo el sector, porque la única autoridad que ustedes quieren es la de los golpistas de salón, quebrando hasta los censos electorales para mantenerse en el poder.



Su texto, señores socialistas, rezuma excusas, medias verdades, complejos y manipulaciones sectáreas que, no por ser habituales en su forma de actuar, dejan de ser sorprendentes y negativas. Tratan de negar la autoridad del profesorado utilizando cuestiones que nada tienen que ver con esa realidad en el mundo educativo y, sin embargo, obvian la realidad plasmada en el último informe del Defensor del Profesor, que recoge que, en términos relativos, han aumentado los problemas con las familias y los problemas con los alumnos.

Obvian que de los problemas reportados con las familias aumentan, tanto en términos absolutos como relativos, las faltas de respeto y la presión con las notas, y obvian también que de los problemas reportados con los alumnos los más repetidos son las faltas de respeto con el 17,2 por ciento, los problemas a la hora de dar clase, con el 17,3 por ciento, las falsas acusaciones con el 15,6 por ciento, las amenazas a nuestros docentes con el 10,1 por ciento, y el acoso a nuestros maestros, con el 5,2 por ciento.

Y lo obvian, porque para ustedes en un aula de 20 alumnos solo tiene derecho el alumno, que infringe la norma y no entiende lo que significa el respeto y la convivencia, pero los derechos del profesor y de los otros 19 alumnos a recibir una educación bajo el amparo del respeto a las normas, no les importa en absoluto. Tampoco les importan los resultados del informe PISA ¿o acaso se han preguntado qué efecto tiene la falta de autoridad del docente en el aprendizaje de los alumnos? Probablemente no.

De la misma forma que probablemente tampoco se hayan preguntado los efectos que tiene su desastrosa Ley nacional de Educación, que prima la indolencia y la falta de esfuerzo.

Reconocen eso sí que el profesorado necesita autoridad, protección y respaldo, pero reniegan de una ley de autoridad docente que les garantiza estas cuestiones sin plantear ninguna otra alternativa. Afirman que esta ley empobrece el modelo de convivencia existente, cuando precisamente su modelo, el socialista, impuesto durante décadas es el que ha socavado el respeto en las aulas, siendo tolerante con el agresor.

Reclaman una bajada de la ratio, asociando demagógicamente ratio y autoridad, cuando precisamente ahora que nos encontramos con las ratios más bajas de la historia, es cuando menos autoridad se profesa a nuestros docentes.

Vinculan las cuestiones laborales a la falta de autoridad en las aulas, insinuando que los docentes no la ejercen porque no cobran lo suficiente, lo que es simplemente un argumento despreciable, además de ser mentira.

Hablan falsariamente de que el objetivo de la ley no debe ser castigar una conducta cuando saben que esta ley no promulga castigo como un fin en sí mismo, sino como un medio necesario para garantizar el respeto y la convivencia en el aula.

Y mencionan que una ley no puede evaluarse por el número de expedientes abiertos, ni por la cantidad de sanciones impuestas cuando precisamente lo que busca esta ley es recuperar la autoridad natural del profesorado, minimizando así una vez conseguida los expedientes y las sanciones.

Lo que no hace esta ley, señores socialistas, es mentir ni perseguir o maniatar a los centros van los profesores para ocultar la situación real de las aulas como impusieron ustedes, desde luego que no lo hace.

Como les decía, señorías, esta ley tiene el apoyo no solo de VOX o del Partido Popular, sino de todos los representantes del sector, de las familias, del profesorado, de la junta de personal, de los centros, de los estudiantes, de los sindicatos del Consejo Escolar de Cantabria, y esto es simplemente porque esta ley es buena, entiende la realidad de las aulas y comparte la reivindicación de los docentes, así de sencillo.

Y para entender la necesidad basta con leer parte de un texto presentado por ANPE hace años y al que me suelo referir cada vez que debatimos sobre la necesidad de la autoridad del docente por lo clarificador y didáctico que es. Dice "Para que el profesorado pueda asumir las responsabilidades que la sociedad le encomienda ha de sentirse seguro en su papel, reconocido en su función, apoyado y reforzado en su autoridad, sin cuyo ejercicio no desempeñará de forma adecuada su compleja labor. Sin la autoridad, el profesor no podrá guiar a los niños y a los adolescentes en su desarrollo intelectual, sin autoridad no podrá hacer crecer a los alumnos como personas, sin autoridad estará incapacitado, para inculcar les con algunas posibilidades de éxito los valores cívicos y los comportamientos democráticos, sin autoridad, en fin, sufrirá su autoestima y disminuirá su prestigio profesional"

Y precisamente, señorías, esta ley impulsada por VOX y ejecutada por el Partido Popular busca precisamente dar respuesta a todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas, de nuevo.

Voy a empezar esta segunda intervención dejando algo muy claro, después de haber escuchado al resto de grupos parlamentarios mi posición no ha cambiado, la posición del Grupo Socialista no ha cambiado y no ha cambiado, porque los argumentos que he expuesto en mi primera intervención no son argumentos de oportunidad política, son argumentos que están en el propio expediente de esta ley.

No estamos diciendo que exista algún problema de convivencia en nuestros centros, no estamos diciendo que el profesorado no necesita respaldo, no estamos diciendo que no haya que proteger a quien enseña y, desde luego, no estamos diciendo que no sea necesaria una respuesta firme ante las agresiones, el acoso o las conductas que hacen imposible el normal desarrollo de una clase.

Estamos diciendo algo bastante más sencillo, para un problema importante necesitamos una buena ley y este proyecto no es una buena ley, y por eso mantenemos nuestra enmienda a la totalidad. Pero precisamente porque estamos hablando de una cuestión tan importante creo que esta segunda intervención debe servir también para decir algo más, porque hoy tenemos delante una circunstancia que sinceramente creo que el Gobierno del Partido Popular debería aprovechar. Tenemos una oportunidad para construir una ley de autoridad docente que no sea la ley de un gobierno, sino la ley de toda Cantabria, y esa posibilidad hoy existe y existe, porque en esta Cámara hay propuestas que contienen elementos que pueden servir para alcanzar consensos.

Me refiero en particular al texto alternativo presentado por el Grupo Regionalista, quiero decirlo con claridad nosotros hemos presentado nuestra propia enmienda a la totalidad y defendemos nuestra propia alternativa, no seré yo el que se convierta en el portavoz del Partido Regionalista, pero tampoco vamos a caer en el error de negar que en su texto hay planteamientos que merecen la pena escuchar, porque si de verdad queremos hacer una buena ley tendremos que ser capaces de reconocer las cosas que están bien planteadas, vengan de donde vengan.

Pero también me van a permitir que les diga que vengan de donde vengan, pero que no todo vale. Hoy la portavoz de VOX de la ultraderecha de este Parlamento, gracias por decirlo tan claramente, han dicho que ustedes plantean la ley y el Partido Popular la ejecuta, porque sí, es en su propia descripción lo que está ocurriendo. Lo que están reconociendo ante esta Cámara, que algo créanme que es políticamente muy relevante, que quien marca la agenda de este Gobierno no es el Partido Popular sino VOX, y especialmente en el ámbito educativo, algo que habrán escuchado a este portavoz, decir a lo largo de esta legislatura.

Ustedes, ustedes ponen las condiciones y el Partido Popular las convierte en leyes. Ustedes, VOX, señala el camino y el Gobierno de la Sra. Buruaga lo recorre, y hoy, señorías del Partido Popular, deberían preguntarse si han venido aquí a defender su propio proyecto educativo o a ejecutar el programa de la ultraderecha, como parece que queda evidente cada vez que debatimos de educación.

Miren, hoy el Gobierno tiene una oportunidad la tiene delante, y quiero dirigirme directamente a la presidenta Buruaga, porque ella hoy puede hacerlo, puede levantarse hoy aquí y decirle a esta Cámara que entiende que una cuestión como la autoridad docente y la convivencia escolar merece algo más que sacar adelante el texto que ha traído el Sr. Silva, puede decir que este asunto es demasiado importante como para convertirlo en una batalla partidista, puede decirle que quiere una ley que dure, una ley que sobreviva esta legislatura; una ley que pueda ser defendida dentro de 10 años por profesores, por familias, por equipos directivos y por cualquier gobierno de Cantabria.

Puede retirar el texto que ha traído hoy aquí el Sr. Silva y abrir una negociación real con todos los grupos parlamentarios, y si hace eso créame encontrar al Partido Socialista sentado en esa mesa con nuestra posición, con nuestras propuestas, con nuestras exigencias, sentado, porque nosotros no venimos aquí a bloquear una ley de autoridad docente y cuando decimos que queremos consenso lo decimos de verdad, Sr. Aguirre, parece que le preocupa que el Partido Socialista venga a esta Cámara a decir que nos gustaría sacar una ley por consenso de todos los grupos.

Venimos a impedir que se apruebe una mala ley de autoridad docente, que es la que ha traído el Gobierno del Partido Popular, y hay una diferencia enorme entre ambas cosas. Nosotros queremos una ley que reconozca la autoridad del profesorado, que garantice su protección jurídica, que garantice apoyo psicológico cuando sea necesario que reduzca burocracia, que refuerce la orientación, que mejore las condiciones en las que trabajan los docentes, que proteja a las víctimas, que dé herramienta a los equipos directivos que implica las familias, que refuerce la prevención, que actúe contra el acoso y el ciberacoso, que respete la autonomía de los centros, que establezca garantías para todos y, sobre todo, que ponga a la Administración a hacer su parte.

Porque este es el gran debate de fondo, la autoridad docente no puede descansar únicamente sobre los hombros del profesor, no podemos decirle al docente, usted tiene autoridad, ahora arréglole. No, la autoridad docente es una



responsabilidad compartida, del profesor, del equipo directivo, de las familias, del alumnado, de los servicios de orientación, de la inspección y por encima de todos ellos, de la Administración educativa. Por eso nos parece especialmente importante que el texto alternativo del PRC diga expresamente que corresponde a la Administración proporcionar los recursos personales, materiales y organizativos necesarios para hacer efectivo ese sistema de garantías, porque es precisamente la pregunta que sigue sin contestar adecuadamente el proyecto que hoy debatimos del Gobierno del Partido Popular, de la Sra. Buruaga ¿qué recursos va a poner el Gobierno para que todo esto que el Sr. Silva, durante 20 minutos de exposición y el portavoz del Partido Popular en otros 20 minutos de exposición, nos han explicado qué recursos va a poner el Gobierno de Cantabria, para que esto se cumpla?

Porque en el papel negro sobre blanco lo que dicen es que no necesitan más recursos, que esto por arte de birlibirlique pum aparece, que eso se va a hacer cumplir sin un euro, sino un euro más, porque créame, si no ponemos recursos estaremos haciendo exactamente lo que denunciarnos, estaríamos aprobando una ley para decirle a los profesores que tienen autoridad mientras dejamos que sigan enfrentándose solo a determinados problemas, y eso no es proteger al profesorado, eso es trasladarle al profesorado, una responsabilidad que corresponde también a la Administración.

Miren, yo no quiero terminar esta intervención hablando únicamente de lo que nos separa, quiero terminar hablando de lo que todavía podemos construir juntos, porque hoy no estamos condenados a elegir entre una ley del Gobierno y que Cantabria se quede sin una Ley de Autoridad Docente. No, hay otra posibilidad, podemos devolver este proyecto del Gobierno, podemos escuchar las propuestas de los grupos parlamentarios, podemos escuchar de verdad a los docentes, podemos incorporar aquello que funciona, podemos corregir aquello que genera inseguridad jurídica. Podemos poner recursos, podemos reforzar la prevención, podemos proteger a las víctimas, podemos garantizar al docente asistencia jurídica y psicológica, podemos reforzar la orientación, podemos establecer mecanismos de evaluación, podremos garantizar la autonomía de los centros y podemos construir una ley que tenga detrás una mayoría parlamentaria mucho más amplia que la mayoría que sostiene al Gobierno más la ultraderecha, una ley de todos.

Y por eso, presidenta Buruaga, se lo digo con absoluta claridad, todavía está usted a tiempo, retire este proyecto, devuélvalo al Gobierno, siéntense con los grupos, negocie, escuche y hagamos entre todos la ley que el profesorado de Cantabria merece, porque si ustedes mantienen el texto tal y como está, nosotros mantendremos nuestra enmienda a la totalidad, no porque nos sobre autoridad docente, no porque no queramos proteger al profesorado, no porque no queramos mejorar la convivencia, sino precisamente porque queremos hacerlo bien, porque los profesores no necesita que les digamos que tienen autoridad, necesitan que la Administración haga que esa autoridad sea efectiva y los alumnos no necesitan únicamente que les digamos qué conductas están prohibidas, necesitan aprender a convivir.

Y las familias no necesitan solamente que les digamos cuáles son sus obligaciones, necesitan formar parte de la solución, y los centros no necesitan únicamente más normas, necesitan más recursos, más autonomía y más apoyo; y las víctimas no necesitan únicamente que las mencionemos en una ley, necesitan protección inmediata. Eso es lo que nosotros defendemos y es lo que esta enmienda a la totalidad pretende abrir.

Por eso mantenemos nuestra posición, pero también dejamos hoy una puerta abierta, una puerta al acuerdo, una puerta al consenso, una puerta a una ley mejor. Presidenta Buruaga, Sra. Buruaga, la decisión es suya, puede sacar adelante una ley de su gobierno o pueda aprovechar esta oportunidad para construir una ley de Cantabria. Nosotros estamos dispuestos a hablar, pero para hablar de una buena ley hay que empezar por retirar esta. Y esa es la razón por la que seguimos manteniendo nuestra enmienda a la totalidad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Bien, después de escuchar tanto al consejero y al portavoz, quiero empezar por lo que han venido diciendo y expresan sobre nuestra enmienda, que la clasifica de error y que el PRC y el PSOE nos hemos alineado para oponernos a reforzar la posición del profesorado, en mejorar la convivencia y nos han llegado a decir que nuestra propuesta lo califican de inmovilismo o buenismo general.

Creo, Sr. Aguirre, que no nos ha escuchado, porque puede discrepar de nuestra enmienda, lo creo, pero después de ver el texto alternativo que hemos presentado resulta difícil, seriamente difícil, decir que los regionalistas nos oponemos a reforzar la autoridad del profesorado. Porque mantiene la consideración del docente como autoridad pública, mantiene la presunción de veracidad, mantiene una respuesta con las conductas graves y además añade protección jurídica, apoyo psicológico, protección institucional, protocolos de actuación... Yo creo que no es oponerse o reforzar al profesor y tampoco



inmovilismo presentar 27 artículos que hemos presentado, como cuando nos podíamos haber limitado simplemente a pedir la devolución del proyecto.

Creo que en nuestro texto lo que hace, precisamente, es configurar un sistema de garantías jurídicas, institucionales, organizativas y personales. Por tanto, señor portavoz, discutamos de la ley, discutamos de modelos, pero no simplifiquemos el debate, hasta convertirlo en una elección entre quienes defienden al profesor y quienes supuestamente no lo hacemos, porque ese debate no existe. Nosotros defendemos la autoridad del profesor, lo que discutimos es cómo hacerlo efectiva.

Hay una segunda afirmación que ha dicho usted hace un rato. Usted ha dicho, Sr. Aguirre, que no hay concreción legal, que, frente a la propuesta y buenismo general, sin descender al plano de lo concreto Mire, vayamos a lo concreto. Concretos es establecer asistencia jurídica; concreto es establecer apoyos psicológicos especializados; concretos es prever una respuesta inmediata cuando un docente sufre una agresión; concreto es regular específicamente la protección frente al ciberacoso y la violencia digital; concretos es crear una unidad autonómica de apoyo al profesorado; concreto es obligar a la administración a reducir cargas burocráticas y crear un plan de apoyo al ejercicio de la función de la función docente, y también concreto es exigir lo que yo he explicado antes en nuestra propuesta, un informe anual al Parlamento, para saber cuántas agresiones se producen, qué asistencia reciben los profesores y si los protocolos funcionan, que es nuestra alternativa.

Por tanto, no confundamos prevención con, con buenismo, porque prevenir no significa mirar para otro lado, significa intentar que la conducta no llegue a producirse y cuando su se produce nuestra ley permite intervenir y corregir. Lo dije en la primera intervención, yo ahora mismo lo ratifico: nuestro texto no elimina el régimen disciplinario, lo integra dentro de un modelo más amplio de convivencia.

Además, una contradicción en el argumento del Gobierno. Cuando se presentó el proyecto el Sr. Silva pretendía, dijo, "un enfoque preventivo restaurativo y preferente educativo". También explicó que la autoridad y la convivencia eran complementarias. Si estamos totalmente de acuerdo con eso, porque es precisamente nuestra discrepancia. Nosotros consideramos que esos principios deben tener una traducción mucho más intensa en la arquitectura de la ley. Por eso incorporamos educación emocional, detección temprana, mediación, alumnado ayudante, prácticas reparativas. Que no estamos negando el objetivo, estamos diciendo que nuestro texto lo desarrolla de otra manera. Por otro lado, usted dijo medios que nosotros hacíamos, todo esto por, lo consideraba electoralista el presentar la enmienda el último día de los plazos. Los plazos, señor consejero, en los parlamentos existen precisamente para utilizarlos. Una enmienda presentada dentro de plazo es presentada en plazo. Hay una diferencia entre presentar una enmienda para hacer ruido y hacer trabajo de redactar una ley alternativa completa, y hemos presentado dos páginas diciendo que no nos gusta su proyecto, lo que hemos lo que hemos hecho en vez de hacer esto, hemos redactado un modelo reflejando un texto alternativo, que lleva su trabajo. Porque después de analizar el proyecto y estudiar el expediente, valorar las observaciones jurídicas y trabajar una alternativa, hemos presentado 27 artículos, o sea, que no creo que eso sea no haber trabajado y no haber estudiado y no haber presentado para que no se nos tache ese trabajo como electoralista.

También usted dijo, recuerdo, en los medios que, en junio, que esperaba que no hubiera enmiendas a la totalidad y que las discrepancias de los grupos se canalizarán mediante enmiendas parciales. Bueno, esa decisión no le corresponde a usted decirlo, para eso estamos los grupos parlamentarios, para decidir si presentamos o no presentamos enmiendas parciales.

Y después, quiero detenerme antes de acabar en otra de las afirmaciones, que el mejor de garante de la convivencia es el docente. Totalmente de acuerdo. El profesor siempre ocupa una posición esencial, pero no puede ser el único garante, porque si convertimos al profesor en responsable único de la convivencia y después no ponemos detrás a las familias, a los equipos directivos, al resto del personal y sobre todo a la Administración, corremos el riesgo de reconocerle mucha autoridad sobre el papel y dejarle demasiada responsabilidad en la práctica, porque nuestro texto precisamente es parte de la corresponsabilidad profesorado, alumnado, familias, equipos directivos, personal de administración y administración educativa. Que eso no debilita el profesor, al contrario, lo protege. Por eso compartir responsabilidades permite que el profesor no tiene que cargar solo con ellas.

Y termino esta primera, después de escuchar los argumentos, vamos a mantener nuestra enmienda a la totalidad, totalmente de acuerdo y mantenemos nuestro texto alternativo. Porque no solo cuestionamos la autoridad docente si no que queremos que la autoridad tenga garantías, instrumentos y respaldo institucional. No queremos sustituir autoridad por convivencia, queremos integrar ambas. No queremos eliminar la respuesta disciplinaria, queremos que exista prevención de extinción, y queremos una ley que diga únicamente que tienen que hacer profesores, alumnos y centros. Queremos una ley que establezca también que está obligado a hacer la Administración.

Y sobre la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista hay que comenzar reconociendo que tenemos coincidencias importantes en el diagnóstico. El PSOE considera que el proyecto del Gobierno desarrolla insuficientemente condiciones reales para ejercer la autoridad docente, efectivamente reclaman medios, tiempos, recursos, cuestiona la duplicación piden mayor autonomía profesional protección jurídica y defiende un modelo de convivencia pasado basado en prevención,



mediación, educación emocional, participación y prácticas respectivas. En muchas de estas cuestiones coincidimos. También compartimos que reconocer jurídicamente la autoridad no resuelve los problemas cotidianos del profesorado y compartimos la necesidad de específicamente al ciberacoso, a las grabaciones y difusión no autorizada de las imágenes.

Pero existe una diferencia sustancial, la enmienda socialista plantea la devolución del proyecto para una revisión profunda del gobierno y la elaboración de una nueva propuesta, mientras que nosotros, los regionalistas, decidimos acompañar a la enmienda a la totalidad, un texto alternativo. Hemos elegido otro camino y consideramos que el Parlamento dispone de la autoridad de sustituir el proyecto por una alternativa, y por eso nos hemos limitado a explicar lo que falta. Hemos traducido buena parte de ese diagnóstico compartido en artículos, garantías, obligaciones e instrumentos concretos.

La diferencia debe quedar clara, porque no estamos votando únicamente diagnósticos, estamos diciendo también cuál debe ser la respuesta parlamentaria. Por esto nuestra petición respecto de la enmienda socialista debe partir de esas coincidencias de fondo, pero manteniendo la singularidad de nuestra propuesta. El PRC ha presentado su propia alternativa y es esa alternativa a la que defendemos, porque queremos una ley que reconoce a la autoridad que protege al profesor, que incorpora prevención y corresponsabilidad, que afronta la violencia digital, que establece obligaciones para la Administración y que permite evaluar después de los resultados.

Quiero decirle al señor portavoz de VOX que, claro, usted tiene que estar muy contento, como no, lo acabo de decir, es una ley que ustedes han impulsado y que el Partido Popular la ha aprobado. Se les ve que van juntos en todo lo que corresponde a la materia educativa. Y con respecto a eso que dice que tiene el consenso de toda la comunidad educativa, no es cierto, señor portavoz. Hable usted con la comunidad educativa, con todos los miembros que integran la comunidad educativa y verá cómo no está de acuerdo, como usted dice, tan de acuerdo con esta ley, porque hay diferentes sensibilidades, opiniones y propuestas que no se han tenido en cuenta. Nosotros hablamos con todos, con el colectivo y con toda la comunidad educativa, bien sean sindicatos, de todas las ideas, señor portavoz, desde la extrema izquierda, como usted dice, hasta los más cercanos a ustedes, hablamos con todos, El Partido Regionalista hablamos con toda la comunidad educativa y tenemos continuamente reuniones, bien sea con la Junta de Personal y con otro, hace poco hemos estado con todos los miembros de la comunidad educativa y por eso le digo que no asegure que tiene el consenso de toda la comunidad educativa. Esto no es cierto.

Y por eso nosotros, desde el Partido Regionalista, defendemos que una ley de esta importancia, y lo he dicho en mi intervención, debe contar con la participación y el mayor consenso, y por eso hemos presentado este texto alternativo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias nuevamente, presidenta.

Bueno, señorías, pues esto es lo que hay, una ley necesaria frente a lo que pueden ofrecer dos partidos de la oposición: la nada. Pero bueno, hoy van a volver a fracasar otra vez en ese intento de boicot a la ley de autoridad del profesorado.

Miren, nosotros nos reunimos ningún debate, tanto es así que lo conocerán en las próximas horas el propio consejero de Educación ha pedido comparecer en esta Cámara, ante el Pleno de esta Cámara, para dar cuenta de su valoración sobre los resultados del informe PISA en Cantabria.

En sus enmiendas a la totalidad han planteado muchas cosas, quiero presentar que las ha planteado como una, un debate de política general en materia educativa que huya de intereses políticos, ¿verdad? Es irónico. Ustedes, tengo que decirles que están francamente equivocados. Cuando hablamos de educación, claro que hablamos del futuro de Cantabria y es un asunto que exige bastante más responsabilidad y rigor. Ustedes se empeñan siempre en hablar de desmantelamiento, de recortes; nosotros hablamos de resultados tangibles. Este Gobierno no solo mantienen lo existente, sino que lo ha reforzado absolutamente todo. Avanza en la digitalización de aulas, impulsa el refuerzo educativo destinado a la diversidad, orientación y por supuesto que sí; medidas valientes, como la mejora de la convivencia escolar. De todo eso es lo que no quieren que hablemos aquí el Partido Socialista y el Partido Regionalista, de ahí su representación de hoy.

Varias cosas sobre las enmiendas, sobre la enmienda de totalidad quiero insistir del Grupo Parlamentario Regionalista. "Este texto nace de la escucha frente al silencio del Gobierno que ha pretendido imponer a los sindicatos". Paula Fernández Viaña, 9 de septiembre de 2026. ¿Usted sabe, Sra. Fernández, lo que es el Consejo Escolar? ¿Usted sabe que los sindicatos están presentes en el consejo escolar, en la permanente del Consejo Escolar que dictaminó unánimemente de forma favorable este proyecto de ley? ¿Usted sabe también, Sra. Fernández, aunque le duele escucharlo, que los sindicatos son una parte importante pero no tienen el monopolio del sistema educativo? "El texto del Gobierno está



vacío de soluciones reales”, decía también la Sra. Fernández. Estaba en racha eh. Hace unos días, claro. Dígaselo a los directores, que han reclamado medidas como el cambio de grupo en la ampliación del plazo de expulsión del alumno de hasta 20 días para ahí poder instruir algo tan básico como es un expediente con garantías, Sra. Fernández, con garantías. ¿No ve usted que no tiene ni idea de lo que habla? Así gestionaron la educación durante cuatro años. Si se comparte el objeto, los principios y los fines de la ley, presenten enmiendas al articulado. Porque, claro, esto ahora nos llevan diciendo ustedes ya años que esta ley no era necesaria y que no la quieren; hoy la defiende más que nadie. ¿Qué le diría a la Sra. Noceda del 2024 la del 2026? ¿Qué le diría? Que fuera coherente, ¿verdad? Que fuera coherente.

Este proyecto de ley previene, educa y restaura, Educan los profesionales y previene y ofrece instrumentos para que se restaure, y fija reglas claras. Ustedes nos acusan de imponer un modelo sancionador. No es cierto, se lo he dicho antes. Ustedes hablan de inseguridad jurídica cuando la igualdad no se garantiza dejando que cada centro complete las conductas y sus consecuencias. Sustituyan reglas por remisiones. Ustedes desdibujan la prevención, y esto no implica que nosotros tengamos que renunciar a corregir. Y sobre el coste no basta con crear unidades, planes, informes y de atención especializada. Hay que saber cuántas personas componen.

Por cierto, sobre las unidades. Ustedes piden, y es muy curioso, crear una unidad de atención al profesorado, de apoyo al profesorado. ¿No?, ¿es así, Sra. Noceda? En su texto aparece una unidad de apoyo al profesorado. Piden que se cree. ¿Y entonces que creo Marina Lombó en el año 2022? ¿Se dan cuenta como ni siquiera son conscientes de lo que hicieron en el Gobierno? Esta unidad está creada desde el año 2022, presta apoyo psicológico y asistencia jurídica a los docentes. La firmó vía decreto del acuerdo del Consejo de Gobierno junto al Miguel Ángel Revilla Roiz el 13 de abril del año 2022 y entró en vigor en el curso 2022-2023. Por tanto, a mí me presenten ustedes como novedad una maniobra de reciclaje me llama especialmente la atención.

Y usted ha dicho, ha finalizado diciendo, que está el proyecto de ley del Gobierno no despierta el consenso de la comunidad educativa. Se lo ha afeado el portavoz de VOX. Y yo le pregunto: ¿qué consenso despierta su alternativa? Se atreve a decir, que despierta el consenso de los directores, ¿se atreve a decir que despierta el consenso del Consejo Escolar?, ¿se atreve a decir que despierta el consenso de directores de AENA desde todos los sindicatos?, ¿se atreve a decir eso, Sra. Noceda? ¿A que no puede?, ¿a que no puede? Claro que no puede, porque no es verdad.

Respecto a la paupérrima enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, evidentemente que esta ley no pretende sustituir recursos por normas, pero he extraído varias conclusiones que ustedes dicen o han dicho, a juzgar por su intervención hoy o las desacertadas declaraciones que han realizado desde aquí, o la sede de su partido, o la sala de prensa de este Parlamento: “esta ley solo proclama que el profesor es autoridad” Mentira, no es cierto. Reconoce derechos, asistencia jurídica y psicológica, planes de convivencia, prácticas restaurativas, protección de víctimas, medidas provisionales, conductas digitales. “La autoridad pública ya está la legislación estatal” Otra vez lo ha vuelto a repetir, claro, está en una norma estatal, que es un principio básico, y tenemos que insistir en que nosotros queremos tener un marco propio, que parece mentira que los diputados de esta Cámara quieran que renunciemos a ejercer nuestro, nuestro autogobierno.

“El proyecto de ley es fundamentalmente sancionador” ¿Y porque incorpora entonces círculos de diálogo, prácticas restaurativas, programas socioemocionales, conciliación talleres, participación de las familias y prioridad en las medidas inclusivas? De eso tampoco le he escuchado decir nada a usted, Sra. Noceda. Sospecho también que a lo mejor tampoco se ha leído el proyecto de ley del Gobierno.

Y decía – esto ya es la monda-, decía el portavoz socialista que este Gobierno quiere impulsar la ley sin un euro más. No, con 786 millones de euros en vigor, un presupuesto garantista con la educación QUE arroja 130 millones de euros más de los que dejaron ustedes- Sin ni un euro más pretenden ustedes pasar como una apisonadora desde el Ministerio de Educación con las comunidades autónomas imponiendo la bajada de ratio, por ejemplo, en infantil o en formación profesional. Eso sí, metiendo la motosierra y recortando 300 millones de euros como ha hecho el mes pasado por la puerta de atrás la ministra Tolón. Qué vergüenza, Sr. Gutiérrez, que quiera dar lecciones al Gobierno que más invierte, cuando ustedes solo son un freno en la calidad del sistema educativo nacional.

Dicen que esta ley no protege a las víctimas. Es que no voy ni a entrar en esto, porque me parece un insulto a las propias víctimas. Que no responde a la violencia digital; yo creo que quien redactó su enmienda a la totalidad, insisto, no se ha leído el proyecto de ley que regula grabaciones difusión de contenidos, ciberacoso, acceso ilícito sistemas, falsificación, suplantación personalidad y perfiles vacíos dentro y fuera del aula -que importante-, y que hace falta una revisión profunda. Claro, sobre todo de su ideario. ¿Pero en qué quedamos?: ¿hace falta la ley?, ¿no hace falta la ley?, ¿esta ley les gusta?, ¿esta ley no les gusta?, ¿les gusta a las del PRC? La del PRC, que sospecho que les va a dejar tirados luego votando, pero bueno, ustedes sabrán. Ver para creer.

Hablan de que hay que reconocer aquello que fundamental el proyecto de la autoridad del docente ¿y cómo lo hacemos si no es con una ley, con un TikTok de Pedro Sánchez?



Sr. Gutiérrez, dice que devolvamos íntegramente el proyecto de ley al Gobierno como tiene el voto favorable unánime de la comisión permanente del Consejo Escolar, máximo órgano de participación y representación en educación en Cantabria, que sabe mucho más que usted y mucho más que yo, créame. Devolver esta ley significa retrasar su entrada en vigor y no vamos a tragar con ello.

Ofrece un marco reconocible común y directamente aplicable en el proyecto de ley del Gobierno, y su alternativa, señores regionalistas, no es clara y no soluciona nada. Es para que se me entienda a la Ley de Autoridad Docente lo que es la Ley Celaá al esfuerzo, al mérito y a la capacidad en el ámbito educativo, un fracaso anunciado.

La oposición se lamenta siempre, pero presenta muy pocas propuestas y como se les piden datos, apuestan por un silencio atronador. La coherencia, señorías, es también una forma de elegancia en política, elegancia que ya queda lejana para muchos de ustedes porque le han perdido el respeto a la verdad, y es por extensión, el respeto a los cántabros.

Yo tengo que agradecer ¡claro que sí! al Grupo Parlamentario VOX al grupo parlamentario del Sr. Blanco, que permita que hoy esta ley siga su tramitación en un gesto de responsabilidad y compromiso, no con nosotros ni con este Gobierno, con la comunidad educativa de Cantabria.

Cuando se dice que la educación pública está en peligro se olvida de que lo dice, quien lleva muchísimas legislaturas en el Gobierno arruinando nuestro sistema educativo, y la autocrítica, Sra. Fernández, de vez en cuando no mata a nadie, pero ir en una a una manifestación a meter la cabeza como sea en una foto, colarse en una pancarta y más cuando se protesta sobre algo de lo que uno ha sido directamente responsable mata la credibilidad, que es lo más importante que un político puede tener, hace que tu palabra no valga nada y caricaturiza lo que eres y representas, en definitiva, solo desprestigia a quien lo hace, allá cada uno con sus acciones porque, a fin de cuentas todos nos sometemos al escrutinio de los cántabros.

Finalizo con la idea de que la educación en Cantabria avanza y la presidenta y el resto de los consejeros van a seguir gobernando esta región con cabeza, con los pies en la tierra y la vista puesta en que de verdad importa que créanme aunque uno, algunos no parecen mirarse el ombligo no somos nosotros, son los alumnos, las familias y los docentes en este caso.

Ustedes, señores del PRC y señores del PSOE, pueden seguir siendo los cronistas oficiales del pesimismo ya nadie espera nada de ustedes, nosotros seguiremos siendo el partido del Gobierno que trabaja, que ejecuta y que puede venir aquí a rendir cuentas, otros directamente ni venían, procede rechazar la devolución y continuar la tramitación parlamentaria de esta Ley de Autoridad del Profesorado.

Estamos, por supuesto, lo ha dicho el consejero, dispuestos y hablo en nombre de mi grupo ahora, a trabajar y estudiar medidas concretas, pero no sustituir la seguridad jurídica, por indeterminación, ni a la eficacia inmediata por promesas de futuro.

Así que presidenta consejero adelante y seguimos porque al final la política educativa no se va a juzgar por lo que se diga en este hemicycle, sino por lo que se hace en las aulas. Ustedes y ustedes con el ruido, que las nueces somos nosotros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de las dos enmiendas presentadas.

En primer lugar, votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la misma? Ocho votos a favor.

¿Votos en contra? Diecinueve votos en contra.

¿Abstenciones? Ocho abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor? Ocho votos a favor.

¿Votos en contra? Diecinueve votos en contra.



¿Abstenciones? Ocho abstenciones.

Se rechaza también la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidad, para proseguir su tramitación de conformidad con el artículo 117. 6 del Reglamento.

El punto número 2 ha sido aplazado, por lo que ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo, por lo que se modifica el artículo 61 de la Ley de Cantabria, 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El señor secretario segundo dará lectura del criterio manifestado por el Gobierno respecto a la toma en consideración de la proposición de ley según previene el artículo 130.1 del Reglamento.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Luis Ángel Agüeros Sánchez, consejero de Economía y Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos y secretario del Consejo de Gobierno por resolución de; la excelentísima señora presidenta de 12 de agosto de 2026, certifica:

Que en la reunión del consejo de gobierno del 27 de agosto de 2026 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo, a propuesta del consejero de Fomento y Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente se acuerda:

Primero, realizar las siguientes consideraciones en cuanto al contenido de la proposición de ley número 12, de medidas urgentes en materia de urbanismo, por la que se modifica el artículo 61 de la ley de Cantabria, 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, visto el informe emitido por la dirección general de urbanismo y ordenación del territorio, así como el artículo 129 punto 2 y 3 del Reglamento del Parlamento de Cantabria. Dado que la redacción propuesta afecta a cuestiones relevantes, alojamientos rotacionales y colaborativos, viviendas rotacionales, la modificación del acuerdo del apartado 3 al artículo 61 quedaría redactado en los siguientes términos:

Artículo 61, espacios libres y equipamiento de sistemas generales.

Tres, asimismo y con idéntico carácter general para todo el término municipal, el planeamiento municipal contemplará la existencia de suelo, vuelo o edificabilidad en un complejo, inmobiliario para construcciones y espacios destinados a servicios generales, administrativo y equipamientos sociales, tales como centros sanitarios, educativos, culturales, religiosos, asistenciales, alojamientos rotacionales, alojamientos colaborativos deportivos cerrados y también a la vivienda dotacional en los términos señalados en el apartado 3.3 punto 3 punto 4 del anexo de esta ley atendiendo a las previsiones de la población del propio plan.

Tendrá la consideración de equipamiento educativo los usos en los campos universitarios dedicados a fomentar el tejido empresarial y el emprendimiento para facilitar la transferencia tecnológica y de conocimiento entre las universidades y las empresas como oficinas destinada de esos espacios de coworking y hub digitales, incubadoras, de empresas talleres de experimentación laboratorios y en general, oficinas dedicadas a actividades vinculadas al I+ D+ i.

A estos efectos se entiende por equipamientos de alojamientos rotacionales a las edificaciones residenciales de titularidad pública aptas para ser habitadas de forma rotatoria que tienen como destinatarios a personas con dificultades de acceso a la ocupación legal de una vivienda como estudiantes, personas tuteladas por la Administración mayores por la Administración, mayores, personas con discapacidad y otros colectivos cuyas características y necesidades lo hagan aconsejable, así como aquellos otros que pudieran definirse por normativa estatal o autonómica.

También podrán ser destinados destinatarios de estos alojamientos, las personas afectadas por actuaciones urbanísticas, por el tiempo que sea necesario, hasta que se produzca el retorno o realojo a que tengan derecho.

Se entenderá por equipamientos de alojamientos colaborativos aquellos conjuntos residenciales con una función sustitutoria del hogar familiar que los propietarios del suelo hayan decidido promover en régimen de cooperativa, con el propósito de desarrollar una vida de apoyo mutuo entre distintas personas que quieren vivir juntas en un mismo lugar, para procurar la promoción de una de su autonomía y la atención ante situaciones de dependencia, que combinan espacio de uso privativo, destinados al alojamiento con otros destinados a zonas comunitarias.



Las instalaciones y servicios comunes habrán de incluir, como mínimo, despachos para asistencia social y atención médica, espacios destinados a la terapia preventiva y de rehabilitación, servicios de limpieza y mantenimiento, dispositivos y sistemas de seguridad, servicios de restauración, así como planes específicos de actividades sociales, culturales, deportivas y de ocio.

El diseño de los espacios ha de garantizar la adecuación y accesibilidad para el uso por parte de personas mayores y con discapacidad. El uso de los alojamientos rotacionales y de vivienda dotacional podrá implantarse en la misma parcela, como otros usos de actuaciones de servicio público en régimen de propiedad horizontal, siempre que las características constructivas de ambos usos públicos posibiliten su compatibilidad funcional.

Segundo: Teniendo en cuenta que el Gobierno de Cantabria ha promovido esta modificación a través de su propia iniciativa hasta en dos ocasiones siendo rechazadas por el Parlamento de Cantabria, mostrar el criterio favorable en la toma en consideración de la "Proposición de Ley nº 12 de medidas urgentes en materia de urbanismo por la que se modifica el artículo 61 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo", solicitando al Parlamento de Cantabria atienda las observaciones formuladas por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio recogidas en el apartado 1 de este Acuerdo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se aprueba por asentimiento.

Tomada en consideración por el Pleno la proposición de ley, pasamos a tratar el punto número cuarto del orden del día, por lo que ruego al secretario segundo que dé lectura de dicho punto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única Proposición de Ley de medidas urgentes en materia de urbanismo por la que se modifica el artículo 61 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Aprobamos por asentimiento?

Pues, ¿votos a favor de la misma?

Treinta y tres votos a favor. Treinta y dos votos a favor.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: No, menos. Faltaba alguno más

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Dos, tres y cuatro.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Aquí faltan dos en el PSOE, faltan uno en el PP, uno en el PP.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Pues treinta votos a favor.

¿votos en contra?

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Urbanismo, por la que se modifica el artículo 61 de la ley de Cantabria, 5 2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Pasamos a tratar el punto número 5 del orden del día. Ruego al secretario segundo que dé lectura

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de medidas urgentes en materia de urbanismo por la que se modifica el artículo 61 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se informa a la Cámara de la presentación de una enmienda por unanimidad de los grupos, y el debate se desarrollará mediante la utilización de un turno único de cinco minutos.

En primer lugar, existe la posibilidad de intervención por parte del Gobierno. Me trasladan que no va a intervenir, así que para la fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, por un turno de cinco minutos, interviene el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.



Esta iniciativa que nos presenta el Partido Regionalista en el día de hoy podríamos resumirlo en una frase: “el urbanismo debe ser la expresión de nuestro tiempo”. Porque al fin y al cabo podríamos resumir la historia del urbanismo en gran medida como la capacidad o el interés sobre la mezcla o la segregación de usos, de lo que entendemos como tramas urbanísticas y usos compatibles. Y no se trata solo de una cuestión técnica o de una organización espacial, sino de la forma que se dispone para evitar, para trabajar, para educar o comerciar. En resumidas cuentas, de la idea que cada época tiene de sociedad y de vida en común.

Durante siglos la mezcla de usos fue la condición natural de las ciudades. En la ciudad medieval, vivienda, taller, comercio y espacio de encuentro, convivían en la misma calle y habitualmente incluso en el mismo edificio. Las propias universidades forman parte de ese tejido denso y complejo, se insertan en el centro urbano, dialogan constantemente con la ciudad y se nutría de ella. Digamos que el saber no se incluía en un recinto separado, sino que formaba parte del pulso cotidiano de la vida urbana. Posteriormente, la ciudad del Renacimiento y el Barroco, aunque más ordenada, mantuvo en gran medida esa complejidad. E incluso en el siglo XIX, pese a la fuerte presión de la industrialización y el crecimiento acelerado de las ciudades, la mayor parte del tejido urbano sirvió bajo esa idea de mix funcional. Y fue el movimiento moderno a principios del siglo XIX, el que rompió de forma consciente con esta tradición. Grandes arquitectos, como Le Corbusier, Walter Gropius los miembros CIAM, El famoso Congreso Internacional de Arquitectura Moderna de 1933 son los que elevaron la separación de usos como principio urbanístico fundamental. De hecho, la Carta de Atenas de la Corrupción, base del urbanismo actual publicada en 1942, y que recogía las conclusiones precisamente del CIAM de 1933, propuso una ciudad clara y especializada, con zonas para habitar, zonas para trabajar, zonas para estudiar, zonas para recrearse y vías para circular bajo esa idea de lecorbusiana de una ciudad hecha para la velocidad es una ciudad fecha para el éxito, donde los usos se segregaban y aparecían esas grandes vías de circulación. De hecho, lo vimos plasmado en el Plan Nacional de Barcelona de 1934, en el que participó precisamente Le Corbusier, y que luego no llegó a desarrollarse.

Bien, esa lógica de separación de usos también se extendió al ámbito educativo. Las universidades, que durante siglos habían estado integradas en la vía de la ciudad, tendieron a convertirse en campos autónomos, recintos separados monofuncionales pensados como mundos propios y autosuficientes. Digamos que la educación superior se alejó del tejido urbano cotidiano. El campus se concibió como un espacio de concentración del saber, protegido de las interferencias de la ciudad, pero también en muchos de los casos desconectados de ella.

Aquella segregación funcional, podemos decir que fue la expresión lógica de su tiempo, de la máquina de la industria, de la eficiencia. Sin embargo, esa lógica también generó sus límites y sus contradicciones. Surgieron barrios, monofuncionales, calles sin vida fuera de ciertos horarios o campus universitarios desconectados de la ciudad. Y, por ello, posteriormente surgieron voces críticas, como la de Aldo van Eyck, del Team 10, cuestionando precisamente la rigidez de la Carta Atenas Le Corbusier y reclamando un urbanismo más pragmático, más vinculado a las necesidades de la vida cotidiana que, en definitiva, es de lo que trata esta iniciativa y hacia dónde avanza el urbanismo moderno: hacia la compatibilidad de usos. En este caso ampliando los usos del campo universitario para facilitar la transferencia de conocimiento con espacios; coworking, incubadoras, de empresas, talleres de experimentación, laboratorios y, en general, oficinas dedicadas a I+D+I con lo que, por supuesto, estamos de acuerdo y por ello votaremos a favor.

Sin embargo, señorías, he de reconocer qué me sorprende que sea justo el Partido Regionalista el que presenta esta iniciativa, en la que no cree. Porque lo que recoge esta proposición no es ni más ni menos que el reconocimiento de la importancia de la flexibilización urbanística como modelo de crecimiento, que es uno de los principios que VOX defiende para avanzar hacia una Cantabria próspera, moderna y amable y sobre todo para atender a la crisis de vivienda en la que nos encontramos. Todo lo contrario de lo que defienden ustedes, anclado en ese urbanismo negacionista que profesan, que actúa como freno económico, encarece el suelo, impide la construcción de vivienda, limita la innovación y expulsa el talento y las inversiones de Cantabria. Lo hemos comprobado durante sus esplendrosos años de gobierno.

Por tanto, señorías, votaremos a favor de esta iniciativa, a pesar de la absoluta, absoluta incongruencia del grupo.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente a esta modificación de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria. Y lo hacemos por una razón muy sencilla: la legislación tiene que ser capaz de acompañar los cambios que se producen en nuestra sociedad: la universidad ha evolucionado, la investigación ha cambiado, la forma de emprender ha cambiado y la relación entre conocimiento y empresa también lo ha hecho y, por tanto, también tiene que evolucionar el marco normativo que regula los espacios en los que esas nuevas actividades se desarrollan y se pueden desarrollar.



Durante mucho tiempo la sociedad de Cantabria ha entendido el campus universitario fundamentalmente como un espacio destinado a la docencia: aulas, facultades, bibliotecas o laboratorios, pero la universidad del siglo XXI es mucho más, es conocimiento, es investigación, es innovación, es transformación tecnológica, es emprendimiento y es colaboración con el tejido empresarial y también es una herramienta fundamental para transformar el nuevo modelo productivo de Cantabria.

Por eso consideramos acertado que esta modificación incorpore dentro de los equipamientos educativos determinados vínculos a los que los campos universitarios necesitan ahora, como los espacios de coworking, hub digitales, incubadoras de empresas, talleres de experimentación laboratorio u oficinas vinculadas al I+D+ i tiene sentido, porque estamos hablando de actividades que forman parte de una universidad moderna y que pueden contribuir a conectar el conocimiento, la innovación, la empresa y el empleo.

Y en este contexto queremos reivindicar también el potencial de proyectos como el PCTCAN de Torrelavega. El Partido Socialista de Cantabria siempre ha estado aquí, queremos que Torrelavega, tenga capacidad para conectar universidad, investigación, innovación y actividad empresarial; queremos que los emprendedores encuentren espacios donde desarrollar sus proyectos y que el conocimiento generado en nuestra universidad pueda transformarse en la actividad económica y también en empleo, en Torrelavega, en la comarca del Besaya y en toda Cantabria.

Pero precisamente porque vamos a votar a favor de esta modificación, queremos hacer una consideración que para el Partido Socialista de Cantabria siempre ha sido fundamental. Adaptar las leyes a una realidad nueva no significa renunciar a planificar, una cosa es adaptar una categoría urbanística, una realidad que ya existe y que necesitamos regular adecuadamente, y otra muy distinta es modificar el modelo territorial para dar respuesta a una actividad concreta. Son problemas diferentes y requieren soluciones diferentes.

Porque cuando hablamos de territorio hay algo que debemos hacer antes y es planificar. Cantabria está elaborando su Plan Regional de Ordenación del Territorio y ese debate tiene que permitirnos decidir qué Cantabria queremos construir señorías, dónde queremos crecer, dónde debemos proteger, dónde queremos industria, vivienda, servicios, sanidad, educación, mejores oportunidades para toda Cantabria o resolver la crisis de vivienda que padecemos. Eso es política territorial y eso se necesita en Cantabria.

El PSOE no quiere una Cantabria inmóvil, queremos una Cantabria dinámica con industria, con inversión, con innovación, con vivienda, con empleo y con oportunidades, pero queremos que todo ello se produzca dentro de un modelo territorial conocido, debatido y compartido por toda la ciudadanía de Cantabria. Porque planificar no significa frenar, planificar significa saber hacia dónde queremos que vaya a Cantabria.

Por eso creemos que las leyes deben anticiparse a los proyectos, que quien quiera invertir en Cantabria tenga las reglas claras, que quien quiera investigar encuentre espacios adecuados, que quien quiera emprender encuentre oportunidades en Torrelavega y en toda Cantabria, que quien quiera construir vivienda lo haga con absoluta garantía jurídica y que las empresas sepan que solo producido existe y donde pueden crecer.

Esta modificación que aprobamos hoy demuestra que modernizar las reglas y planificar el territorio no son conceptos enfrentados, necesitamos las dos cosas. Necesitamos una legislación capaz de adaptarse a una realidad moderna, pero también necesitamos un modelo territorial capaz de orientar esa adaptación, porque la innovación no puede convertirse en una excusa para eliminar las reglas, del mismo modo que el urbanismo no puede convertirse en un obstáculo para la innovación.

Lo que necesitamos son reglas modernas para una realidad moderna, reglas claras generales que permitan innovar y que proporcionen seguridad jurídica, como el Plan Regional de Ordenación del Territorio que nunca acaba de llegar a este Parlamento.

Por eso hoy votaremos a favor de esta modificación de la LOTUCA.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenos días.

He de reconocer que me ha encantado la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario VOX, a mí ya y a mi portavoz nos ha encantado, sobre todo los primeros 4,5 minutos, después la verdad es que ha ido bastante al traste.



El Partido Regionalista de Cantabria es sin duda alguno el partido de esta Cámara que más ha defendido el territorio de Cantabria, lo hemos defendido desde todos los ámbitos, el cultural, patrimonial, el económico y cómo no el urbanístico, y no podemos permitir que se viertan mentiras sobre esa defensa a ultranza de nuestro patrimonio.

Seguimos defendiendo la capacidad municipal de los ayuntamientos, desarrollar sus planes generales de ordenación urbana. Seguimos defendiendo la capacidad de los cántabros de vivir en sus municipios. Seguimos defendiendo el urbanismo como una herramienta para generar vivienda, para aquellas personas y familias que lo necesitan, pero también seguimos defendiendo que es necesario defender el territorio de todas aquellas actuaciones que no conlleven una mejora para los cántabros y para las cántabras.

Y sobre la disposición transitoria para la ejecución de viviendas en suelo rústico, nuestro planteamiento está claro, los cántabros y las cántabras que deseen vivir en esas viviendas deberán tener derecho a hacerlos, aquellas personas de fuera de Cantabria que deseen vivir en esas viviendas podrán tener derecho a hacerlo. Pero no podemos permitir que el suelo rústico de protección ordinaria, e incluso de especial protección, se convierta en pequeños resorts para personas que pasan en nuestra comunidad autónoma 7 o 14 días al año.

Y voy a agradecer el planteamiento común de los miembros de esta Cámara en la firma de esta enmienda y el planteamiento común o casi general o unánime de los miembros de esta Cámara para aprobar esta propuesta, porque esta modificación del artículo 61 de la ley de Cantabria, 5/2022 es una modificación muy concreta en su contenido pero que creemos necesaria, oportuna y, sobre todo útil. El artículo vigente 61, regula los espacios libres, equipamientos de sistemas generales que el planeamiento urbanístico municipal debe identificar en función de su estrategia global y que forman parte de la estructura global de la ciudad.

Entre estos equipamientos se encuentran los destinados a servicios generales, administrativos, equipamientos sociales, tales como centros sanitarios, educativos, culturales, religiosos, asistenciales, alojamientos rotacionales, colaborativos deportivos cerrados y vivienda dotacional. Lo que proponemos es introducir una precisión para que tengan también una consideración de equipamientos educativos determinados, usos desarrollados en los campus universitarios destinados a fomentar el tejido empresarial y el emprendimiento cuando tengan como finalidad facilitar la transferencia tecnológica y de conocimiento entre universidad y empresa.

Con este cambio no cambiamos la clasificación del suelo, no reducimos estándares urbanísticos, no eliminamos reservas dotacionales y no alteramos el modelo territorial de Cantabria. Estamos precisando el alcance de una categoría urbanística ya existente para adaptarla a las nuevas funciones que actualmente desarrollan los campos universitarios de otras comunidades autónomas.

Hablamos de espacios como coworking, hub digitales, incubadoras de empresas, talleres de experimentación, laboratorios y oficinas vinculadas a la investigación, el desarrollo y la innovación. Porque la universidad del siglo XXI ha cambiado y nuestros campus tienen que poder acomodarse a la nueva realidad durante mucho tiempo hemos identificado el campus universitario fundamentalmente con la docencia, facultades, escuelas, aulas, bibliotecas, laboratorios o instalaciones deportivas, pero hoy un campus universitario es más y debería serlo aún más.

La universidad, nuestra universidad enseña, pero también investiga, innova, genera conocimiento, promueve el emprendimiento y colabora cada vez más densamente con las empresas. Y uno de sus grandes retos consiste precisamente en conseguir que todo ese conocimiento no se quede exclusivamente dentro de sus aulas o de sus laboratorios, sino que llegue al conjunto de la sociedad. Esa es la transferencia del conocimiento.

En definitiva, se trata de crear las condiciones para que el conocimiento generado por la universidad llegue a nuestras empresas y para que las empresas de innovación y nuestras empresas puedan encontrar respuesta en la universidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, déjenme que les lea a media docena de líneas, para contextualizar aquellos objetivos que perseguimos, esta modificación de la LOTUCA que queremos, que tan importante va a ser para Cantabria y en concreto, especialmente para Torrelavega.

La transferencia de conocimiento entre universidad y empresa es fundamental para convertir la investigación y la innovación en soluciones que generen valor para la sociedad. Necesitamos reforzar los vínculos entre el mundo académico



y el tejido empresarial, facilitando que el conocimiento llegue al mercado y que al mismo tiempo las necesidades reales de las empresas orienten nuevas líneas de investigación.

Estoy seguro que todo el mundo estará de acuerdo con esto que acabo de leer, palabras bonitas, buenas intenciones, valor para la sociedad, transferencia del conocimiento. Parece una declaración de intenciones, pero es que el Partido Popular nunca jamás se ha conformado con meras declaraciones de intenciones. No nos quedamos en las palabras, somos un partido que queremos realidades. Por eso, ni nos conformamos, ni nos conformaremos con meras declaraciones de intenciones y por eso aprobaremos esta modificación de la LOTUCA, porque con esta modificación de la LOTUCA, que ahora estamos debatiendo, vamos a dar un paso importantísimo en la consecución de esos objetivos de transferencia del conocimiento, de valor para la sociedad, de unión de la empresa con la universidad que todos queremos. Una modificación que hay que decirlo, se vehicula hoy a través de una proposición de ley del grupo regionalista, pero que realmente y en su origen es una modificación que se corresponde con una iniciativa del Partido Popular en el Gobierno de Cantabria.

Es algo que hay que decir y déjenme que les dé unos datos, porque ya en noviembre del 25 hubo una propuesta de incluir esta modificación de la ley a la Ley de Medidas para 2025, a la ley que llamamos de acompañamiento. No salió adelante porque, como bien saben, se aprobó una enmienda a la totalidad, pero ahí estaba ya en noviembre del 25 esa voluntad del Gobierno y del Partido Popular de modificar la LOTUCA.

El segundo intento del Gobierno y del Partido Popular fue en mayo del 26, cuando presentamos esta modificación como una enmienda parcial al proyecto de ley de ordenación de transporte marítimo. Es cierto que se detectó un error en la redacción, que no era coherente con lo que realmente pretendíamos, y retiramos esa enmienda con la intención de volverla a presentar correctamente. ¿Qué pasó? Que el Grupo Regionalista raudo y veloz, pues nos calcó esa enmienda y lo transformó en proposición de ley. No pasa nada, no somos sectarios y nos parecía bien entonces nos parece bien ahora, aunque lo haya presentado el Grupo Regionalista. Bien está lo que bien acaba, pero también hay que decir que ustedes ahora, tanto el Grupo Regionalista como el Grupo Socialista ven muy clara la necesidad de llevar a cabo esta modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, pero la LOTUCA es una ley que no tiene tanto tiempo, ustedes la hicieron y la aprobaron hace apenas cuatro años y no vieron la necesidad de introducir en el artículo 61 una modificación de este cariz. Ha tenido que ser el Partido Popular en el Gobierno de Cantabria el que les ponga sobre esta pista, pero, como digo, vamos a votar a favor porque lo importante es que con esta modificación no nos quedamos solo en palabras y realmente estamos facilitando esa colaboración empresa -universidad, que va a impulsar la innovación, que va a mejorar la competitividad de nuestras empresas y que va a crear oportunidades para nuestros investigadores, estudiantes y profesionales. Se trata, en definitiva, de construir un ecosistema en el que universidad y empresa no trabajen, señorías, de forma aislada, sino como socios estratégicos para afrontar los grandísimos retos a los que Cantabria se va a enfrentar en un futuro.

Muchas gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (GONZÁLEZ REVUELTA): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, finalizado el debate, a la votación.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor.

¿Votos en contra?

Un voto en contra.

Por lo tanto, se aprueba la proposición de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo, por la que se modifica el artículo 61 de la Ley de Cantabria, 5/2022, de 15 de julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 431, relativa a la planificación de la bajada progresiva de ratios del alumnado por aula en todas las enseñanzas no universitarias y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, presidenta, buenos días a todos y a todas de nuevo.



Hoy traemos a este Parlamento una proposición no de ley que habla de educación pública, pero compañeros diputados creo que sería un error abordar esta iniciativa como si estuviéramos hablando simplemente de ratios, de plantillas, de burocracia o de actividades extraescolares; porque detrás de cada uno de esos asuntos hay una pregunta mucho más importante. ¿Qué educación pública queremos para Cantabria? Y, sobre todo, ¿qué está dispuesto a hacer este Gobierno para garantizar que la educación pública siga siendo uno de los grandes instrumentos de igualdad y de cohesión social de nuestra comunidad autónoma? Porque para el Grupo Socialista la respuesta es clara. La educación pública no es un gasto que haya que ajustar cuando bajan las matrículas, no es una red que se pueda dimensionar exclusivamente con una calculadora, no es una estructura que deba reducirse automáticamente cada vez que disminuye el número de alumnos. La educación pública es un derecho, es una inversión y es probablemente una de las herramientas más poderosas que tiene una sociedad para garantizar que el lugar donde nace un niño o niña, la situación económica de su familia o el municipio en el que vive no determinen hasta dónde puede llegar. Eso es lo que hoy vamos a defender y eso es exactamente lo que recoge la iniciativa que desde el Partido Socialista traemos a debate en este primer pleno.

La propia PNL parte de una realidad que nadie pretende negar, Cantabria tiene un problema demográfico y está disminuyendo el número de alumnos y de alumnas. Pero precisamente por eso creemos que hay dos maneras de afrontar esta realidad. Una es entender que menos alumnos significa necesariamente menos profesores, menos aulas y menos recursos, y la otra es entender que menos alumnos pueden ser una oportunidad histórica para hacer algo que durante años hemos reclamado, reducir ratios, reforzar plantillas, mejorar la atención a la diversidad, fortalecer la orientación educativa y garantizar la supervivencia de la escuela rural y de proximidad. Y nosotros desde el Partido Socialista, defendemos esta segunda opción, porque si tenemos menos alumnos, señorías, lo lógico sería que cada alumno pudiera recibir una atención mejor, que un profesor pueda dedicar más tiempo a sus alumnos, que haya más capacidad para atender las necesidades educativas especiales; que los orientadores tengan mejores condiciones para desarrollar su trabajo, que las tutorías tengan reconocimiento, que los centros rurales puedan mantener servicios y oportunidades, que las aulas puedan ser más pequeñas. Eso es convertir un problema demográfico en una oportunidad educativa. Lo que no podemos aceptar es que el descenso de la natalidad se convierta en la excusa para debilitar la escuela pública, y esto no es un planteamiento que hacemos únicamente desde este grupo parlamentario, desde el Grupo Socialista.

Durante este verano hemos visto cómo 92 claustros de centros educativos han suscrito un documento reivindicativo conjunto y como sindicatos, familias y organizaciones de la comunidad educativa se han movilizado bajo una misma bandera en la defensa de la educación pública. Y, señorías, cuando tantos profesionales y tantas familias están trasladando el mismo mensaje a este Gobierno, un gobierno responsable no puede limitarse a decir que se trata tan solo de una protesta sindical, porque, señores del Partido Popular, señores del Gobierno, hay que escuchar, porque detrás de las movilizaciones hay problemas concretos, hay profesores que pierden su puesto de trabajo, hay aulas que desaparecen, hay centros que pierden recursos, hay familias que ven cómo se reduce la oferta educativa en su entorno, y hay docentes que llevan tiempo reclamando algo tan básico como saber cuáles son sus responsabilidades cuando acompañan a nuestros alumnos en una excursión, en un viaje de estudios o de intercambio.

La huelga de actividades extraescolares, que comenzó el 1 de septiembre, es precisamente una expresión de ese conflicto. Los sindicatos reclaman un marco jurídico claro sobre responsabilidades, acompañamiento, organización y condiciones de estas actividades y que han decidido mantener la huelga mientras no exista un acuerdo con la consejería, y aquí quiero ser muy claro, no estamos ante una comunidad educativa que no quiera hacer actividades con sus alumnos, todo lo contrario, las actividades complementarias y extraescolares forman parte de la educación, enriquecen la formación, permiten conocer nuestro patrimonio, nuestra cultura, nuestro entorno, favorecen la convivencia.

Pero no podemos construir ese modelo sobre la buena voluntad individual del profesorado y sobre una inseguridad jurídica que lleva demasiado tiempo sin resolverse. Por eso nuestra PNL pide algo muy sencillo, una regulación clara, homogénea y consensuada, no pedimos que desaparezcan las excursiones, pedimos que se puedan hacer con garantías; no pedimos menos educación, pedimos más seguridad para quienes, para quienes hacen posible esa educación, y eso exige diálogo, porque esa es otra de las palabras que aparece detrás de todo este conflicto, el diálogo, algo que al Sr. Silva no parece que se le dé muy bien y así lo ha demostrado a lo largo de estos últimos 3 años.

El Gobierno de Cantabria debería haber sido el principal aliado de la comunidad educativa y, sin embargo, este verano hemos visto cómo el malestar iba creciendo hasta desembocar en movilizaciones y huelgas. El pasado 5 de septiembre la plataforma por la enseñanza pública salió a la calle en Santander reclamando más recursos y denunciando el deterioro de la educación pública. Allí estuvieron sindicatos, asociaciones de padres y madres y estudiantes, también estuvo el Partido Socialista de Cantabria, porque entendemos que en nuestro sitio está al lado de quienes defienden una educación pública de calidad.

Y quiero decir algo más, señores diputados y diputadas, el Partido Socialista no tiene ningún problema en reconocer que hay menos niños y menos niñas. Lo que cuestionamos es que decisiones políticas se tomen a partir de ese dato, porque mientras se plantea reducir recursos en la pública, nosotros reclamamos que se aplique el mismo criterio a toda la red sostenida con fondos públicos, y esto no es una cuestión ideológica, es una cuestión de coherencia, equidad y eficiencia en el uso del dinero público.



Nuestra PNL lo dice claramente, si la evolución de la matrícula obliga a ajustar la red pública, esa misma realidad demográfica debe ser tenida en cuenta a la hora de programar las unidades concertadas, porque no puede haber un doble rasero, un doble rasero, en una democracia en la que vivimos en una región como Cantabria. No podemos decir que hay menos alumnos cuando hablamos de la escuela pública y olvidarnos de ese mismo argumento cuando hablamos de la enseñanza concertada.

Y aquí está, señorías, una de las grandes diferencias entre este Gobierno y el Partido Socialista, nosotros queremos fortalecer la red pública, queremos que allí donde haya demanda haya oferta pública suficiente, queremos que la escuela rural tenga estabilidad, queremos que ningún niño tenga que desplazarse más lejos porque su centro pierde una unidad, que podría mantenerse, queremos que los recursos liberados por el descenso demográfico se conviertan en más calidad educativa, porque la LOMLOE establece además una obligación muy clara para las administraciones educativas, garantizar una oferta suficiente de plazas públicas y promover progresivamente los puestos escolares de titularidad pública.

Por eso reflejamos cuatro puntos: planificar de forma clara la bajada progresiva de ratios del alumnado por aula, simplificar los procedimientos administrativos y reducción de las tareas burocráticas, regular de forma y de manera clara, homogénea y consensuada, las actividades complementarias y priorizar la dotación de recursos a la red pública. Son sencillamente las condiciones necesarias para que Cantabria tenga una educación pública fuerte.

Y termino, porque creo que este debate no debería reducirse a gobierno y oposición, hay momentos en los que una comunidad tiene que decidir qué quiere proteger y nosotros queremos proteger una escuela pública que sea capaz de ofrecer las mismas oportunidades a un niño de Santander que a una niña de un pequeño municipio rural, queremos una escuela que no mire el código postal que no mire la renta familiar, que no mire el origen, que no mire las dificultades, una escuela que de a cada alumno, aquello que necesita para llegar tan lejos como pueda. Ese es el verdadero significado de la igualdad de oportunidades y para conseguirlo necesitamos más diálogo, Sr. Silva, más planificación Sr. Silva, y más recursos allí donde son necesarios Sr. Silva.

No queremos que el descenso demográfico sirva para hacer más pequeña la educación pública, queremos que sirva para hacerla mejor. No queremos profesores sobrecargados de burocracia, queremos docentes con tiempo para enseñar, no queremos actividades educativas que dependan de la inseguridad jurídica, queremos actividades seguras, reguladas y consensuadas, y no queremos una red pública que se ajuste siempre primero, queremos que la educación pública sea la prioridad para este Gobierno.

Por todo ello, señorías, les pedimos que apoyen esta proposición no de ley, porque votar hoy esta iniciativa es algo más que votar los cuatro puntos a los que he hecho referencia en mi intervención, es decidir si queremos utilizar la realidad demográfica para recortar o para mejorar; es decidir si queremos una educación pública más pequeña o una educación pública más fuerte. Y desde el Grupo Socialista lo tenemos claro, menos alumnos no significa que Cantabria necesite menos educación pública significa que tenemos una oportunidad para ofrecer una mejor educación pública.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los regionalistas vamos a apoyar esta propuesta de resolución por varios motivos. Somos conscientes de que el descenso demográfico, que empezó a afectar en la etapa de infantil en el curso 2014 a 2015, poco a poco, poco a poco, ha ido afectando a toda la primaria y ahora empieza a llegar a la ESO, y esto debe ser una oportunidad no para reducir la inversión en educación, sino para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, reduciendo las ratios.

Los regionalistas predicamos con el ejemplo, cuando tuvimos la responsabilidad de gestionar la educación de esta comunidad autónoma, fuimos capaces de llegar a un acuerdo con los representantes del profesorado en abril del 2022 para reducir la ratio máxima de 25 a 20 alumnos en los tres niveles del segundo ciclo de infantil, una reducción que se aplicó desde el 1 de septiembre de ese mismo año. Por eso compartimos que ahora se plantee una bajada progresiva de ratios y el refuerzo y estabilidad de las plantillas, especialmente en el medio rural, como recoge esta iniciativa. Porque quienes mantenemos un contacto directo con el mundo docente recogemos también una queja constante, el aumento año tras año de las tareas burocráticas, una burocracia que muchas veces lejos de contribuir a una mejor planificación y control de la enseñanza acaba convirtiéndose un obstáculo para la propia labor educativa.



Es urgente racionalizar esa carga burocrática tanto para los equipos directivos como para el resto del profesorado, y proporcionar instrumentos más ágiles, útiles y eficaces que lo que se tienen actualmente.

Y, sobre todo, porque existe un problema de diálogo y escucha, que esta consejería no puede seguir ignorando, después de un conflicto laboral que se ha prolongado durante más de un año, la educación de Cantabria no puede permitirse entrar en un nuevo conflicto que podía evitarse, haciendo algo tan elemental como sentarse a escuchar y negociar de verdad.

Y por eso el Grupo Regionalista ha presentado una enmienda de adición a esta iniciativa. Queremos que el Parlamento inste al Gobierno a abrir de manera inmediata un proceso de negociación real y continuado con la Junta de Personal Docente para dar cumplimiento a los compromisos pendientes adquiridos al inicio de la legislatura, estableciendo un calendario de reuniones y de ejecución de los acuerdos, porque negociar no consiste simplemente en convocar una reunión cuando el conflicto ya está encima de la mesa; negociar significa escuchar, responder, buscar acuerdos y cumplirlos.

El Sr. Silva, el problema de escucha de su consejería no se limita a los sindicatos, al profesorado, lo estamos viendo también con algunos ayuntamientos. Ayer venía en el periódico el problema que tiene el pueblo de Camaleño, el ayuntamiento solicitó formalmente el 14 de julio que los niños de infantil y primaria Espinama, Pido, (...) y Fuente De escolarizados en el colegio público Concepción Arenal de Potes, pudieran utilizar una ruta de transporte escolar que ya existe entre Espinama y Potes, y que utilizan los alumnos de secundaria y bachillerato. Más de dos meses después, según la información facilitada por el ayuntamiento, la consejería todavía no había respondido, y, mientras se producen estas situaciones difícilmente comprensibles, familias con hijos de distintas edades, que el hermano de secundaria puede utilizar el autobús desde Espinama, mientras los pequeños tienen que desplazarse hasta Cosgalla para poder acceder al transporte escolar. No estamos hablando de crear una ruta nueva, estamos hablando de estudiar y responder una petición concreta para aprovechar una ruta que funciona. Esto resume bastante bien lo que estamos reclamando, más capacidad para escuchar y más voluntad para buscar soluciones.

Y eso mismo vale para las actividades extraescolares, señor consejero. Con flexibilidad y voluntad negociadora no debería ser imposible llegar a un acuerdo sobre cuestiones como garantizar un respaldo jurídico al profesorado, fijar criterios objetivos para desplazamientos, comidas y pernoctas, establecer ratios máximas de alumnos por docente o compensar adecuadamente los excesos de jornada, porque, si no, nos vamos a ver que no se van a realizar actividades extraescolares, que tan importantes son para los alumnos.

Y termino, ustedes han heredado un buen sistema educativo y tienen la responsabilidad de preservarlo y mejorarlo. Los regionalistas vamos a apoyar esta propuesta porque partimos, compartimos buena parte de sus objetivos: reducción progresiva de ratios, estabilidad de las plantillas, menos burocracia, regulación consensuada de las actividades complementarias extraescolares y, cómo no, el refuerzo de la educación pública, que es en lo que estamos tanto los socialistas como los regionalistas. Una educación pública de calidad. Pero queremos añadir algo más, para nosotros resulta imprescindible una negociación real, continuada y compromisos concretos, porque escuchar la comunidad educativa no puede depender que haya un conflicto encima de la mesa, que escuchar a un ayuntamiento y unas familias tampoco debería requerir meses esperando una respuesta.

La responsabilidad de la educación de Cantabria antes fue nuestra, ahora es suya, Sr. Silva. Gobernar la educación no consiste en tomar decisiones solamente, consiste en escuchar a quienes cada día sostienen el sistema educativo y responder a los problemas concretos de la familia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, dícese de demagogia según la Real Academia de la Lengua, en su segunda acepción, degeneración democrática, consistente en que los políticos, mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, tratan de conseguir o mantener el poder. Acepción, señores socialistas, que les identifica perfectamente. Pero si la Real Academia de la Lengua hubiera tenido que definir una tercera acepción de demagogia, tras haber leído esta iniciativa, simplemente hubiera dicho Partido Socialista. Porque esta iniciativa que presentan es una manipulación de la realidad mezclada, eso sí, con halagos y concesiones y envuelta en un cinismo y falsedad que solo está al alcance del socialismo. Ustedes no pretenden mejorar las condiciones educativas de nuestros niños. Ustedes traen este texto lleno de mentiras para abonar el terreno de sus sindicatos y usarlos como ariete electoral, porque lo que realmente pretenden en este último año de legislatura es aumentar la presión, el chantaje y la confrontación con un Gobierno que, a pesar, señor consejero de sus errores u olvidos hacia la educación concertada, ha hecho más por la educación pública que la izquierda resentida en 16 años, de lo que me alegro, por cierto, enormemente.



Mencionan falsariamente la supresión de 100 aulas y al menos 100 docentes de la educación pública, dando a entender además que es una decisión discrecional de la consejería, pero no mencionan en ningún momento que se debe a los 3.000 alumnos menos de este curso 2026-2027. Es más, si aplicásemos un cálculo lineal a estas cifras, teniendo en cuenta que la ratio media por profesor, de profesor- alumno en Cantabria es de ocho alumnos, la reducción de 3.000 supondría la pérdida de 150 aulas y 375 profesores. Pero los datos oficiales, no los suyos, Sr. Gutiérrez, los manipulados, indican que solamente se reducirán 70 aulas y se amortizarán 90 profesores, lo que significa, lo que significa que la consejería está manteniendo a 285 profesores, que objetivamente en base a la pérdida de alumnos podrían ser amortizados, y que, sin embargo, está ayudando para mejorar la ratio de forma natural alumno-profesor, que, por cierto, ya es la mejor de España.

Sé que para ustedes esto es muy difícil de entender, porque su obcecación a ver la realidad y apoyar el gran sistema educativo que tenemos en Cantabria con dos importantes redes complementarias, les lleva a falsear el relato de manera constante, y por eso atacan y señalan a la educación concertada, obviando que también esta está perdiendo aulas y profesores. Sin embargo, a ustedes no les importan estos docentes, y no les importan porque no les aportan liberados sindicales con los que hacer política de clases. Ese es el motivo real de exigir más profesores, aunque no sean necesarios, mantener su red de presión. Por tanto, ya no es solo, señores socialistas, que no compartamos el fondo de la iniciativa, es que tampoco compartimos la forma. Tienen el desparpajo de hablar en su exposición de motivos de una escuela más fuerte y de calidad. Ustedes, los socialistas, los de la Ley Celaá, los que han abochornado a todo el sistema educativo con el último informe de PISA, con la reducción, por cierto, 25 puntos en Cantabria, tela.

Y también tienen la desfachatez de afirmar que hay que blindar las líneas y unidades en la pública cuando hay demanda del alumnado cuando saben que eso no es un problema en la educación pública. ¿Saben dónde sí es un problema? En la educación concertada, donde a pesar de haber demanda de alumnos, no se conciertan más aulas o niveles precisamente por la presión de los sindicatos de clase que ustedes tratan de mantener con esta iniciativa. Y es así de claro, Sr. Gutiérrez.

Por tanto, señores socialistas, entenderán que no podemos aceptar esta manipulación demagógica que ustedes han presentado y que, por cierto, solo está al alcance de aquellos que han sido capaces de impulsar la Ley Celá que ha destruido gran parte del sistema educativo que ha construido con mucho esfuerzo en la sociedad durante muchos años.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Tengo que decirles, señorías, señores socialistas, que para nosotros este Pleno está siendo un regalo, la verdad, porque mientras ustedes piensan que van a conseguir con sus iniciativas erosionar la línea de trabajo, la calidad de nuestro sistema o la determinación de este Gobierno para avanzar, que el sistema educativo siga avanzando, pues, con este manoseo que se traen ustedes, con el Partido Regionalista dándose masajes continuamente en la tribuna, pues solamente dejan en evidencia, una vez más que ustedes representan el pasado, el fracaso y este Gobierno mira al futuro afrontando los retos.

Miren a unos, a los sindicatos, a la élite sindical, le mantiene con vida, en este caso les mueve, mantener vivo lo que ellos llaman conflicto. Hablaban de conflicto aún antes de sentarse a negociar, de manera artificial porque tienen elecciones a la Junta de Personal Docente antes de final de año. Y decir lo contrario es mentir. Y a ustedes, señores del PSOE, que están en liquidación total por cese del negocio, solo quieren fundamentar sus iniciativas, en un ataque feroz a la libertad de las familias. La necesidad de generar ruido para tratar de tapar ese estercolero en el que ha convertido la política nacional. La obligación de tratar de difuminar el maltrato sistemático al que el Ministerio de Educación somete a las comunidades o el tratar de tirar por tierra la labor de un Gobierno valiente que está transformando el sistema educativo de Cantabria en tiempo récord a base de medidas, con más recursos que nunca, y a pesar de ustedes. Todos ustedes, señores socialistas, bulos SA, fracasarán en el intento.

Traen aquí una iniciativa al dictado de los sindicatos cuando solo pueden presentar una hoja de servicios nefasta y un nulo programa. Por eso hacen ese copia pega de las intenciones sindicales. Mire, yo hoy vengo a hablarles en la realidad de Cantabria y quiero comenzar haciendo más unas palabras, con su permiso de la señora presidenta del Gobierno en el inicio del curso escolar, que dijo que este Gobierno trabaja para seguir sembrando la mejor semilla y recoger después el fruto de la excelencia, uniendo talento y conocimiento. Y lo hace en un sistema, en un contexto en el que hoy contamos con alrededor de 80.000 alumnos en 370 centros educativos de Cantabria, 2.900 matrículas menos que en el curso anterior, y eso no es algo pasajero. Y frente a quienes quieren entender eso como una invitación a reducir recursos, ese relato bastante



barato que intentan ustedes, imponer una y otra vez, este Gobierno ha tomado la decisión contraria, seguir invirtiendo para mejorar la calidad educativa. ¿Me puede explicar, sino porque hoy con 9.000 alumnos menos que el año 2023 que salieron ustedes por patas del Gobierno hay más docentes que entonces?, ¿porque hay más PT?, ¿porque hay más AL?, ¿por qué hay más orientadores en las aulas?, ¿y este Gobierno es malísimo y está recortando? Insisto con casi 10.000 alumnos menos, ¿por qué?, ¿por qué, Sr. Gutiérrez?

Al contrario, significa más oportunidades para personalizar la enseñanza. Eso lo está haciendo este Gobierno con la mayor financiación del país por alumno, 9.000 euros por curso y alumno, mejor ratio profesor-alumno, el país, 9,1, somos la tercera comunidad autónoma con la menor tasa de abandono. Y ustedes incurren en algo tremendamente simple: hablan de la reducción de la ratio únicamente en términos laborales de los docentes, respetable, pero no es nuestro modelo. Nuestro modelo abarca todo. Nosotros entendemos el descenso demográfico, que bastante desgracia es, Sr. Gutiérrez, como algo que puede permitir mejorar el sistema educativo en su conjunto desde muchos aspectos. Uno de ellos es el empleo docente, ¡claro que sí!, pero ahí no se acaba el mundo, con los sindicatos no se acabó el mundo porque no inventaron la pólvora. Y, es más, el informe PISA confirma la solvencia de nuestro sistema y desbarata por completo algunos argumentos demagógicos. De él se desprende, fíjense qué importante, usted que hablaba desfavorecer a quienes más lo necesitan, que somos el sistema educativo de España con mayor equidad educativa. O, dicho de otra manera: Cantabria es la comunidad en la que la situación económica del alumno menos influye en el resultado académico, y todo ello a pesar del desplome general de su Ley Celaá. Eso es lo que tenemos que agradecerles, eso y tener el arrojo de traer hoy esta PNL cuando ustedes, desde el Gobierno de España, quieren posponer la bajada de la ratio en infantil y FP al curso 2029-2030. ¿Por qué quiere para toda España una cosa y aquí para Cantabria otra?, ¿no será mejor empezar dando ejemplo uno desde casa?

Por tanto, frente a sus bulos, datos. Aquí el único recorte que hay es el suyo, pero en credibilidad. Porque este Gobierno hace los deberes siempre: el mayor presupuesto de la historia, primer acuerdo salarial con los docentes en 18 años, reducción de la ratio ya hasta cuarto de primaria, modificación de la orden de becas comedor para llegar a más alumnos, primas a la excelencia, inversiones en infraestructuras. como en la nueva escuela de hostelería de Potes, el centro de educación especial de Colindres o el CEPA Margarita Salas.

Hablaba la Sra. Noceda de conflictos con los ayuntamientos. Pregúntele al alcalde de Camaleño si quiere cerrar la escuela rural de Espinama. Pregúntele si mandando a los alumnos a las al colegio de Potes quiere cerrar la escuela rural de Espinama. Ustedes, los que se abanderan embajadores de la escuela rural y la atención de nuestros municipios o los que quieren afrontar el reto demográfico. Hace falta ser atrevida, Sra. Noceda, para hablar hoy del asunto de Camaleño que les tiene que abochornado a ustedes ocho a partes iguales. Esa es la realidad, estos son los hechos y a ustedes les interesaba hacer la campaña de los sindicatos. Perfecto.

Pero déjenme terminar con una reflexión, Sr. Gutiérrez, su credibilidad y la bondad de sus intenciones con esta PNL son inversamente proporcionales a la salud de nuestro sistema educativo. Más allá de los sindicatos, ¿qué cree que piensa el conjunto de los cántabros de nuestro sistema de formación? Se lo digo yo: está Cataluña catalogado como uno de los mejores de España, con indicadores objetivos, ¿qué cree que piensan el conjunto de los docentes? Se lo digo yo, está medido, el sistema educativo goza de buena salud. ¿Qué cree que piensan a los cántabros de ustedes? Creo que los resultados electorales en la calle dicen una cosa.

Así que termino. Sí al diálogo, sí al esfuerzo y sí a la dignificación conjunta y global de la labor de los profesionales, en la libertad de las familias y ofrecer más recursos que nunca, pero con criterio y un orden de prioridades. No a discursos vacíos, no a la política infantil y no el chantaje.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Su fracaso hoy, señores socialistas, es el triunfo de un modelo que funciona a pesar de ustedes. Así que, háganse a un lado, no entorpezcan y dejen trabajar a este gobierno todo lo que no hicieron.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el grupo socialista, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Gracias a todos los portavoces que han que han intervenido. Sra. Noceda, y Partido Regionalista, les agradecemos su apoyo a la proposición no de ley. Y por supuesto que aceptaremos el punto de tal forma que serán cinco puntos los que votaremos en esta sesión de hoy con esta PNL, porque su punto lo que viene es a mejorar y agrandar lo que dice el propio texto.



Sr. Blanco y señores de VOX, demagogia, dice usted. Demagogia eres tú, demagogia es usted, Sr. Blanco. Al lado de la palabra demagogia, usted que ha leído el diccionario, esta su cara y la de todos los dirigentes del partido de ultraderecha. Porque, mira, como decía a lo largo de la mañana, usted lo ha dicho, usted marca el camino a este Gobierno en materia educativa, y el Gobierno del Partido Popular y el Partido Popular lo recorren y no se ponen ni colorados. Pero es que, Sr. Silva, cada alago de la ultraderecha debería hacerle preocupar, no debería sentirse agradecido. Que es que la ultraderecha aplauda su política educativa, créeme, sería para que por las noches al menos duerma un poco intranquilo, no debe orgullecerse que el Sr. Blanco y Vox le diga que está haciendo un buen trabajo, todo lo contrario, debería preocuparse.

Y miren, hablan de reducir profesores y reducir aulas cambiando un marco que en esta región nunca ha pasado, nunca hemos vivido. Y es que estamos viviendo un paradigma en el que ahora podemos hablar de reducir profesores, reducir aulas como si eso fuese lo que tenemos que hacer y lo que va a pasar. Y es que lo dice VOX y lo compra el Partido Popular. Pero, señores del Partido Popular, cuando vean a sus vecinos alemanes cortar las barbas pongan las suyas a remojar, que ese es el camino que les esperan. Que es que compren todo el discurso educativo de Sr. Blanco y de los señores de VOX enterito. Y más cuando el Sr. Aguirre del Partido Popular, sube a esta tribuna y habla del debate que aquí se produce en cuanto a si es un regalo, no es un regalo. No Sr. Aguirre, no Sr. Aguirre, señores del Partido Popular, aquí estamos a debatir de algo serio, estamos hablando de la educación pública.

Y el Partido Socialista tiene claro cuál es el modelo y es más educación pública y claro que tienen un problema ustedes porque no es ese, y por eso no pueden salir aquí a sacar pecho, porque de reducir profesores y reducir aulas se tienen que sentir avergonzados, todo el Partido Popular, excepto los señores del VOX. ¿Y sabe qué hace?, que como no puede sacar pecho, ataca a los sindicatos constantemente y continuamente ¿Qué necesidad tiene el Partido Popular de atacar a los sindicatos y hablar más de ellos siempre que pueden? Siempre que puede, Sr. Aguirre, usted y todo el Partido Popular Y si no hablan mal del Partido Socialista. Pero, Sr. Aguirre, que usted tiene aquí cinco minutos más minuto y medio que le han tenido que da porque no era capaz de atinar, de que estaba hablando, para hablar mal de todo aquel que opina lo contrario, lo que usted. Pero que no pasa nada, que esto es la democracia, que la oposición no siempre pensamos como el Gobierno, podemos opinar de forma diferente. Y tiene que aceptarlo, eso es democracia. El señor VOX no le va a poder hablar de todo ello.

Porque, créame, cerrar un aula es una decisión política, reducir una plantilla es una decisión política, priorizar unos recursos frente a otros es una decisión política. Y ahora las palabras se las lleva el viento, pero lo que se vota eso queda aquí.

Y que quede claro que el Partido Popular de la señora Buruaga vota que no a planificar de forma clara la bajada progresiva de ratios. No quieren bajar las ratios; votan que no a simplificar los procedimientos administrativos; votan que no a regular de manera clara, homogénea y consensuada las actividades complementarias y votan no a priorizar la dotación de recursos de la red pública. Ese es su voto, Sr. Silva. Mañana cuando usted se reúna con toda la comunidad educativa tendrá que amoldar ese discurso, pero la realidad es que ustedes dicen a todo esto que no. ¿Y saben por qué lo dicen? que no lo digo yo. porque siguen el camino de la ultraderecha. Señores empiecen a aprender alemán porque se va a ser el camino que los llevan.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley 431, con la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor de la misma?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley 431 por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 7 y 8 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley 433, relativa a manifestar apoyo, solidaridad y cercanía con la actividad autónoma de Ceuta, sus instituciones y todos los ceutíes, ante los acontecimientos producidos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.



Debate y votación de la proposición no de ley 434, relativa a la soberanía e integridad territorial de España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Popular para solicitar de este Parlamento una postura unánime en defensa de Ceuta, que este Parlamento en su sesión de hoy manifieste, igual que lo hicieron miles de cántabros el pasado 2 de septiembre como respuesta al llamamiento de los ayuntamientos, que muestre su respaldo unánime e incondicional en defensa de Ceuta y exigir al Gobierno de España que no mire para otro lado ante la invasión sufrida ya hace más de mes y medio por parte de una ciudad española.

Porque Marruecos es culpable, siempre lo ha sido, lo vivido en Ceuta el 30 de julio pasado, es uno más de los intentos por parte de Marruecos a lo largo de la historia de atacar nuestro territorio. Este verano, toda España ha descubierto indignada cómo el presidente del Gobierno, el Sr. Sánchez, cuando le dan a escoger entre defender a los españoles o doblegarse a las ansias expansionistas del rey de Marruecos, elige entregar la dignidad de su país para salvarse él.

Y hoy me adelanto y seguro que no me equivoco, los socialistas de Cantabria obedecerán una vez más a su líder tragándose su orgullo y no apoyarán esta iniciativa. Ojalá me equivoque, pero todos sabemos que no va a ser así.

Ustedes, señorías socialistas, ni un minuto fuera del discurso de protección establecido en torno al presidente Sánchez. Yo no sé qué sabe Marruecos de Pedro Sánchez, de su entorno familiar ni de su Gobierno, pero Pedro Sánchez sí sabe lo que Marruecos conoce de él y por eso actúa de esa manera tan servil y tan humillante ante el sultán de Marruecos, criticando al rey de España.

La izquierda lo excusará hablando de inmigración y solidaridad, falseando la realidad de lo que ocurrió y de lo que puede volver a ocurrir en esa frontera española, un acto de guerra híbrida contra España y contra Europa.

Hace mes y medio España vivió la mayor invasión de su territorio sufrida en democracia, en solo dos días casi la misma cantidad de población que la que viven en Ceuta asaltó la ciudad, impidiendo a los poco más de 83.000 ceutíes españoles que viven allí continuar su vida con normalidad. Son 83.000 españoles a los que el Gobierno socialista ha dejado tirados, abandonados a su suerte, un Gobierno que mientras sus ministros se pelean instalados en un sálvese quien pueda, han puesto en la picota los servicios secretos y a las Fuerzas Armadas españolas.

Un Gobierno que cede al chantaje de Marruecos y que permite que 80.000 personas crucen sin control nuestra frontera, mientras los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado marroquíes no solo no lo impiden, sino como hemos visto, las imágenes lo alentaban.

En un ejercicio de cinismo, sin igual propio de quien no tiene moral, ni ética ni decencia política Sánchez y los socialistas quieren convencer a los españoles de que en Ceuta se ha recuperado la normalidad. Un ejercicio de cinismo propio de alguien aquí en la historia le juzgará como el peor presidente de la historia, incluso peor que Pedro Sánchez, perdón, que el Sr. Rodríguez Zapatero, que tanto daño hizo a la convivencia de los españoles, porque son lo mismo; el Sr. Rodríguez Zapatero, ese socialista que dijo "Ser socialista es normalmente tener muy poco y estar dispuesto a dar mucho" mientras nos deslumbraban los diamantes que tenía escondidos en su caja fuerte y del que aún esperamos explicaciones sobre el origen de esas joyas que anunció el pasado 17 de junio, que en 10 días daría explicaciones

Esa es la estrategia socialista, dejar pasar el tiempo para que un nuevo escándalo tape el anterior. Pero esto no lo va a consentir, ni los cántabros ni el conjunto de la sociedad española, porque no es normalidad no es que 80.000 invasores que forzaron nuestras fronteras se hayan quedado de esos 80.000 ¿se hayan quedado 20.000? bueno pongan ustedes la cifra, porque ni Marlaska ninguno de los ministros socialistas nos va a decir la verdad.

Marruecos ha hecho lo que quería un ensayo, para ver la respuesta que no ha dado quién tendría que haber dado esa respuesta, anticipándose en un lugar, en un momento atendiendo a las informaciones previas que dieron los servicios de inteligencia o actuando inmediatamente después, con todos los medios de que dispone el Estado. Pedro Sánchez ha dejado hacer a Marruecos en un acto de cobardía o de defensa propia, mientras disfrutaba de sus reales vacaciones en un palacio perteneciente al Patrimonio Nacional, igual que el delegado de gobierno en Cantabria que siguió de vacaciones, cuando en lugar de venir a Cantabria, cuando ocurrió la mayor o de las mayores tragedias que hemos vivido, desatendiendo sus obligaciones, igual que Pedro Sánchez, un presidente que será recordado por frases que le definen en su catadura moral como "Si necesitan ayuda, que las pidan" "Son las 5, no he comido" y ahora superándose en su ignominia "Eso a Vivas"



Como les decía, señorías, la respuesta que no ha dado el Gobierno socialista lo ha dado la sociedad de Cantabria, la sociedad española, y la sociedad europea, exigiendo que vuelvan a normalidad a Ceuta que es tan española como Torrelavega, como Castro Urdiales o como mi pueblo Escalante. Normalidad supone que los niños ceutíes pueden ir al colegio sin spray pimienta, normalidad es que los padres de esos niños puedan ir a trabajar sin preocuparse de la seguridad de sus hijos; normalidad es que las mujeres y niñas puedan ir por las calles de Ceuta tranquilas, por las calles de su ciudad.

Porque yo me pregunto cómo en la mayoría de la sociedad de Cantabria ¿dónde están todos esos que se pasan el día defendiendo el feminismo y que no han dicho ni una sola palabra de las múltiples agresiones sufridas por mujeres desde la invasión del pasado mes de julio? Pues están callados, porque a la izquierda en su falso feminismo solo le interesa a las mujeres por interés electoral, ahora están más preocupados en el origen, la religión y la raza del agresor que a las mujeres que abusan.

Porque no, lo de Ceuta no fue un error, señorías socialistas, fue una renuncia consciente a ejercer la autoridad del Estado para defender la integridad territorial y la soberanía de nuestra región, de nuestra nación. No son inmigrantes, no son refugiados, son invasores, porque no huyen de una guerra, señorías socialistas, se van voluntariamente cuando no impulsados por las autoridades marroquíes, un país que está construyendo un estadio de fútbol de 1.000 millones de euros para celebrar la final del Mundial de fútbol del 2030, que si Pedro Sánchez sigue en la Moncloa, consentirá que se celebre en Marruecos y no en España.

Ceuta vivió y vive una inversión organizada por las autoridades marroquíes, cuyo Gobierno se quiere arrogar la soberanía de dos ciudades españolas y cuyo siguiente objetivo ¿qué será? ¿Canarias? Y ustedes lo van a permitir.

Hemos podido comprobar cómo el traslado de emigrantes de las playas ceutíes a la zona habilitada en el puerto de Ceuta ha generado gravísimos disturbios con agentes y cuerpos de las fuerzas de seguridad desbordados, playas desalojadas, que en pocas horas se han visto de nuevo invadidas por campamentos ilegales. La utilización por parte de Pedro Sánchez de la política exterior española como elemento de polarización de la política nacional ha conseguido la cuadratura del círculo, se ha quedado absolutamente solo en manos del sultán de Marruecos, 22 jefes de Estado europeos rechazan la política de defensa y migración del Gobierno de España. Tiene que ser la presidenta de la Comisión Europea quien reafirme su compromiso con la protección de las fronteras españolas y europeas ante la inacción de los socialistas.

Sánchez está enfrentado no solo a Europa sino también a los nuevos aliados de Marruecos, Estados Unidos e Israel, tampoco tiene ya sus amigos bolivarianos, pero es verdad Pedro Sánchez, siempre contará con el apoyo de los terroristas de Hamás, de la teocracia iraní y de los guerrilleros hutíes del Yemen, todos unos ejemplos de democracia ¿verdad señores socialistas?

Porque señorías, lo he dicho en más de una ocasión, no se puede pretenderse de español, solo cuando juega la Selección o cuando viene el Papa de visita España. Defender las fronteras es defender España y garantizar la seguridad de los españoles es una obligación del Gobierno no una opción.

Exigimos por tanto al Gobierno la expulsión de todos los invasores, reorientar las relaciones bilaterales con Marruecos y defender la integridad territorial de España y garantizar la seguridad en las fronteras de Ceuta y Melilla. Porque cooperar no es obedecer, dialogar no es someterse, mantener buenas relaciones con nuestros países vecinos no significa aceptar chantajes ni amenazas, y las buenas palabras no bastan ante esta situación.

Exigimos una frontera segura e inviolable, con infraestructuras preparadas para impedir que ocurran de nuevo entradas masivas, que se dote de más medios sanitarios, judiciales y suficientes funcionarios de extranjería. Lo sucedido en Ceuta no puede reducirse a un problema de carácter local, ni puede ser afrontado exclusivamente con los recursos ordinarios de la ciudad autónoma. La magnitud de los acontecimientos ocurridos con una entrada ilegal y masiva exige una respuesta extraordinaria, coordinada, firme y sostenida en el tiempo por parte del Gobierno de España, porque Ceuta, sin duda, superará esta crisis pese a la inacción y la cobardía de Pedro Sánchez. Ceuta no está sola, porque Ceuta es España, como lo es todo Cantabria y que hoy y siempre en este Parlamento apoyaremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna no solo como portavoz de VOX en este Parlamento, sino también con la responsabilidad moral, política e institucional de dar la voz a lo que millones de españoles y miles de cántabros sienten en lo más profundo de su



ser, que España no se negocia, que España no se rinde, que la soberanía de nuestra patria ni se discute ni se trocea, ni se entrega a plazos, ni se arrodilla jamás ante ningún chantaje extranjero, que es lo que estamos viviendo.

Habrà, probablemente desde la bancada socialista, quien desde la miopía política, la complacencia o el tacticismo de salón se pregunte qué tiene que ver en este Parlamento autonómico el tema de Ceuta. Es posible, Ceuta, Melilla o las plazas de soberanía española en el norte de África. Bien, a quienes piensen así yo les respondo con una verdad rotunda, monumental diría yo, que es que un metro cuadrado de la playa del Tarajal en Ceuta es tan suelo nacional como la Plaza de Cañadío en Santander, como el Puente de Treto o como los montes de los Picos de Europa. La soberanía nacional señorías, es única, indivisible y consustancial a nuestra existencia como pueblo y por lo tanto lo que afecta a la frontera sur de España afecta directamente a Cantabria, porque cuando se vulnera o se desprotege una sola de nuestras fronteras es la nación entera la que está siendo atacada, humillada y puesta a los pies de intereses foráneos.

Y hoy debemos hablar en esta Cámara con la contundencia de los datos, con el rigor de la verdad documental, y espero que despojándonos por completo de eufemismos y de la hipocresía con la que el Gobierno de Pedro Sánchez pretende ocultar una claudicación, que supone también una traición manifiesta a España. Porque miren, lo que estamos presenciando este verano en Ceuta no es un fenómeno meteorológico indomable ni un simple episodio humanitario derivado, como se viene diciendo de flujos migratorios espontáneos, no. Ustedes lo saben dejen de mentir a los ciudadanos. Lo que ha sucedido y sigue sucediendo en la frontera de Ceuta desde el asalto del pasado 30 de julio es un acto intolerable de desbordamiento, perfectamente calculado, un asalto deliberado y, por lo tanto, es una auténtica invasión planificada y dosificada desde el otro lado de la frontera, sin duda, para forzar los límites de nuestra resistencia.

Por cierto, ustedes, me imagino, estarán siguiendo las noticias que diariamente salen acerca de Ceuta. Yo me he fijado solo en las de este fin de semana y he querido traer de distintos medios para que nadie puede hablar de sectarismo. El País ayer: "Más de 1.000 menores siguen en el limbo en Ceuta". Parece que, bueno, según El Mundo, también de ayer, también de ayer: "Noche en Ceuta, de treinta identificados diez tenían orden de entrar en la cárcel. Los hombres estaban reclamados por tráfico de drogas, agresiones, lesiones y homicidios". Oiga, unos angelitos que están esperando que les demos ayuda humanitaria. ABC, también de ayer: "Albares", no, de esta misma mañana, 21: "Albares dio a un marroquí acceso a datos sensibles de la Guardia Civil en pleno asalto", ¿De verdad, con todas estas noticias que salen a diario y por decenas, solo he traído tres de ejemplo, no abrimos los ojos? ¿No abrimos los ojos para hablar alto y claro?

Bueno, es un ataque híbrido lo ha dicho el portavoz popular sistemático que cuenta con la complicidad activa de las autoridades del Reino de Marruecos y con una sumisión vergonzosa de Moncloa. Como VOX ha denunciado en las Cortes estamos presenciando el infame trapicheo, hay que llamarlo así, del Gobierno de Pedro Sánchez con Rabat, un trapicheo donde se merca dea con nuestras fronteras a costa de la seguridad, de la libertad y de la dignidad de los españoles. Y las consecuencias no son teóricas, como pasa otras veces, ni lejanas. Las están sufriendo en carne viva las familias ceutíes en sus barrios y en sus calles. Sufrimos una degradación absoluta de los espacios públicos, por supuesto la saturación y quiebra de los servicios esenciales, el asedio constante a la tranquilidad vecinal y una escalada insostenible de inseguridad ciudadana. Señorías, nadie puede vivir tranquilo en Ceuta, ahora mismo, cuando el Estado renuncia a proteger sus propios límites, tolera que sus calles se conviertan en tierra de nadie.

Y en parte están consiguiendo lo pretendido, porque mucha gente, estudiantes que estaban cursando sus estudios en Ceuta y que han pedido los traslados, gente que ya ha abandonado, por temor, por miedo su tierra. Y frente a esa tragedia cotidiana, ¿cuál es la receta de la izquierda y de ese falso consenso buenista? Pues oiga, han propuesto el reparto obligatorio de inmigración ilegal de menores por todas y cada una de las comunidades autónomas. Esa es la receta. Bien, pues desde VOX les decimos alto y claro: no al reparto. Cantabria no puede ser cómplice de un mecanismo perverso que lo que hace, y ustedes lo saben, es perpetuar, y ustedes lo saben, Sr. Gutiérrez, es perpetuar, bueno, pues las mafias, el negocio de tráfico de personas y que, además alienta el efecto llamada.

Nosotros defendemos con orgullo la prioridad nacional, bien entendida, y déjenme decirles, los recursos públicos, las ayudas sociales, la protección en vivienda y la atención asistencial, sufragada con el sudor de las familias cántabras y del conjunto de los españoles deben ser, en primer lugar, y esto es sentido común, para los españoles y para todos los que contribuyen legalmente a sostener nuestra nación. No podemos permitir que los ceutíes queden desamparados o desplazados mientras se destinan partidas millonarias a sostener la política de fronteras abiertas que destruye la convivencia. Esa es la realidad mal que les pese. Y respecto a los menores que entran irregularmente en nuestro suelo, me lo han oído decir tantas veces que dirán que me repito, la mejor protección es que estén con sus familias o en los servicios sociales de su país, que para eso está.

Pero la agresión sobre el terreno ha recorrido paralela a una agresión y a una ofensiva diplomática e institucional sin precedentes. Fíjense, este Parlamento no lo puede ignorar. Días 21 y 25 de agosto de 2026, déjenme recordarles, miembros del Gobierno marroquí atacaron frontalmente nuestra soberanía. Miren el día 21, el ministro de Justicia de Marruecos reclamó derechos históricos y geográfico sobre Ceuta y Melilla y planteó públicamente, vaya osadía, abrir una negociación sobre nuestra integridad territorial. Y cuatro días después, el 25 de agosto, en una solemne ceremonia oficial, presidida por el rey Mohamed VI, el ministro marroquí de Habices y Asuntos Islámicos volvió a calificar Ceuta y Melilla y las plazas de soberanía



española como territorios ocupados. Es que hay que tener valor. ¿Territorios ocupados? ¡Pero qué desfachatez! ¡Ceuta y Melilla eran, son y serán siempre España! Lo eran siglos antes de que existiera el Reino de Marruecos en la faz de la tierra. Melilla es española desde 1497; Ceuta lo es desde 1580. Ni existe ni una sola duda jurídica, ni un solo debate histórico, ni una sola valoración territorial admisible para poder dudar de lo que les digo. Porque calificar el suelo español, como han hecho desde Marruecos, como territorio ocupado en presencia del Jefe del Estado es una provocación absoluta, que rompe de raíz cualquier relación diplomática respetuosa y que constituye, sin ninguna duda, un desafío directo a la soberanía de 48 millones de españoles. Y ante ese insulto intolerable ¿qué ha hecho Pedro Sánchez? Arrodillarse, guardar silencio, mirar hacia otro lado mientras premia a Marruecos, no se olviden, con subvenciones millonarias, créditos blancos, suministros materiales, pagados por el contribuyente español. ¿Han visto que les han entregado desde Navantia una patrullera hace unas semanas? Es que es intolerable. Y dejando a nuestra Policía Nacional, Guardia Civil y a nuestras Fuerzas Armadas totalmente abandonadas en medios materiales y humanos, sin medios de contención, sin el respaldo legal que necesitan y desprovistos, además, del principio de autoridad para defender esa integridad territorial de España.

Miren, Marruecos asumió compromisos jurídicos explícitos con España, ese tratado de amistad y buena vecindad y cooperación del 91 pero que tenía un principio cardenal, que era el respeto incondicional a la igualdad, a la integridad territorial y la abstención absoluta de cualquier amenaza o coacción. Señores socialistas, no hay buena vecindad cuando tu vecino quiere codiciar tu hogar, cuando te quiere quitar tu casa, no hayan estado posible con un Estado que utiliza oleadas migratorias, y la invasión, que es la que se ha producido, como un arma de presión política mientras sus ministros declaran la anexión de nuestras ciudades.

Por ello es por lo que hemos presentado esta iniciativa donde, bueno, pues lo que pedimos es, por supuesto, rechazar de una forma absolutamente categórica cualquier mesa de diálogo, negociación o trampa de cosoberanía, que es lo que se pretende, y por supuesto, en la parte resolutive nos dirigimos al Gobierno de la nación a través del gobierno de Cantabria, para llamar a consultas para, en caso de que persista, esa agresión, retirar a nuestro embajador de Rabat, expulsar al embajador de Marruecos en Madrid y, por supuesto, la suspensión inmediata de un tratado de amistad que no se cumple, porque les he dicho que si no hay cumplimiento no puede permitirse que continúe ese tratado.

Y desde ese punto de vista, bueno, en el segundo turno, haremos referencia a una enmienda presentada por el Partido Popular, que en todo caso nunca nos va a impedir defender los postulados que aquí hemos hecho en defensa de nuestros compatriotas.

Gracias, espero (...)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias,

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta, espero que todos voten a favor

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Frente a los bulos frente a la desinformación, frente a las medias verdades, y frente a las exageraciones, les voy a explicar con datos y con hechos cómo está desarrollando el Gobierno de España la respuesta ante la crisis que está viviendo la Ciudad Autónoma de Ceuta. Una respuesta del Gobierno de España firmemente anclada en los valores de un Estado social y democrático de derecho, un Estado democrático de derecho, señorías, que les recuerdo es aquel sistema político donde el poder se limita por las leyes aprobadas por el Poder Legislativo y donde se defienden los derechos humanos de todas las personas, sin importar su origen.

Le recalco esto porque está claro, y lo acabamos de oír, que hay quienes parecen olvidar que España debe proteger sus fronteras, por supuesto, pero siempre cumpliendo las leyes nacionales e internacionales y respetando la dignidad humana y protegiendo a los menores de edad y solicitantes de asilo. Porque, frente a quienes están intentando convertir el sufrimiento de una ciudad en un arma de crispación política, el Gobierno está actuando con coordinación y compromiso.

En primer lugar, les hablaré de seguridad y control fronterizo. La prioridad número uno ha sido, y sigue siendo, proteger a la ciudadanía ceutí. Por eso, el Gobierno ha desplegado un refuerzo sin precedentes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con incentivos específicos para la Policía Nacional y la Guardia Civil. Se han movilizado 90 millones de euros adicionales en seguridad y defensa; 74 millones para las Fuerzas Armadas; 7,1 millones para incentivos de la Policía Nacional y 8 millones para la Guardia Civil. Pero además de poner más efectivos se están desplegando más medios, más tecnologías y más cooperación como es reforzar la frontera, mediante la ampliación de los espigones del Tarajal y de



Benzú como lo es la construcción de un sistema permanente de contención marítima y, como lo es la instalación de una buena nueva red de cámaras térmicas y drones. Además, se ha solicitado la presencia permanente de Frontex, de la Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas, en el puerto y en el espigón, y se ha pedido a Europa por la Agencia de Unión Europea para la cooperación policial la creación de una misión específica para monitorizar la migración irregular en Ceuta.

Y porque sabemos que la seguridad no se construye solo con muros. El Gobierno está revisando y reforzando los sistemas de alerta compartidos con Marruecos, como la red Seahorse, que previene nuevas crisis y mejorará la cooperación, policial transfronteriza. Más medios, más tecnología, más cooperación, esa es la fórmula para garantizar la seguridad de los ceutíes.

En segundo lugar, les voy a hablar de la acogida humanitaria y de la gestión migratoria. Frente al relato este, de puertas abiertas o de los muros de la indiferencia, el Gobierno ha optado por el camino de la humanidad y el Estado de derecho. Les repito de nuevo, se han habilitado más de 4.300 plazas adicionales para atender a personas migrantes, y se han ampliado los espacios de acogida temporal. En coordinación con la ciudad autónoma. Se han destinado 118 millones de euros para el plan de acogida humanitaria en Ceuta, 63,6 millones para menores extranjeros no acompañados y 53,4 millones para el alojamiento y la atención básica de personas migrantes. Al mismo tiempo, se han acelerado la tramitación de los retornos y de los expedientes de asilo con reuniones extraordinarias de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio. Y todo ello en el marco de una cooperación reforzada con Marruecos y con la Unión Europea. No se olviden, señorías, porque sabemos que la migración es un reto compartido, que exige respuestas compartidas.

En tercer lugar, les hablaré de los servicios esenciales y de la cohesión territorial, porque existe un plan de choque, que movilizará 21 millones de euros para reforzar los servicios esenciales de Ceuta, como son la sanidad, la educación, la justicia y el tratamiento del agua, para mejorar la capacidad de los servicios públicos esenciales ante esta situación de tan alta demanda y presión social.

En cuarto lugar, están las medidas para la reactivación económica y el apoyo de las empresas, con un plan que movilizará 309 millones de euros, señorías, 309 millones, una inyección económica equivalente al 16 por ciento del PIB de la ciudad. De estos 389 millones, se van a destinar específicamente a empresas y a sus trabajadores y trabajadoras con medidas concreta que tendrán un impacto inmediato. Con ayudas directas de 36,6 millones para autónomos y para empresas con ERTE por fuerza mayor, que suponen una exención del 100 por cien de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, con una bonificación permanente del 50 por ciento pasa al 75 por ciento de las cuotas de la Seguridad Social para contratos indefinidos en Ceuta y Melilla. Con mejoras fiscales, como la bonificación del Impuesto de Sociedades para entidades residentes, que sube al 60 por ciento y manteniendo de forma indefinida la bonificación del 60 por ciento para Ceuta y Melilla. Con reactivación del consumo Gracias a los 14 millones de euros en bonos de consumo para dinamizar el comercio local. Con líneas de avales del ICO, por valor de 50 millones de euros para la financiación de empresas y autónomos.

Y en quinto lugar les hablaré de cómo estas medidas suponen un proyecto de Estado. Un proyecto de Estado basado en cuatro pilares, señorías: la seguridad, la solidaridad, la cohesión territorial y la justicia social. Medidas que responden a peticiones de los agentes sociales, de las organizaciones empresariales y del propio Gobierno de la ciudad autónoma. Medidas que constituyen el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes de apoyo a Ceuta, aprobado este mismo 16 de septiembre de 2026. Y les recuerdo que fue validado en el Congreso de los Diputados por 304 votos a favor.

Y termino donde empecé, con los datos. Un Gobierno que está demostrando su labor con hechos, no con discursos. Con 309 millones de euros movilizados, con más efectivos, con más medios y con más tecnología en la frontera, con más plazas de acogida y más agilización de expedientes, con más ayudas a empresas, más bonificaciones, más avales. Es un plan, es una inversión, es un compromiso firme con una ciudad que está viviendo sus momentos más duros. Porque Ceuta es España y defender Ceuta es defender España.

Pero también les digo, señorías, que, si cualquier gestión de crisis siempre puede ser mejorable, también lo es en este caso la labor de la oposición.

Muchas Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que para hablar de Ceuta hemos de empezar por una cosa bastante sencilla que todos y todas nosotros conocemos, pero que no hay que dejarlo fuera de la mesa. Ceuta es una ciudad española y a veces conviene recurrir a la historia para poner algunas cosas en perspectiva. Ceuta quedó incorporada a la Corona portuguesa en el año 1.415, 77 años antes de que Granada pasase al Reino de los Reyes Católicos. Durante más de dos siglos Ceuta fue



portuguesa, y cuando en 1.640 Portugal se separó de la Monarquía Hispánica, Ceuta tomó la decisión de seguir un camino distinto y permaneció con la Corona española. En 1.668 Portugal ya reconoció en el Tratado de Lisboa la categoría española de la ciudad de Ceuta. Es decir, la soberanía de Ceuta, la soberanía española sobre Ceuta ya estaba reconocida por Portugal cuando Gibraltar todavía no era británico, cuando Córcega todavía no era francesa, cuando Estados Unidos no existía, cuando Nueva York no era estadounidense y faltaban casi dos siglos para que el Reino de Italia fuese Italia.

No digo que la historia sustituya al derecho, que lógicamente no lo hace. La soberanía actual de Ceuta no depende, ni mucho menos, de quien llegó antes o de quién llegó después, pero conviene recordarlo. Conviene recordar que estamos hablando de que Ceuta no es una anomalía histórica, Ceuta no es una ciudad que se crea dentro de Marruecos. Cuando Ceuta se crea Marruecos ni siquiera existía. Y en nuestro propio ordenamiento jurídico, que realmente es lo que ha de importar en esta Cámara, el artículo primero del Estatuto de Autonomía define a Ceuta como parte integrante de la nación española, igual que en Santander, igual que Madrid, igual que Barcelona, y por eso merece exactamente el mismo respeto. Y por eso merece la defensa de la integridad territorial española.

También diría que la defensa de la integridad territorial española no pertenece a ningún partido político, no lo hace al Partido Popular, no lo hace a VOX. Nadie debería pretender tener el monopolio sobre España y la palabra España, pero asimismo nadie en esta Cámara debería tener la defensa absoluta unánime de los derechos humanos, que son una prioridad para todos y cada uno de nosotros.

Se puede discrepar profundamente sobre inmigración, sobre política exterior, sobre las relaciones con Marruecos o cómo gestionar una frontera y defender exactamente con la misma convicción que Ceuta y Melilla forman parte o son España. Y creo que sería bueno que este Parlamento empezase precisamente por ahí, porque lo sucedido en Ceuta los días 30 y 31 de julio fue extraordinariamente grave. No hace falta exagerarlo, el Gobierno de España lo ha reconocido en términos excepcionales, el real decreto del 25 de agosto habla de una presión inédita sobre las capacidades de control fronterizo, identificación, atención humanitaria y acogida. Dice también que se superaron las capacidades ordinarias de gestión y que se alteró el funcionamiento normal de los servicios públicos, y por primera vez, se declaró a Ceuta en una situación de interés para la seguridad nacional.

Por tanto, esto no es una interpretación partidista, es la descripción que realiza el propio Estado de lo que sucedió. Y precisamente por eso debemos ser capaces de mantener dos ideas al mismo tiempo: la primera es que detrás de las muchas personas que intentaron entrar en Ceuta existe una realidad humana; personas que buscan una oportunidad, personas vulnerables, personas que perdieron la vida y un Estado democrático no puede obviar nunca esa dimensión. Pero existe una segunda realidad igualmente evidente, y aquí es donde entra la necesidad del Partido Regionalista, de intentar poner un equilibrio entre dos, entre una dicotomía que vivimos aquí todos los lunes. No existe ninguna contradicción entre ambas afirmaciones., podemos defender la dignidad de quien llega y defender la seguridad de los ceutíes que están allí; podemos respetar escrupulosamente los derechos humanos y exigir el cumplimiento de las leyes; podemos ser humanos sin ser ingenuos y podemos ser firmes sin dejar de ser un Estado de derecho.

Y en este punto creo que también debemos hablar con rigor de la sentencia del Tribunal Supremo que ha estado presente en todo este debate. Porque se ha simplificado mucho, el Supremo no dijo que quien entra nadando tenga derecho a permanecer en España, no dijo que España no pueda devolverlo. Lo que dijo fue algo jurídicamente mucho más concreto, nuestra Ley de Extranjería permite un procedimiento especial de rechazo en frontera para quien intenta superar los llamados elementos de contención fronterizos. El Estado defendió que ese concepto debía interpretarse de forma amplia para incluir también la entrada por mar. El Supremo dijo no, que una forma frontera marítima existe naturalmente, pero que el mar no es en sí mismo un elemento de contención fronterizo. Podemos estar más de acuerdo o menos de acuerdo en esta interpretación, pero tenemos que defender nuestro Estado de derecho. Los jueces aplican las leyes y los parlamentos las escribimos. Si la legislación produce una diferencia difícil de explicar entre quien intenta saltar la valla y quien intenta rodear la nadando corresponde al legislador analizarla, y si procede, modificarla. No creo sinceramente que sea que tenga sentido convertir al Tribunal Supremo en responsable de las consecuencias de una redacción legal, pero tampoco tendría sentido ignorar esas consecuencias.

Y llegamos entonces a Marruecos. España y Marruecos están condenados en el mejor sentido de la palabra, a entenderse. Compartimos frontera, compartimos intereses económicos, existe cooperación comercial, policial migratoria y de seguridad, pero precisamente porque esas relaciones importantes deben estar construida sobre una palabra fundamental: reciprocidad, España ha firmado con Marruecos en 1991 un tratado de amistad, buena vecindad y cooperación, y este tratado dice expresamente que ambos Estados respetan su igualdad soberana, su integridad territorial y su independencia política. Por eso las declaraciones realizadas posteriormente por miembros del Gobierno marroquí sobre Ceuta y Melilla no puede tratarse como si no hubiera pasado nada. La amistad entre Estados no consiente, no consiste en callar, la cooperación no consiste en aceptar cualquier cosa, y mantener una buena relación con Marruecos no significa que España tenga que mostrar ambigüedad cuando se cuestiona su soberanía. Una relación sólida debe poder soportar también la discrepancia y la firmeza. Ahora bien, firmeza tampoco significa necesariamente romper todos los puentes.



El Gobierno ha defendido la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ha sostenido que antes de determinadas circunstancias había que priorizar la protección de la vida humana; eso ha de reconocerse. ¿Pero ha sido correcta la actuación del Gobierno? ¿Qué información existía antes del día 30 de julio? ¿Qué alertas se recibieron en distintas administraciones? ¿Qué capacidad había para anticipar una concentración de estas características? ¿Funcionarán los mecanismos de prevención? ¿Puede España depender excesivamente de la voluntad de un tercer país para garantizar la estanqueidad de una frontera exterior europea? Y, sobre todo, ¿qué debemos cambiar para que esto no pueda volver a suceder?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra la Sra. Díaz, por el Grupo Parlamentario VOX, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Popular.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias de nuevo, presidenta. Sinceramente, Sra. Cruz, me da vergüenza escuchar, yo no sé quién le ha hecho la intervención, pero me ha dado vergüenza escuchar que venga usted aquí como a dar a los premiados del Euromillones, sacando la lista de supuestas inversiones que me gustaría saber cuántas de verdad van a llegar a los ceutíes, porque lo mismo hicieron ustedes, algo muy similar, en la pandemia y se lo gastaron en corrupción. Lo mismo hicieron ustedes como el volcán de La Palma y muchos siguen en contenedores. Lo mismo hicieron ustedes con la DANA, o lo mismo con Adamuz y la gente sigue esperando la cola. Me ha dado vergüenza ajena escucharla, ir partida por partida diciendo que van a hacer ustedes de todo, pero si los ceutíes solo les piden una cosa, que se vuelvan por donde han llegado, porque han entrado invadiendo y de manera ilegal, y entonces ya, bueno, pues empiezan a sacar la vulnerabilidad. Y yo digo, los primeros vulnerables son los que están siendo atacados, los que están siendo atacados que son los ceutíes, la población que ha perdido su modus vivendi, la forma en la que podían disfrutar de esas plazas, de sus calles, son los ceutíes, esos no tienen derechos. Para ustedes esos no tienen derechos. De verdad, insisto, no sé quién le hace los discursos. Pero mire, cuando Pedro Sánchez ha querido modificar algo, ¿saben lo que han hecho?, ¿saben lo que es campeonísimo Pedro Sánchez? En aprobar un real decreto en el Consejo de Ministros para luego pasarlo por las Cortes, unos ha conseguido que se los aprueben, otros no, pero mientras tanto ha conseguido hacer lo que quería, porque en ese tiempo esos hechos sobre la base del real decreto de modificación se validan. O sea, estamos ante un caso de no voluntad política de solucionar el conflicto en Ceuta, y eso lo sabe toda España, salvo ustedes, los parlamentarios socialistas cántabros, que no se han querido enterar y han preferido venirnos a hablar aquí de humanidad, de plazas, de plazas de acogida de ilegales. Y yo le digo, pero insisto, si hablamos de ilegalidad lo primero que hay que hacer es buscar el retorno, retorno que, por cierto, como se al principio se les iba la fuerza por la boca, dijeron que no iban a hacer inmediatamente. Incluso Marruecos dijo, "Oiga, devuélvanos inmediatamente a nuestros menores". Si ustedes hubieran querido, si Pedro Sánchez hubiera querido, hoy en día Ceuta ya no tendría el problema que sigue teniendo. Así que háganselo mirar y tengan de verdad, un poquito de respeto a la dignidad de los ceutíes.

No vamos a poder aceptar, y ahora me dirijo a la bancada popular, no vamos a poder aceptar la enmienda que nos han presentado, porque bueno, porque realmente lo que hace es suavizar determinados conceptos que introducimos en nuestra PNL, que ya hemos visto que no funcionan. Es decir, donde nosotros decimos que hay que expulsar al embajador, si no se dan una serie de circunstancias, es decir, si continúan con los efectos perversos de esta invasión, pues hay que retirar al embajador, y ustedes dicen, bueno, pues las medidas que consideren necesarias.

En cuanto a la suspensión del tratado, que se está incumpliendo por parte de Marruecos, ustedes dicen que mejor una revisión, pero es que eso ya se ha hecho, es decir, eso ya se ha venido haciendo y no ha funcionado. Por eso les pido, les pido, pues, que no estén con paños calientes ni en fin, intentar salvar los muebles de la diplomacia fallida, porque con esas mismas medidas diplomáticas llevamos años de afrentas, de invasión de vallas y la humillación sigue siendo permanente.

Bueno, en todo caso, ya les he dicho al principio e insisto, cualquier iniciativa que sea para apoyar con veracidad, con realismo, con deseo sincero, la vamos a apoyar, y también pedimos un esfuerzo mayor por parte de Juan Jesús Vivas en el sentido de, bueno, pues que ponga en marcha, porque desde aquí desde luego, desde la izquierda no puede esperar nada, un plan local en la medida de sus posibilidades, para intentar recuperar la seguridad en los barrios, para limpiar los espacios públicos y, desde luego, volvemos a tender la mano, y ustedes lo saben, para que si hay una verdadera voluntad se rompa cualquier pacto con el sanchismo en Ceuta. Le seguimos diciendo que pueden romper con la izquierda, que pueden formar una coalición, un gobierno fuerte, valiente y netamente patriótico, con VOX para defender la frontera, para proteger a los vecinos ante cualquier presión.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Y por eso les vuelvo a reiterar que frente a quienes no les importa para nada la degradación votemos hoy a favor de los ceutíes.



Muchas gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Alonso, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias de nuevo presidenta. Buenos días otra vez.

Miren pues en el turno de intervenciones, Sra. Cruz, la verdad es que he escuchado excusas lamentables. Habla de bulos, pues explíqueme a los 83.000 ceutíes que lo que están viviendo es una ilusión óptica y que no es una realidad. Porque miren, Sra. Cruz, lo que viven en Ceuta es una pesadilla por la inacción del Gobierno socialista, apoyada por todos los diputados socialistas de esta Cámara, lamentablemente en el Congreso de los Diputados. Porque, efectivamente la frontera de Ceuta no es competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero este Parlamento sí tiene capacidad para expresar una posición política y creo que precisamente las instituciones autonómicas debemos ser capaces de defender los intereses generales de España cuando están en juego, como es en esta ocasión. Cantabria no tiene una frontera con Marruecos, pero los ciudadanos de Ceuta son tan españoles como los de Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega o Santander, como todo el mundo ha manifestado hoy aquí. Y si creemos en España como un proyecto común, compartido, la solidaridad entre territorios no puede funcionar solamente cuando nos afecta a nosotros directamente.

Y como estamos hablando precisamente, señorías, de cuestiones de Estado, creemos que este Parlamento tiene que pronunciarse. Y partidista, Sra. Cruz, partidista sería mirar para otro lado, como han hecho ustedes, como han hecho ustedes cuando una ciudad española atraviesa una situación extraordinaria. Nosotros estamos reclamando algo mucho más sencillo, que el Gobierno de España ejerza sus competencias, que proteja a los ciudadanos y que garantice el control de nuestras fronteras, cosa que no está haciendo. Y el Partido Socialista en su huida hacia adelante, en su entrega indigna en la defensa de un Pedro Sánchez acorralado por la corrupción y arrodillado ante el chantaje de Marruecos, intenta desviar la atención hablando de inmigración y de derechos humanos. Nadie, en esta iniciativa está planteando lo contrario. Precisamente por eso hablamos de aplicar la legislación española, europea y todos los instrumentos internacionales. Los derechos humanos y el control de fronteras no son conceptos incompatibles. España tiene derecho y obligación de controlar quién entra en su territorio y al mismo tiempo tiene la obligación de garantizar los derechos de las personas que llegan a él, las que llegan legalmente. Una política migratoria que tiene que ser firme y también legal. Lo que ha ocurrido en Ceuta no es un fenómeno migratorio, señorías socialistas, es un caso de invasión consentida cuando no alentada por Marruecos.

Y quiero dedicar unas palabras a quienes sí estuvieron a la altura de lo que se esperaba, y aquí sí a quienes sí hicieron su trabajo frente a la inacción del Gobierno socialista y, me refiero a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, a la Policía Local de Ceuta, a los servicios de emergencia, a los empleados públicos y a todos aquellos profesionales que en circunstancias extraordinariamente difíciles, trabajan para proteger a los ciudadanos y recuperar la normalidad. Esa normalidad, Sra. Cruz, que no viven los ceutíes pese a su ilusión, esa ilusión óptica en la que viven los socialistas. Desde Cantabria, queremos trasladar nuestro reconocimiento y nuestro apoyo.

Respecto a la enmienda presentada por mi grupo a VOX, lo que pretende no es rebajar las exigencias al Reino de Marruecos, sino que pretende ir buscando la misma finalidad que compartimos, no obviar la evidencia de que Marruecos es nuestro vecino del sur y que el diálogo es necesario, pero que Marruecos tiene que saber que enfrente tiene un gobierno firme, no un presidente rendido y arrodillado y cediendo al chantaje al que le están sometiendo. En cualquier caso, apoyaremos su iniciativa.

Y a la enmienda que ustedes han presentado a nuestra iniciativa no la aceptaremos, no porque no la compartamos. De hecho, el punto número 1 en relación a las agentes de autoridad es una propuesta que tenemos en el Congreso de los Diputados y que sin duda defenderemos. Votamos íntegramente la iniciativa que hemos presentado, que yo creo que son perfectamente compatibles.

Por lo tanto, acabo, sin duda desde Cantabria no podemos decidir lo que ocurre en la frontera de Ceuta, pero sí podemos decidir de qué lado estamos. Y nosotros estamos del lado de los ciudadanos de Ceuta, del lado de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que están trabajando en condiciones absolutamente intolerables y estamos del lado del Estado de derecho y del lado de una España cuya soberanía y cuyas fronteras se respetan y se defienden. Les pido finalmente apoyo a nuestra iniciativa, no para dividir, no para enfrentar, sino para dejar constancia de algo que debería unirnos a todos en este Parlamento, que las fronteras de España se defienden, que el Estado de derecho se cumple y que el Estado tiene obligación de cumplir sus competencias y que la soberanía española sobre Ceuta y Melilla no está en duda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Finalizados, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación por separado de cada una de las proposiciones no de ley. Votando, en primer lugar, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por veintisiete votos a favor y ocho en contra.

Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, número 434

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Una abstención. Son entonces veintiséis votos a favor, disculpe.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba también la proposición no de ley número 434 por veintiséis votos a favor, ocho en contra, y una abstención.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL Debate y votación de la proposición no de ley número 435, relativa a incrementar los fondos destinados a políticas activas de empleo, reforzando la financiación de los programas de primera experiencia profesional dirigidos a jóvenes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, pues traemos a este Pleno una iniciativa que habla de empleo, que habla de jóvenes, que habla de nuestros ayuntamientos y que sobre todo habla de igualdad de oportunidades entre quienes viven en las ciudades y los que han decidido construir su futuro en nuestros pueblos. Estamos hablando del Programa de Jóvenes con Talento, que es un buen programa porque persigue un objetivo que todos compartimos, o al menos creo que deberíamos compartir: ofrecer a los jóvenes desempleados una primera experiencia profesional, facilitar su incorporación al mercado laboral y hacerlo además a través de las entidades locales de Cantabria.

Por tanto, esta iniciativa lo que pretende es defender y reforzar y conseguir que llegue a quien tiene que llegar este programa. Porque el problema no está en el objetivo del programa, el problema está en lo que ha sucedido en esta última convocatoria, cuando se han reducido drásticamente los recursos sin adaptar las reglas de distribución a su nueva realidad. Los datos son suficientemente claros: en 2023 el programa contó con una dotación de diez millones de euros, mientras que, en 2026, la dotación se ha quedado en dos millones de euros, es decir, estamos hablando de una reducción del 80 por ciento. Y cuando se pasa de diez millones a dos millones, manteniendo esencialmente el mismo sistema de distribución y las mismas reglas, pues evidentemente, las consecuencias no pueden ser las mismas. En 2023, como aquellos diez millones de euros, ninguna de las entidades que reunían los requisitos que presentó la solicitud, su proyecto, ninguna de ellas quedó excluida por falta de crédito. Sin embargo, en 2026, como todos ya sabemos, el dinero existente presupuestado, dos millones, pues únicamente alcanzado para atender 63 solicitudes y se han quedado fuera diez de ellas. Han quedado fuera, pero no porque sus proyectos fueran malos, no porque no cumplieran los requisitos, no porque sus solicitudes fuesen



rechazadas por algún defecto de forma técnica, no, quedan exclusivamente porque se acabó el dinero. Y creo que conviene decir en esta tribuna quiénes son esos ayuntamientos: Escalante, Herrerías, Miera, Los Tojos, Baldeprado del Río, Anievas, Valle de Villaverde, Santiurde de Reinosa, Pesquera y Tresviso. Diez ayuntamientos de Cantabria, diez pequeños municipios que presentaron sus solicitudes, que fueron admitidas, que fueron valoradas y que, finalmente, han quedado fuera exclusivamente por insuficiencia presupuestaria.

Y aquí está el problema, y es lo que ponemos encima de la mesa, porque resulta que estos municipios, como he leído, estos municipios son los que terminan pagando las consecuencias de una falta de recursos, y son precisamente municipios a los que este programa se dirige, municipios con más dificultades para generar oportunidades de empleo; municipios pequeños, municipios rurales que tienen menos población y, por lo tanto, menos desempleados, más desempleados en términos absolutos. Y este detalle es importante también, porque uno de los elementos que tiene un peso significativo en los criterios de distribución es precisamente el número absoluto de personas desempleadas, pesa un 80 por ciento en la puntuación y, sin embargo, al reducirse las cuantías y no modificarse las normas de reparto, pues han quedado fuera, a pesar de que con este, este baremo, como esta condición, debieran haber sido elegidos.

Creemos, por lo tanto, que estos municipios pequeños, con el recorte que se ha producido, han quedado en una situación especialmente vulnerable y que ha habido una falta de previsión. Porque si se reduce sustancialmente la cantidad de dinero disponible, hay que analizar antes las consecuencias que va a tener esa reducción, y no se ha hecho. Insisto, porque es muy importante. No se pueden reducir los recursos y actuar como si nada hubiera cambiado, porque ha cambiado, y no lo digo yo, y no lo dicen los ayuntamientos que han quedado fuera, es un hecho objetivo. No hay más que observar la propia resolución de la convocatoria en el que se dice que se quedan fuera por ser una subvención de concurrencia competitiva y no haber más presupuesto.

Esto no es una, no es una discusión únicamente sobre las bases reguladoras, no estamos hablando simplemente de expedientes, ni tampoco de porcentajes o criterios administrativos. Estamos hablando de política territorial, estamos hablando del futuro de nuestros pueblos. Porque cuando hablamos de despoblación muchas veces todos, y digo todos, no vamos a señalar a nadie, pronunciamos grandes discursos, ¿no? y decimos que todos tenemos que hablar del reto demográfico, de fijar población, de garantizar servicios en el medio rural, de ofrecer la igualdad de oportunidades a nuestros jóvenes para que puedan quedarse. Pero después esas palabras, pues se tienen que transformar en decisiones, y una de esas decisiones es garantizar que vivir en un pequeño municipio no suponga tener menos posibilidades de acceder a las políticas públicas de empleo.

Estos municipios afrontan problemas de envejecimiento, pérdida de población, falta de oportunidades laborales para sus jóvenes y, al mismo tiempo, cuentan con menos medios económicos y administrativos para desarrollar por sí mismos políticas de empleo. Un ayuntamiento pequeño no dispone de la misma estructura que un gran ayuntamiento, y si vemos el listado de los que han sido admitidos, hay muchos de los ayuntamientos en que sí se les ha dado la subvención, que son ya no pequeños o medianos municipios, sino grandes municipios que sí que tienen más capacidad económica y más recursos.

Y precisamente por eso, pues hemos traído esta iniciativa, para intentar traer un mecanismo de corrección. Tratar exactamente igual a situaciones que son profundamente diferentes, no siempre garantiza la igualdad. La cohesión territorial también consiste en eso, en conseguir que los jóvenes tengan esas mismas oportunidades, vivan donde vivan.

Por ello hemos presentado esta iniciativa con cuatro propuestas muy concretas. La primera es reclamar al Gobierno de España un incremento de los fondos destinados a las políticas activas de empleo para Cantabria y especialmente, reforzar los programas, los programas de primera experiencia profesional dirigidas a los jóvenes. Creemos que es importante reclamar también al Gobierno de España cuando faltan recursos para Cantabria hay que reclamarlos al Gobierno de España, gobierne quien gobierne, y los regionalistas siempre lo ha demostrado. Y por eso en este primer punto queremos exigir, pues que el Gobierno de España reclamar más fondos. El Gobierno de Cantabria tendrá que defender los intereses de esta comunidad y podrá contar con el apoyo de los regionalistas en esta reivindicación.

En segundo lugar, en nuestra iniciativa el segundo puesto punto se dirige también directamente al Gobierno de Cantabria, porque pedimos que adopte las medidas presupuestarias y administrativas necesarias para habilitar crédito adicional a la convocatoria de 2026, para intentar solucionar el problema que nos encontramos a ello, para atender las solicitudes de estos diez pequeños municipios de Cantabria. No se está pidiendo abrir una nueva convocatoria, sino que existen mecanismos para, pues eso, ampliar ese crédito. Son si vemos el tenor de las cantidades que se ha dado al resto de los ayuntamientos, a razón más o menos de 32.000 euros, sería un poco más de 300.000 euros. Debemos buscar una solución y dar esa solución a estos municipios.

En tercer punto, miramos hacia el futuro y pedimos incrementar la dotación presupuestaria de jóvenes con talento en las próximas convocatorias. Si creemos en este proyecto, hay que dotarlo suficientemente.

Y, por último, planteamos una cuarta cuestión que creemos que trasciende incluso (...)



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: (...) a este programa. Pedimos que cuando una línea de ayudas dirigidas a entidades locales experimente una reducción presupuestaria sustancial, se revisen previamente sus bases y sus criterios de distribución. Estamos diciendo algo razonable: si cambian sustancialmente los recursos disponibles, analicemos si las reglas, las reglas siguen funcionando correctamente. Evaluamos cómo afectan esas reglas a los municipios menos poblados, como sería el caso en que se trataba de beneficiar a esos municipios menos poblados y cuando sea necesario introduzcamos mecanismos correctores que permitan una distribución territorial equilibrada. Porque, como he apuntado antes, no es lo mismo, las reglas diseñadas no van a funcionar igual si tenemos diez millones de presupuesto que si tenemos dos. Estamos hablando de jóvenes, estamos hablando de empleo y estamos hablando de nuestros pueblos. Hace poco más de un año, aprobamos la ley de juventud y hablábamos de talento joven, hablábamos de retener y de atraer talento joven. Yo creo que nunca mejor que, pues eso, pedir a quienes defendimos entonces aquello y votamos a favor de ello pues que voten hoy a favor.

Podemos discutir, como digo, cómo mejorar esas bases, pero debemos compartir un principio básico, que es que la falta de población en los municipios no puede convertirse en una condena que reduzca todavía más sus oportunidades. Queremos una Cantabria cohesionada, no una Cantabria que dependiendo de donde vivas tengas más o menos oportunidades y por eso creemos que estas cuatro propuestas son razonables, con un objetivo común, que ningún joven de Cantabria tenga menos oportunidades por el código postal en el que viva. Creemos que es perfectamente defendible y perfectamente podríamos conseguir un amplio consenso para llevarlo adelante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Buenos días, señorías

Se ha hablado mucho en este Pleno durante toda la mañana, pues de todo: de urbanismo, educación, nos viene empleo. Lo ha explicado muy bien la Sra. Díaz, lo que ha dicho, y salvo hoy defender la posición del grupo VOX ante la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Regionalista relativa a la dotación presupuestaria y a los criterios de distribución del Programa de Jóvenes con Talento.

Señorías, nuestra posición ante esta proposición no de ley es tan clara como firme: compartimos la denuncia ante el injustificable castigo que sufren nuestros municipios rurales, pero tampoco daremos un cheque en blanco a un modelo que necesita ser reformado y mejorado. Nuestro voto favorable está condicionado a una enmienda de justicia elemental: aplicar una desregulación burocrática integral que libere a los pequeños ayuntamientos de la asfixia normativa, además de blindar en las contrataciones el principio de prioridad nacional del cual VOX hace bandera. Si de verdad se quiere defender Cantabria, a Cantabria, acepten nuestra enmienda. De lo contrario, no cuenten con nuestro respaldo para seguir alimentando esa maraña administrativa, porque en ese caso nuestra posición será la de abstención.

Señorías, y es que la situación se explica sola, basta con conocer las cifras oficiales, y no me estoy refiriendo a un discurso político retórico. Ya se ha dicho con anterioridad, en el año 2023, la línea de programa de jóvenes con talento para entidades locales dispuso de diez millones de euros, con esa dotación ni un solo ayuntamiento de Cantabria que cumple los requisitos quedó excluido. Sin embargo, en la convocatoria de 2026 el Gobierno aplicó un recorte del 80 por ciento, si bien eran 24-25, como nos han explicado, nos van a explicar posteriormente, reduciendo el crédito a apenas 2 millones de euros y cuando se recorta, como bien ha dicho la Sra. Díaz, de forma indiscriminada, sin corregir los trasvases, la tijera presupuestaria, siempre corta por el mismo sitio, por el eslabón más débil: nuestros pueblos de interior y nuestra Cantabria en riesgo de despoblación.

El crédito presupuestario se agotó estrictamente en el puesto número 63 de la lista. ¿Y quienes ocupaban los puestos del 64 al 73? Pues diez pequeños municipios de nuestra comunidad autónoma, cuyas solicitudes fueron admitidas baremadas y consideradas aptas. Estas poblaciones son las siguientes, y me van a permitir que se las enumere porque ellas también tienen derecho a percibir ayudas, como cualquier otra, sino más por aquello de la Cantabria vaciada: Escalante, mi pueblo el nacimiento, Herrerías, Miera, Los Tojos Sra. Ceballos, Valdeprado del Río, Anievas, Valle de Villaverde, Santiurde de Reinosa, Pesquera, Tresviso. Porque, señorías, estos diez municipios que no fueron rechazados, por presentar proyectos de eficientes ni por incumplir las bases de la convocatoria sino exclusivamente por falta de crédito presupuestario disponible.

Ustedes, señorías del PP, aplican la austeridad donde no debe, les recuerdo que tienen otra partida destinada a talento joven para ONG, donde sí estaríamos en VOX de acuerdo que me diesen la tarjeta, la tijera sin contemplaciones. Y es que, señorías, se da la paradoja de que los municipios más castigados por la despoblación, por el envejecimiento



demográfico y por la parte la falta de oportunidades son precisamente los expulsados de las políticas activas de empleo. Municipios como Tresviso o Pesquera, que no cuenta con grandes departamentos técnicos ni con presupuestos millonarios, dependen de esta línea directa para que un joven graduado o con formación técnica pueda trabajar en su propio valle durante doce meses.

En definitiva, señorías, se trata de dar una oportunidad de desarrollo profesional a nuestra gente, los jóvenes con arraigo en los municipios de Cantabria, garantizando los recursos públicos sufragados por las familias cántabras, reviertan directamente en su propio futuro laboral.

Muchos se preguntarán por qué se han quedado fuera estos consistorios, que son precisamente los más necesitados de este programa, sencillamente porque el programa de baremación castiga el escaso número absoluto de desempleados de los núcleos pequeños frente a las grandes urbes, y yo creo que eso es fácil de entender.

Por eso, desde VOX decimos con claridad que apoyar a nuestros pueblos no consiste únicamente en añadir más dinero público al pozo sin fondo de la burocracia. Exigimos una desregulación burocrática integral que libere a los alcaldes y secretarios rurales de exigencias absurdas, y exigimos el principio de prioridad nacional para garantizar que cada euro invertido por los contribuyentes cántabros revierta en los jóvenes y familias arraigados en nuestra tierra. Es por todo ello, que nuestro voto favorable estará condicionado por la aceptación de nuestra enmienda y, en caso contrario, nos abstendremos.

Lo hacemos como siempre, señorías, por Cantabria, por los cántabros y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

El Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley regionalista. Lo hacemos desde el rigor, la memoria y la defensa absoluta de los jóvenes y del medio rural de Cantabria. Y miren, señorías, en primer lugar, quiero dejar claro lo siguiente: recibir más dinero de la conferencia sectorial, a la que siempre hay que pedir para políticas activas, a mí me daba igual que estuviera unos u otros, o los que fueran, siempre hay que pedir para Cantabria, pero recibir más dinero de la Conferencia Sectorial de Empleo, y esto es lo que quiero dejar claro, no que equivale automáticamente a apostar por políticas activas destinadas para jóvenes. Y a la vista de los hechos, estamos teniendo en cuenta que año tras año, sistemáticamente, por la gestión en el Servicio Cántabro de Empleo, se reciben más fondos globales para políticas activas transferidos por el Estado. Pero la realidad lo que nos dice, algo que hasta ahora no había hecho nadie, es que, en el año 2025, el año pasado, no hubo convocatoria de talento joven, de Jóvenes con Talento y sí estuvo presupuestado con un millón de euros que fue destinado a otros fines.

Porque, desde luego lo que está claro es que no hubo convocatoria en el 2025 y sí hubo dinero de la Conferencia Sectorial de Empleo, por eso lo digo, no equivale lo uno a lo otro. Porque, como ya he dicho, ese pírrico millón de euros en el 2025 no hubo convocatoria y se destinaron otros fines. Pero es que ahora, en el 2026, de la convocatoria de la que estamos hablando se ha convocado por dos millones de euros, pero si vemos el presupuesto aprobado se aprobó tan solo con un millón de euros. Es decir, cuando hicieron el presupuesto ya sabían que esa cuantía era infumable. Han hecho una modificación de un millón más, que sigue siendo infumable. ¿Y por qué sigue siendo infumable? Porque no ha habido modificación de las bases de la convocatoria. Las bases de la convocatoria son del año 2021 fueron creadas con unos fines muy concretos. Eso se lo puedo yo asegurar con total certeza. Se sabía perfectamente y se conocía perfectamente cuál era el mapa de Cantabria, tanto a nivel de monográfico a nivel local como a nivel de personas en situación de desempleo, joven. ¿Y qué es lo que ocurre? Que evidentemente si tú no tienes una partida presupuestaria elevada y no corriges, si no tienes esto, las bases hay que modificarlas, porque si no iban a tener más peso aquellos municipios con mayor número de jóvenes en situación de desempleo. Y es lo que no han hecho.

Han seguido utilizando la convocatoria de 2021, que sirvió para ser la convocatoria de la del año 2000. En diciembre del 22 se aprueba la convocatoria para el año 2023 y 2024, que fue plurianual, de 10 millones de euros, cinco más cinco. Por lo tanto, si tenemos las mismas bases para cinco más cinco, es decir, 10 millones, no sirven con dos millones de euros, porque saben de antemano que van a dejar a ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, porque demográficamente tienen menos jóvenes, tanto en formación como menos jóvenes por el propio envejecimiento de la población. Eso ya se sabía, lo que ocurre que intentaron solaparlo solo con lo que pudieron barrer en aquel momento, cuando han sacado la convocatoria de un millón más, pero se han quedado absolutamente cortos. Pero, ¿por qué? Porque no han modificado las bases, y claro que es necesario tener más crédito adecuado y suficiente, totalmente necesario, pero lo que desde luego es que se ha lucido el Gobierno de la presidenta Buruaga que, para ser la primera convocatoria, esta de 2026, la que hacen es



la primera y la única que han hecho en estos tres años para el programa de Jóvenes con Talento, para entidades locales. La verdad es que se han lucido para ser la primera, se han lucido, porque de la anterior, en la del 2025 no convocaron y la del 23 y 24 fue plurianual, que ya estaba convocada desde diciembre de 2022. Esa es la cruda realidad.

Y también tengo que decir lo siguiente, el programa de Jóvenes con Talento aquí se ha dicho ya, ha dejado y deja claro que la finalidad es dar esas oportunidades de empleo a los jóvenes, para los jóvenes que tienen formación, tanto una formación de grado como una formación profesional. Y para que adquirieran esa experiencia en lo que se han formado, porque era la empresa pedía por tener experiencia laboral a una persona recién titulada. ¿Y cómo lo vas a tener? Pues la política activa de empleo tenía que ser ahí, bien a través de ese impulso haciendo un programa nuevo que se hizo y se crea en el año 2021 para dar esas oportunidades de empleo en esa primera, en esa experiencia laboral, en lo que se han formado los jóvenes de Cantabria y al mismo tiempo, apostando por los municipios en riesgo de despoblamiento, no solo para los jóvenes que puedan vivir ahí y tener formación, sino para que otros jóvenes de Cantabria puedan conocer también el modelo territorial en el que se vive y no solamente centrarse en el núcleo urbano. Ese fue el objetivo del programa, un objetivo de programa que a la vista está no se ha debido de entender, porque con dos millones de euros es imposible, con esas bases de 2021, llegar a todos los municipios de Cantabria que pudieran pedir. Eso ya se sabe de antemano, y máxime cuando todavía ni tan siquiera han actualizado por la cuantía concedida, el incremento salarial que hayan podido tener. Por lo tanto, era pírrica y por eso lo vamos a apoyar, por los jóvenes de Cantabria, por los municipios de Cantabria y, sobre todo, por los municipios en riesgo de despoblamiento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Se dice que la clave del éxito en el primer empleo es comenzar antes de estar listo y aprender en el camino. La cita es apropiada para cuántos jóvenes terminan la formación universitaria profesional e inician su andadura en el mundo laboral cada vez más cambiante y también más exigente. El empleo es una cara de la moneda y el desempleo la otra. A ambos retos se enfrentaron a lo largo de su vida. Y de la creación de empleo y combatir el desempleo este Gobierno sabe y sabe mucho, señorías, y lo ha demostrado en escasamente tres años. No tan lejos quedaron los tiempos en los que el desempleo ocupaba el primer lugar entre las preocupaciones de los cántabros. Hoy, por suerte para todos, sin ánimo triunfalista, la situación es bien distinta. Podemos afirmar que Cantabria con el Gobierno del Partido Popular tiene más empleo y afiliados a la Seguridad Social que nunca, más de 250.000 y el menor índice, un siete por ciento de desempleo en los últimos 20 años. No es casualidad, lo hace porque sabe y tiene voluntad de hacerlo con los jóvenes como principal referencia de la acción política. Desde su concepción más temprana, apostando por una educación de calidad en todos los niveles educativos, con récord presupuestario en educación, 784 millones de euros, con más programas de formación profesional implementados, 154 títulos a la altura de las nuevas exigencias tecnológicas y también laborales y financiando a la comunidad universitaria con un contrato programa de 310 millones para el periodo 25-27, permitiendo avanzar en docencia, investigación e innovación y cohesión territorial, como afirmaba la rectora, Sra. López.

Y también a los jóvenes, ¿cómo? Facilítese la igualdad de oportunidades. Primer curso gratuito y prémiese el esfuerzo, becas destinadas a la excelencia académica, con más de 300.000 euros. Y conjugando estas medidas educativas con otras políticas y económicas perfectamente coordinadas y estructuradas que pocas comunidades superan en calidad y cantidad para que nuestros jóvenes, una vez formados, señorías, tengan las alternativas laborales y profesionales alternativas que este Gobierno ha implementado en diversos sectores de potencial creación de empleo joven, el primer Plan de Empleo Autónomos, que incluye el Programa Relevo, que animo a conocer; el Plan de Empleo de las Corporaciones Locales, la apuesta por las nuevas tecnologías con proyectos como la Agenda Digital, el Proyecto Altamira y el sector industrial sí, también el polígono de La Pasiega, vivero de empresas y potenciales contratantes jóvenes con talento. Y también a la ayuda a los jóvenes agricultores con ayudas de más de 50.000 euros.

Este Gobierno, señorías, está comprometido con el empleo juvenil en todos los ámbitos, diversificando y analizando la eficacia de los distintos programas, asumiendo con fondos propios lo que antes se financiaban con fondos MR y presupuestos del Estado, hoy inexistentes; colaborando activamente con la universidad, con las empresas, con las asociaciones y también con las corporaciones locales, poniendo en marcha el segundo Plan de Empleo Juvenil con más de 80 millones y 38 medidas para los próximos tres años.

Conclusión, señorías, la situación de la empleabilidad de los jóvenes ha mejorado sustancialmente en Cantabria. La segunda más baja de toda España y cinco puntos por debajo de la media nacional. Pero queremos más y mejor empleo juvenil, y estamos, desde luego, en el buen camino. El programa Jóvenes con Talento creado al amparo de la Orden 41/21, desde luego que cumple su función, pero no es el único. Critica usted, señoría, el grupo, partido tanto el Partido Regionalista como el resto de los grupos la escasez presupuestaria de las recientes convocatorias del 19 de marzo, dos millones, pero



silencia hechos muy importantes. La dotación de este y otros programas de fomento de empleo joven depende de las ayudas del Estado, con prórroga presupuestaria y también, por supuesto, de los fondos MRR que usted ha silenciado, una media de 13 millones para el periodo 21-23. Su Gobierno ha destinado a este programa 10, cinco para el año 22 y cinco para el año 2023. En el año 2026 ya sin fondos MR y solo con fondos propios la distribución es bien distinta: dos millones para programa de Empleo y Talento Joven en las entidades locales y otros 2,5 millones sin ánimo también para entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, etcétera, etcétera, y también 2,5 millones para el Programa Investigo que ofrece una primera experiencia profesional a jóvenes investigadores y que antes se estaba financiando expresamente o únicamente con los fondos MR. Total, siete millones. Antes de los fondos MR, 2019, 5,5 millones; durante el periodo 21-23, 13 y después, durante el periodo 2026, 7,5.

En todo caso, señorías, la prioridad debe ser siempre el joven y su incorporación al mundo laboral por encima de los intereses de las corporaciones, como se deduce expresamente de la Orden 41/21. También sorprende la crítica de las bases de la orden. Son las mismas que ustedes implementaron, las que pusieron en marcha, señoría, la Orden 41/21. Son las mismas y no se han cambiado.

Bien, en resumen, señorías, aprobaremos la iniciativa en su conjunto, pero que sean coherentes, que es sinónimo de elegancia política, como decía esta mañana el Sr. Aguirre. Indicarles, señorías que, a la vista de los resultados de la aplicación de las bases de sus bases, el Gobierno ya está redactando el decreto y habilitando un crédito adicional para los diez ayuntamientos excluidos. Nadie se va a quedar fuera y comprometiéndose, por supuesto, a la financiación futura del programa en función de las variables, tanto técnicas como presupuestarias. También, como digo, modificaremos las bases para que esto no pueda suceder, cosa que ustedes desde luego no previeron, pero también tampoco previeron que los fondos MR iban a desaparecer.

LA SRA. PRESIDENTA (González Reveulta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Cumple, cumple perfectamente con los jóvenes, cree en ellos y cumple también su futuro. Y la apuesta es sin duda, firme y es decidida. Cumplamos todos, señorías, con coherencia y responsabilidad. Este Gobierno está cumpliendo la suya y los datos lo avalan.

Gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez, la Sra. Díaz.

Gracias, presidenta.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Bueno, agradecer a los grupos que vayan a apoyar esta iniciativa. No sé si finalmente el Grupo VOX apoyará o se abstendrá. Es una pena, me dice que no la Sra. Pérez Salazar.

Bueno, empezando por el Grupo VOX, no le podemos aprobar la enmienda porque no entendemos mucho lo de la prioridad nacional. Le leo los requisitos que necesitan los jóvenes: desempleados o inscritos como demandantes de empleo y servicios en el Servicio Cántabro de Empleo, ser beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil reunir requisitos generales para ser beneficiarios de subvenciones, según la Ley General de Subvenciones y la Ley de Subvenciones de Cantabria, estar al corriente de pago con Hacienda, Seguridad Social, la administración de Cantabria... No sé dónde, dónde, no nos lo vamos a aceptar la enmienda.

Agradecer al Grupo Socialista y a su portavoz, que se nota aquí que lo gestionó y que sabe de lo que de lo que habla, alguna de las cuestiones, de las aportaciones y aclaraciones que ha hecho las había dejado para el segundo turno, como que en 2025 no hubo convocatoria, que la primera fue de 23-24.

Bueno, terminando, voy a ser breve no. Pero terminando por el Grupo Popular, agradecerle el apoyo, pues qué rapidez se ha conseguido antes de aprobar la iniciativa, ya se está trabajando en ello. Quizás igual se podía haber anunciado esos diez ayuntamientos que, a pesar de quedarse fuera, se estaba preparando un decreto, que no se preocupase, porque a nosotros nos ha llegado la preocupación de esos municipios. No de todos, la Sra. Ibáñez no nos ha llamado, pero otros municipios sí que nos han llamado preocupados por ello. Quizás debieran haber calmado a esos municipios y decirles que estaban preparando ya, máxime cuando este año el presupuesto ha entrado más tarde, la ejecución presupuestaria no está igual que se hubiese entrado en vigor en enero y hay fondos y, como decía en mi primera intervención, son poco más de 300.000 euros los que necesitan



Y hablaba usted de elegancia, pues sea usted también elegante y diga los datos, como son. El único año que se han financiado con MRR han sido en esa convocatoria, en el resto no porque no dependen de fondos. O sea, en la anterior del 21 no, mire lo todo, no mire solo la última.

Y luego las bases. Ninguno de los portavoces que estamos aquí, y me atrevo a hablar en nombre también de VOX y del Partido Socialista hemos cuestionado las bases, como las vamos a cuestionar, si vienen del anterior Gobierno, cómo las vamos a cuestionar. Lo que hemos cuestionado es que cuando hay una reducción tan drástica de diez a dos millones se revisen esas bases. Y usted mismo se contradice, porque ya las están revisando también, para que no vuelva a ocurrir.

Bueno, para terminar, con buen sabor de boca, muchas gracias a todos por su voto favorable. Los municipios de Cantabria, esos diez se lo agradecerán.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 435 sin las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL Y tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 435 por treinta y un votos a favor y tres abstenciones.

Retomamos el Pleno a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos)